



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día lunes seis de noviembre del año dos mil veintitrés,
2 se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
3 con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:

4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....

5 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....

6 **Vicepresidenta Municipal:** Jehimmy Mendoza Díaz.

7 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría
8 Hernández, Katherine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....

9 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Melissa Pérez Prado, Pedro Joaquín Vásquez
10 León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas y Yoseline Juárez Jiménez.....

11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez y William
12 Jiménez Hernández.

13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (*Suple al*
14 *Síndico Morgan Moreno*), Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....

15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....

16 **Vicealcaldesa Municipal:** Ingeniera Emil Fallas Cerdas.....

17 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Licenciada Sucetty Hay Quesada.....

18 **Asesor Legal del Concejo:** Licenciado Willy Montero Montero.....

19 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....

20 **Regidores suplentes:** Guiselle Vega Alvarado.....

21 **Síndica Suplente:** Jorge Morgan Moreno.....

22 **AGENDA**.....

23 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la

24 Agenda. **Artículo III:** Atención al público **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:**

25 Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de

26 Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo**

27 **X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:**

28 Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal saluda a todos los presentes y delega la oración en el regidor Pedro Joaquín Vásquez León.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia del Síndico Propietario Jorge Morgan Moreno, asume el puesto la Síndica suplente Fabiola García Carranza.
Una vez constituido el quórum funcional para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano.....
Por unanimidad, se acuerda aprobar la agenda.....
Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....
JURAMENTACIÓN UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ESTRELLA DEL SUR.
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal proceda a juramentar al señor Roberto José Chávez Santana, cédula 155805334011, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Estrella del Sur. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°178, celebrada el 30 de octubre del 2023.....
SE RECIBE A LOS SEÑORES CARLOS GUTIÉRREZ, DINORAH MENA CAMACHO Y CHINAMEROS DEL CITY MALL, PASO CANOAS.....
El Señor Carlos Gutiérrez saluda y manifiesta, habíamos enviado una nota dirigida al Concejo para ver si nos podían volver a reactivar la feria navideña que pedimos año con año, y ver si nos ayudaban con eso, ya que somos un grupo que hemos venido buscando la forma de venir de la mano con el Gobierno Local y siempre hemos recibido el apoyo de este Concejo. Debido al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 problema que se nos dio con el señor “Badram”, con la gente del área del City Mall, puso un
2 recurso y nos habían negado el apoyo, nos habían negado el poder volver a ejercer en el sitio
3 por dicho problema, pero quería hacer conocimiento de ese sala cuartazo que se dio, que fue
4 acogido por la Sala IV, el cual decía: le pedían a la Municipalidad que se ordenara o que se
5 resolviera el problema que se estaba dando, el cual en ese entonces ellos decían que era un
6 desorden, un obstáculo para los vehículos y peatones, eso realmente tanto el Gobierno Local de
7 igual manera nosotros como agrupación pudimos comprobar de que no era así y no hay un
8 obstáculo, el señor que puso el recurso es de Ciudad Neily y no vive por aquella zona, en ningún
9 momento se le hizo algún atropello de que quiso parquearse y no hubo dónde.
10 Basado a eso venimos acá a solicitarles a ustedes el apoyo nuevamente, quiero que tomen en
11 cuenta la situación del lugar de lo que es el distrito del cantón, la problemática que existe, antes
12 vendíamos las empanadas y alimentos que se podían hacer ahí, pero ahora no se puede, tuvimos
13 el problema de la pandemia, luego los inmigrantes y ahora que se fueron eso quedo peor, eso
14 parece un desierto, con las huelgas que se están dando en Panamá la situación se ha complicado
15 más y es por eso que venimos a ver de qué manera nos pueden apoyar con la feria navideña....
16 Nos comprometemos como siempre a sujetarnos a las recomendaciones que nos hagan y no sé
17 si eso a ustedes les vaya a traer problemas como lo dijeron la vez pasada, pero pienso que si se
18 trata de ayudarle a la comunidad, es bueno ver que se puede hacer para que esas leyes se puedan
19 modificar, ya que este cantón esta escaso de lo que son fuentes de ingreso, no se pueden hacer
20 trabajos como las mujeres emprendedoras las mandan hacer cursos de cursos, pero después
21 quedan con los títulos porque no saben cómo ejercer, la única manera es aprovechar esta
22 temporada para poder sacar adelante los estrenos de los niños.....
23 Les pido por favor que tomen en cuenta que no somos personas que venimos a buscarles
24 problemas, ni a crearles problemas por esta petitoria que le estamos haciendo, simplemente
25 queremos que nos apoyen, porque hay mucha gente que se colocan y trabajan, ellos vienen del
26 lado panameño, no los pueden quitar y a nosotros si nos quitaron, entonces quiero que nos
27 ayuden en esa área. Sin más que decir, les agradezco y les pido nuevamente a todos los
28 compañeros que conocen nuestra situación que nos escuchen.....
29 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, quiero recordar y
30 hacer hincapié, a que no fue la Municipalidad que los quitó de ahí, si no que fue una orden



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 constitucional que obligó a la Municipalidad a que tenía que eliminar esos chinamos que estaban
2 de manera ilegal, que no contaban con ningún permiso, ni patente municipal, esto ante una
3 denuncia que planteo un vecino del cantón. En mi caso firme la respuesta al Recurso de Amparo
4 y nos comprometimos que las obras iban hacer eliminadas en un tiempo prudencial, se les
5 notificó por parte de la Administración, en ese momento doña Emil Fallas, que asumía la
6 Alcaldía Municipal, para ustedes tuvieran el tiempo prudente para ir haciendo el desalojo como
7 tenía que hacerse, pudieran llevarse el material, esto al final se cumplió. En este Concejo se han
8 aprobado y apoyado algunos emprendimientos y mini ferias que se han realizado a nivel del
9 cantón, pero se han realizado por ejemplo cuando se hace un fin de semana, no hemos aprobado
10 una feria de dos a tres meses, para eso tendríamos que solicitarle el criterio legal del Licenciado
11 Montero Montero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y de mi parte habiendo un Recurso de
12 Amparo donde nosotros ya firmamos y nos comprometimos a que esos chinamos fueran
13 eliminados, tendríamos incluso que consultarle al Asesor Legal la posibilidad que se pueda
14 hacer mediante un permiso de una mini feria, pero no sé en qué tema del tiempo, porque como
15 le digo hemos dado algunos permisos para hacer alguna feria de emprendimientos un fin de
16 semana en un lugar temporal, el tema de ustedes fue que cuando se le dio ese permiso por el
17 Concejo Municipal por dos meses se quedaron ahí de manera prolongada y generó toda esta
18 situación que se vivió en la Municipalidad con el tema del Recurso de Amparo.....
19 De mi parte, si hacen una solicitud expresa, escrita y no sé si cuenta con alguna proyección,
20 algún permiso del Ministerio de Salud y las demás instituciones que tendrían que dar ese tipo
21 de permisos. Nosotros aprobamos un permiso para el circuito 10 cuando hicieron las fiestas
22 cívicas y ellos nos presentaron los permisos respectivos y se aprobó, pero fue solo para el 15 de
23 septiembre. Les solicito y no se los demás compañeros del Concejo, me gustaría escuchar su
24 posición, que el Licenciado Montero nos pueda emitir un criterio escrito de que si es posible de
25 que nosotros como Concejo podamos dar un permiso de estos por un plazo de más de dos meses,
26 porque me imagino que lo estarían pidiendo para noviembre a diciembre.
27 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta, para aclarar, en cuanto a nuestro trabajo no necesitamos
28 lo que es el permiso del Ministerio de Salud, porque incluso en el Recurso de Amparo incluyeron
29 al Ministerio de Salud para que actuara, el cual dijeron que ellos no.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, es porque había
2 gente que cocinaba frente al City Mall y no tenían permisos del Ministerio de Salud.....
- 3 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta, para aclarar esa parte, somos un grupo organizado el
4 cual estamos acá y venimos ante ustedes a solicitarle el apoyo, esas personas que están
5 cocinando en estos momentos, son venezolanos, otras personas que igual llegaban a ponerse y
6 no teníamos el apoyo de la policía y ni de la Municipalidad, nosotros no podíamos echarnos de
7 enemigos porque nos quemaban el sitio, ese desorden se daba y se nos salía de las manos. Con
8 esto nos comprometemos a nada de ventas de comidas y por eso no necesitamos permiso del
9 Ministerio de Salud, incluso no es el primer permiso que nos han dado y este se les está pidiendo
10 porque no hemos tenido obstáculos, lo único fue que nos quitó fue un sala cuartazo, pero al final
11 pueden analizar el documento que dice orden o resuelvan.
- 12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, de mi parte si todo
13 se encuentra dentro del marco de legalidad, no tengo ningún problema de emitir mi voto, por
14 eso pediría el criterio legal del Asesor Legal que nos pueda orientar, porque ustedes me
15 entenderán y entiendo la parte humana, he podido ver el tema de las necesidades desde muchas
16 áreas; sin embargo, nosotros estamos aquí y emitimos un juramento constitucional de que vamos
17 a cumplir las leyes, reglamentos y la Constitución Política, en el momento que por sentido
18 humano tomemos una decisión que vaya contrario al marco jurídico a quienes van atacar son a
19 nosotros, a quien nos van abrir un proceso es a nosotros, entonces tengo toda la intención de que
20 si desde la parte legal no existe ningún problema se pueda establecer un convenio o bajo alguna
21 figura, no hay ningún problema, siempre y cuando sea dentro del marco de la legalidad fuera de
22 ahí no voy a cometer, ni voy a emitir ningún voto, lo siento, soy sincera y no me gusta mentir
23 no sé si mis compañeros opinan igual o diferentes, me gustaría escucharlos.
- 24 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** saluda y manifiesta, que duro cuando no hay
25 autonomía municipal, ver que hay decisiones, pero si uno está aquí es gobernar para el pueblo,
26 se dio un recurso de amparo pero anteriormente se han hecho ferias navideñas y se hacían frente
27 al MAG, hay que analizar bien el aspecto legal, por ejemplo Feria Navideña ¿De cuándo a
28 cuándo? ¿Qué tipo de infraestructura? ¿Qué es lo que se va a vender?.....
- 29 La situación del cantón está muy duro y mucha gente se beneficia de esa fecha, sé que dando
30 permiso o no la gente se va a meter a vender y personas que nunca han estado ahí, ahorita eso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 es un parqueo. Entiendo a la señora Presidente, porque ella firmó, pero en lo personal quisiera
2 saber que figura se puede hacer, porque si ustedes vienen al Concejo es para una apertura y ver
3 que son necesidades, aquí no hay zonas francas, no hay fuentes de trabajo, dependemos de un
4 monocultivo que es la Palma africana y la zona sur es un negocio para los extranjeros, la gente
5 viene a comprarle a los árabes o sea vemos los grandes edificios que están construyendo, ellos
6 venden y venden, se llevan todos los rubros, es por eso que me duele que un ciudadano del
7 cantón meta un sala cuartazo.....
8 Señora Presidente, necesito el apoyo del señor Asesor Legal nuestro así como la Administración
9 Municipal, porque si quiero apoyar esta gente, es por eso que tiene que haber una salida para
10 efecto que podamos dar ese permiso, porque como regidor y pasar al frente de esta gente no hice
11 nada, entonces en la parte social, la parte humana, para efecto que podemos ver la figura de feria
12 navideña, reglamentarla bien, que tipos de productos, que tipo de infraestructura y el tiempo, la
13 gente que está aquí hoy presente es la que siempre ha estado ahí, muchas otras llegaron después
14 y montaron sus negocios, es por eso que de mi parte si los estoy apoyando, pero tiene que haber
15 un análisis de ese sala cuartazo porque es por un periodo corto y lo podemos justificar bien, pero
16 en todo caso necesitamos la asesoría nuestra y también de la Administración, porque también la
17 Administración va a dar los permisos y hay que hablar el mismo lenguaje, es por eso que tienen
18 que hacer el análisis porque es trabajo y le vamos a dar la fuente de comida a mucha gente y
19 reitero si no ponen esa feria mucha gente se va a meter clandestinamente a vender y son personas
20 extranjeras. Quiero un análisis profundo de la parte legal para tomar la decisión, pero si decirle
21 que la parte humana siempre esta con ustedes.....
22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, antes de darle el uso
23 de la palabra a los compañeros, quiero preguntarle a don Carlos Gutiérrez, porque tenemos tres
24 notas de diferentes organizaciones haciendo la misma solicitud y para el mismo lugar. Tenemos
25 la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, el Comité de Chinameros y otra
26 que no dice quien la firma.....
27 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta, primero que todo darle las gracias a los regidores
28 presentes, porque ustedes escucharon al regidor Bernabé Chavarría de cómo se expresa de este
29 grupo, porque no es primer vez que venimos y tenemos esta continuidad no es de ahorita,
30 decirles también que como grupo organizado hemos venido, incluso hasta hubo un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 cuestionamiento cuando nos juramentaron por un mes, entonces nosotros venimos en ese lugar
2 primero es el tiempo y calculo que nadie tiene porque pedir una cosa que nosotros venimos
3 pidiendo tiempo con tiempo, más bien el señor Alcalde nos había tratado de ayudar con un
4 proyecto que se estaba realizando, con un levantamiento para hacer un proyecto el cual no se ha
5 podido y ustedes pueden ver la magnitud de esa lucha que no es de ahorita y ese proyecto se fue
6 abajo, pero seguimos siempre con el apoyo de ustedes de darnos la oportunidad de ver cómo
7 nos acomodamos.....
8 Respecto al tiempo, decirles que lo que pedimos siempre es noviembre, diciembre, enero y
9 finales de febrero, porque en enero no es mucho y en febrero la gente empieza a organizarse y
10 es ahí cuando logramos, ese es el tiempo que siempre nos han dado chance. En cuanto a la
11 estructura, nos habían recomendado no pegar cemento abajo, hacerla movable que se pueda
12 quitar en el momento que se vaya a dar y se quita sin ningún problema.....
13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, voy a preguntarle al
14 síndico Abel Gómez que es parte de la ADI de Paso Canoas, si es una solicitud aparte porque
15 no dice que es a beneficio de los chinameros.
16 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** saluda y manifiesta, es una solicitud que hace la Junta
17 Directiva de la ADI de Paso Canoas, en apoyo a todos los chinameros.
18 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, diría que después de escuchar
19 a don Carlos Gutiérrez a quien hemos escuchado en otras ocasiones al igual que a doña Dinorah
20 Mena y a otros grupos que también han venido y considerando que hay diferentes peticiones, o
21 sea que hay varios interesados que el tema se trate, le pediría a la señora Presidente que reúna
22 nuevamente a la Comisión que existe en el Concejo de Chinameros la cual ha tenido diferentes
23 nombres, pero hay un grupo que le hemos dado seguimiento a este tema de manera que podamos
24 revisar que se podría hacer, que se podría regular, que se podría tratar en estos días y darnos un
25 tiempo prudencial para poder resolver, de manera que sea el Concejo el que después de escuchar
26 esta comisión tome la decisión y además de todo considere las necesidades de la gente del
27 cantón, indiscutiblemente este cantón es un cantón en un grado de pobreza alto, es un cantón
28 mayormente liderado por mujeres, es un cantón que no tiene muchas fuentes de empleo, así es
29 que nosotros como concejo tomando en cuenta no solo las leyes, sino también las necesidades
30 sin caer en irregularidades, tal y a como lo ha dicho la señora Presidente porque tiene toda la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 razón, respondemos a un marco jurídico aunque seamos un Gobierno Local, porque somos un
2 Gobierno Local para algunas cosas y para otras no, entonces en las que podemos trabajar haría
3 la propuesta de que se lo envíen a esta comisión a resolver prontamente y revisar quienes son
4 todos los interesados porque estoy segura que hay un abanico de gente interesada y hay que
5 poner algunas regulaciones.....

6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, no sé si la señora
7 Vicealcaldesa, desde la parte de la Administración el análisis que se pueda hacer desde el área
8 de patentes y lo correspondiente.....

9 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, desde la
10 Alcaldía si se diera cualquier acuerdo por parte del Concejo, lo importante es analizarlo desde
11 el área legal si esto corresponde o no, porque a como ya se dijo en el año 2022 se dio todo un
12 proceso, se dio el recurso de amparo, hay que buscar y analizar si hay alguna salida legal para
13 esto, pero no podría emitir un criterio si se puedo o no se pueda dar sin el acompañamiento legal.

14 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, nosotros como
15 Concejo estaríamos tomando el siguiente acuerdo: *Vista la solicitud presentada por los*
16 *representantes del Comité de Chinameros de Paso Canoas y la Asociación de Desarrollo*
17 *Integral de Paso Canoas que brinda su respaldo, se acuerda trasladar el tema a la comisión*
18 *creada para atender asuntos de chinameros de Paso Canoas, para que en conjunto con el*
19 *Asesor Legal del Concejo se analice la petición de realización de la Feria Navideña y se*
20 *determine si existe alguna figura legal o comercial que permita que el Concejo Municipal,*
21 *pueda emitir una aprobación para dicho evento. De igual manera, se le solicita a la*
22 *Administración Municipal se incorporen a representantes de los departamentos competentes de*
23 *la Administración para que puedan emitir recomendaciones al respecto. Este es el acuerdo que*
24 *estaríamos tomando para que se integre este grupo colegiado desde el área técnica, legal y*
25 *también a los representantes de la Comisión de Chinameros de Paso Canoas.....*

26 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, me preocupa porque hay varias
27 solicitudes, donde está la unión de la Asociación de Desarrollo con el pueblo, ustedes que están
28 hoy aquí presente se han reunido con el síndico Abel Gómez, porque hay tres solicitudes y no
29 sabemos a quienes apoyan la Asociación de Desarrollo, si ustedes no están organizados nos
30 cuesta más ejecutar porque tenemos un pleito interno, entonces para efecto que sean sólidos y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 nosotros tener ese respaldo, porque si vamos a crear un problema mayor que todos van a querer
2 después, porque son muchas personas y es por eso mi preocupación ya que hay tres solicitudes.
3 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta, agradecerle a don Bernabé Chavarría por lo que
4 manifestó, es algo cierto y el compañero Síndico Abel Gómez habla del apoyo de la ADI cosa
5 que no le hemos pedido ningún apoyo, él está apoyando un grupo que no se cual es porque a
6 nosotros no, siempre hemos venido hablar por nuestra cuenta y siempre ha venido el grupo que
7 está hoy presente acá.
8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, vamos a mandar las
9 tres notas a la comisión, la comisión tendrá que analizarlo y convocar a las personas que están
10 firmando las notas, poder determinar y después recomendar al Concejo Municipal lo que
11 corresponda, porque hay tres solicitudes, las cuales tienen que tratarse de igual manera, hay una
12 que no tiene firma, la otra es de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas que no
13 dice que da ningún respaldo a los chinameros y la otra nota que es la que presentan los
14 chinameros presentes el día de hoy, entonces las tres notas se van a pasar a la comisión.
15 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta, está bien y queremos que quede claro esto, porque si la
16 ADI luego viene a organizarnos ya que siempre nos hemos organizado nosotros mismos y en
17 eso es lo que queremos que nos colaboren y si no se nos haría un problema mucho mayor al que
18 tenemos ahorita.
19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** somete a votación apoyar el
20 acuerdo propuesto: *Vista la solicitud presentada por los representantes del Comité de*
21 *Chinameros de Paso Canoas y la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas que brinda*
22 *su respaldo, se acuerda trasladar el tema a la comisión creada para atender asuntos de*
23 *chinameros de Paso Canoas, para que en conjunto con el Asesor Legal del Concejo se analice*
24 *la petición de realización de la Feria Navideña y se determine si existe alguna figura legal o*
25 *comercial que permita que el Concejo Municipal, pueda emitir una aprobación para dicho*
26 *evento. De igual manera, se le solicita a la Administración Municipal se incorporen a*
27 *representantes de los departamentos competentes de la Administración para que puedan emitir*
28 *recomendaciones al respecto. Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa*
29 *de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
2 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
3 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....
4 **El Señor Carlos Gutiérrez** manifiesta pedimos de corazón que nos pueda ayudar con eso ya
5 que el tiempo corre y necesitamos ubicarnos.
6 **SE RECIBE AL SEÑOR GENARO MONTIEL LÓPEZ, VECINO DE LA BOTA. TEMA**
7 **A TRATAR RASTREO DE CAMINO Y PUENTE.**
8 **El Señor Genaro Montiel López** saluda y manifiesta, el día de hoy vengo solo, sé que el año
9 pasado había un comité de caminos juramentado que no se si hoy existe o no existe, las personas
10 se defraudaron tanto de este Gobierno Local de este cantón porque lo que tenemos es pobreza y
11 esa pobreza no la vamos a levantar ni la levantaremos en la forma que un Gobierno Local ha
12 tratado a la comunidad de la Bota, son 6 km de camino de la comunidad la Bota y ahorita
13 recuerdo que en solo en la entrada hay una empresa de carne, donde los “Arrietas” y en Palma
14 Africana hay como 600 hectáreas en los 6 km. Desde el lunes 25 de abril entró la maquinaria de
15 la Municipalidad, luego entró en el año 2018 que se hizo el último arreglo. ¿Cuánto tiempo tiene
16 de no dársele mantenimiento a ese camino de lastre?
17 Los puentes es algo exagerado y la comunidad dice que no va a venir aquí, que tienen que tomar
18 otras medidas diferentes si de aquí al 05 de diciembre ese camino no se arreglado tenemos que
19 tomar diferencia, pero que no me iban a venir acompañar. Luego hablando con los ingenieros
20 Ronald Madriz y Priscilla Jiménez, se pudo hacer un trabajo en los puentes que eso es un
21 atentado el cual todos los conocen aquí presentes y ni por la mente le pasó que esos puentes
22 habían que arreglarlos para que pasen los carros, porque en cualquier momento se pueden
23 quebrar es por eso que hicieron un estudio del suelo pero de ahí no se pasó.....
24 Entonces, venía a decirles que la Junta Vial Cantonal no presupuesto ese camino, me gustaría
25 saber quiénes son los miembros de la Junta Vial porque son los que tienen que hacer los
26 presupuestos de los caminos para presentárselo a la Unidad Técnica de Gestión Vial, ese camino
27 estando a 3 km de La Cuesta no se presupuestó y con toda esa cantidad de palma y pagando un
28 impuesto del 1.5 % por tonelada a este Gobierno Local. Les voy a decir algo con todo respeto,
29 pero que duro es estar pagando los impuestos como el de la palma, pagamos hacienda, pagamos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 un contador, pagamos tantas cosas y no hay un mantenimiento de camino, es por eso que quisiera
2 que la Junta Vial me indique por qué no presupuesto ese camino para el año 2023.....
3 Ese es el punto que traigo y quisiera que me digan que es lo que pueden hacer por el camino si
4 no hay un presupuesto.....
5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, don Genaro Montiel,
6 eso que usted manifiesto no es cierto, en febrero se presentó por parte de la Alcaldía una
7 programación semestral de atención de los caminos que tiene que ir vinculada con el Plan
8 Quinquenal y ser aprobada por el MOPT, me indica la señora Vicealcaldesa que para este
9 segundo semestre está incluida la comunidad de la Bota, voy a darle el uso de la palabra a ella
10 para que pueda dar más detalle, porque esto es un tema que le corresponde a la Administración.
11 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, don Genaro Montiel,
12 creo que el año pasado estuvo por acá, para esa fecha se le envió el informe de las veces que se
13 intervino la comunidad de la Bota, se lo voy a reenviar para que tenga el dato actualizado y
14 también informarle que para finales del mes de noviembre esta la intervención de la comunidad
15 de la Bota, hice la gira la semana pasada anterior con el ingeniero Ronald Madriz y el encargado
16 de la cuadrilla de maquinaria que es don Roy López, por la Laurel esta un grupo de trabajo de
17 maquinaria, entonces saliendo de ahí pasan a la Bota, ya se hizo la gira y se vio como está el
18 camino. En cuanto al puente como ya es sabido, lo habíamos incluido dentro de la programación
19 para construcción y análisis de la comisión, la comisión la rechazó, no aceptó los puentes
20 incluidos para el último grupo de proyectos que se incluyeron y para el año 2024 vamos a estar
21 valorando trabajarlos con el INDER nuevamente, todos los proyectos con el INDER se trabajan
22 50 y 50 , aunque no va en el presupuesto ordinario 2024 que esta sin aprobar, pero hablando con
23 la ingeniera Priscilla Jiménez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, hay alguna posibilidad de
24 incluirlo en el extraordinario, para valorar. Recordemos que los proyectos INDER pueden
25 llevarse en el proceso desde revisión, análisis y aprobación, un año y medio hasta dos años.....
26 Ya tienen los estudios, porque era lo primero que nos pedían para ponerlo a revisión de cualquier
27 otra entidad gubernamental que nos quisiera apoyar con la construcción de ese puente, lo único
28 que se le hizo a como lo indico el señor Montiel, hace algunos meses, fue tratar de trabajarlos en
29 las orillas que se le había caído material y se rellenó en la parte que pega con la ruta nacional,
30 también vimos el otro puente y se va a valorar hacerle alguna reparación en las orillas, ya ese lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 habíamos ido a ver y la estructura no esta tan deteriorada si no es la loza, pero el otro si hay que
2 trabajarlo más rápidamente.....

3 **El Señor Genaro Montiel López** manifiesta, le agradezco por la información y decirle que el
4 arreglo de ese puente con el lastre era una gran necesidad y se hizo porque vine personalmente
5 hablar con los ingenieros de los Unidad Técnica, porque sabía que al venir aquí en el Concejo
6 no podía hacer nada es por eso que hable con ellos.....

7 El otro tema que traigo es el asunto de las becas, señores tengo 75 años de edad, pero mi vida
8 ha sido la parte comunal sin ganar un cinco, entonces quiero decirles que el palmero paga el 1.5
9 por tonelada de fruta y ustedes tienen un puntaje para dar la beca y que me diga la Comisión de
10 Becas, cuanto es el puntaje que tiene que tener el estudiante para que le den la beca de parte de
11 nosotros lo palmeros.....

12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, don Genaro Montiel,
13 en ese punto también quiero informarle porque no sé si tiene conocimiento, las becas en esta
14 Municipalidad se han venido depositando siempre a como era, pero este año ante algunas
15 observaciones que hizo el regidor Joel Bermúdez, puso un poco de limitantes para que esas
16 becas se pudiera otorgar este año, creo que los compañeros y la misma Comisión de Becas que
17 está aquí presente, somos conscientes de que este año se pusieran trabas e incluso la Auditoria
18 Municipal cayó y nos dijo que teníamos que tener un reglamento para poder asignar becas
19 porque lo que habían eran unos lineamientos que se crearon desde que este impuesto se impuso,
20 unos lineamientos obsoletos que incluso no decía la forma en la que se tenía que asignar el
21 monto para cada estudiante y se excluía alguna población estudiantil. Le comento que el día de
22 hoy precisamente, los compañeros del Concejo lo tiene cada uno en la correspondencia, se
23 presentó una propuesta de reglamento que Dios primero va ser aprobada el día de hoy, porque
24 eso es lo que nos ha tenido en detenimiento gracias al apoyo del Asesor Legal del Concejo, se
25 estableció una formula dentro del reglamento para poder hacer una asignación de becas objetiva,
26 se incluyó a población de primaria que estaba excluida, también de los reglamentos anteriores.
27 Decirles que debido a esas observaciones que en su momento hizo el señor Joel Bermúdez, se
28 han venido poniendo estas limitantes para que podamos aprobarlas, porque él fue el que puso
29 en la palestra el tema, porque había una anotación con el tema de bajos recursos y que
30 consideraban que los palmeros no aplicaban para ese tema de escasos recursos porque se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 consideraba que tenía que ser con el SINIRUBE, con el IMAS y si lo vemos así ningún palmero
2 aplicaba, entonces la Comisión de Becas y la Comisión de Jurídicos se reunió para hacer este
3 reglamento y tratar de ver que connotación le podía dar al tema de bajos recursos, pero
4 contextualizado al tema real de los palmeros. Eso se va a presentar hoy y si todos lo apoyan en
5 firme, posiblemente ya se esta semana se esté publicando en la Gaceta, una vez que ese
6 reglamento sea publicado tres veces ya entra a regir y la Administración puede hacer el
7 desembolso de las becas que estaban ya aprobadas, pero que quedaron a varios criterios legales
8 que tenían que emitirse por parte de la Administración Municipal, del Asesor Legal, pero ya
9 está eso en camino y aquí están los compañeros presentes que no me dejan mentir.....

10 **El Señor Genaro Montiel López** manifiesta, gracias por la información y mi edad me ha dado
11 cosas en la vida. Con lo que es la pobreza, porque para decirle algo desde que nació fue pegado
12 a la teta de una vaca tomando leche y no sé qué es la pobreza, pero cuando llegó a este cantón
13 se ve la pobreza que existe, entonces nosotros como Gobierno Local y cuando ese impuesto se
14 dio era porque este Gobierno Local comenzaba, no tenía presupuesto, no tenía nada, hoy existe
15 la Aduana que da cantidades de dinero, existe JUDESUR, existe tanta plata que le entra a este
16 Gobierno Local y esto lo digo porque lo escuche de un señor que ya falleció.

17 Como es posible que tenga que numerar y solo una persona que tenga una calificación de un 80
18 o 90, se le prefiere una beca, no creen ustedes que esas personas pobres, hijos de trabajadores
19 para los palmeros, llegan y presentan los documentos, le indican que no califican porque no
20 tienen este porcentaje, eso es atraer la pobreza, porque esos dineros los estamos aportando
21 nosotros los palmeros y ustedes tienen que saber que esos dineros tienen que ser bien
22 distribuidos para que esos jóvenes lleguen hacer un futuro de nuestro cantón, de nuestro pueblo
23 y para que salgan afuera. Mi hija menor, Silvia Montiel, tuvo una beca de esta Municipalidad y
24 ella hoy da gracias, es la Gerente de Recursos Humanos del Centro de convención en Heredia,
25 ella aprovecho la beca, pero eso no quiere decir que solo mi hija lo merecía, lo merecen niños,
26 jóvenes que salen con un bachiller, pero no saben que el papá no tiene trabajo, eso es lo que
27 tiene que valorar la Comisión de Becas y esto no lo hablo para mí, sino para la juventud que
28 viene, porque ya nosotros jugamos, es como para las elecciones que vienen ahora, dejemos la
29 juventud que trabaje, porque fui un regidor suplente de esta Municipalidad y supe lo que fue



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 estar en DINADECO, en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en las Asociaciones de
2 Desarrollo, en el INDER, ya jugué.
- 3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, don Genaro Montiel,
4 para ir finalizando porque son quince minutos por agrupación.
- 5 **El Señor Genaro Montiel López** manifiesta, talvez me desubique pero quiero que le que de
6 esto a los de la Comisión de Becas.
- 7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, ahí lo invitamos a
8 que una vez que este el reglamento aprobado lo pueda leer, ahí se les va a pasar a los palmeros
9 para pues tenga ahí de referencia.
- 10 **El Reidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, señora Presidente solicito la palabra por la
11 alusión de que usted hizo a mi nombre, creo conveniente señores que nos visitan el día de hoy,
12 sentirme muy orgulloso con lo que hice por poner el granito de arena en cuanto a que se
13 reglamentara la ley de palmeros sobre las becas, con el informe de minoría que se dio cuando
14 estuve en la Comisión de Becas en el año 2021, dos votos de minoría se dio, razón lleva la
15 señora Presidente en indicar que fui el culpable por decir algo, de que esto hoy se llegue a un
16 final feliz, que hoy después de 23 años se esté reglamentando un lineamiento de becas que
17 existía para repartir cuarenta y cinco millones de colones a cincuenta millones de colones entre
18 los hijos de los palmeros. Así es que señores del Concejo y señores palmeros me siento muy
19 orgulloso de haber sido esa piedra en el zapato para hoy gracias a Dios tener frente a este
20 honorable Concejo la aprobación de ese reglamento.....
- 21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, don Genaro Montiel,
22 la señora Vicealcaldesa le va a pasar copia de lo que informó al correo electrónico.....
- 23 **La Regidora Laura Arias Castrillo** saluda y manifiesta, don Genaro Montiel, quisiera saber
24 de dónde saca esa idea de que se le exige para darle una beca a los hijos de palmeros que tienen
25 que tener notas superiores a 90 o 95 las cuales menciono, porque tengo siete años de estar en
26 este Concejo y nunca he escuchado que sea un requisito eso, de dónde saco esa información.
- 27 **El Señor Genaro Montiel López** manifiesta, no tiene que tener ese requisito.....
- 28 **La Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, no señor, no lo he escuchado y que lo digan
29 los miembros de la Comisión de Becas, las becas se tienen que aprobar, pero con notas de un 70
30 mínimo, esa era mi aclaración y si se han atrasado es porque el compañero en aquel momento



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 lo entrabó, pero nosotros siempre hemos estado en la máxima disposición de ayudar a los
2 palmeros.

3 **El Señor Genaro Montiel López** manifiesta, gracias porque ustedes saben que ellos lo
4 necesitan mes a mes.....

5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, estaríamos tomando
6 un acuerdo para que la Vicealcaldesa Municipal le remita la información respecto a la
7 intervención que se va hacer de los caminos y demás información.

8 Seguidamente somete a votación el siguiente acuerdo: *Vista la exposición expuesta por el señor*
9 *Genaro Montiel López, sobre la intervención del camino de la Bota y los puentes que se*
10 *encuentran en mal estado, se acuerda solicitarle a la Administración Municipal remita la*
11 *información respecto a la intervención que se va hacer a dicho camino. Sometido a votación es*
12 *aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.....*

13 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
14 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
15 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

16 **SE RECIBE A LOS SEÑORES DONNY LEIVA GARCÍA Y SUSAN ROA BOLAÑOS**
17 **REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
18 **DE CORREDORES.**

19 **El Señor Donny Leiva García** saluda y manifiesta, el día de hoy vengo en representación del
20 Comité de Deportes de Corredores, en compañía de la compañera Susan Roa que es la tesorera,
21 nosotros enviamos una nota la semana anterior, creo que la van a ver hasta el día de hoy, donde
22 la actual Junta vence el 06 de diciembre del año en curso, dentro de lo que ustedes saben fuimos
23 juramentados este año por el tema de la Auditoría y todo lo que paso en el Comité Cantonal de
24 Deportes, ha sido una labor bastante difícil, hemos tenido una lucha constante, la semana
25 anterior logramos ya por fin después de cinco meses de estar sin secretaria Administrativa lograr
26 contratar a la persona que está en ese puesto.....

27 Básicamente veníamos a informarles eso, dentro de los requisitos que ustedes pidieron en la
28 Auditoría que hasta hoy logramos terminar uno de ellos que es el tema de las cauciones para el
29 manejo de los dineros, nos piden que ustedes nos firmen unos documentos los cuales los traemos
30 de parte del INS, de la junta tenemos disposición de seguir, la compañera Susan Roa y mi



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 persona que fuimos los que entramos este año, el actual vicepresidente que es el señor Yocser
2 Godoy no está dispuesto a seguir y no está en la voluntad de pagar lo de la caución, entonces
3 venimos a dejarle esa inquietud a ustedes, la otra compañera que si ustedes lo tuvieran a bien en
4 seguir sería Mauren y los chicos de la juventud ya son mayores de edad, entonces igual hay que
5 cambiarlos, ese sería nuestro aporte.....

6 El tema del Auditor va caminando ha sido difícil y cinco meses sin secretaria ha sido bastante
7 complicado, pero estamos tratando de terminar ese tema lo más pronto posible.....

8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, en el reglamento que
9 estamos proponiendo se está estableciendo como lo hacen las Juntas de Educación que el
10 proceso tiene que estar dos meses antes, ahorita el tema es que el reglamento no está listo, más
11 bien hoy tenemos un acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos para que el licenciado nos
12 pueda ayudar a terminar de revisarlo y darle forma, pero a eso va propuesto, ahorita como
13 Concejo mediante acuerdo y debido a que no hay reglamento podríamos eventualmente
14 solicitarles, porque recuerde que por el Concejo se nombran dos, los otros son representaciones
15 de las organizaciones comunales, otro de los Gobiernos Estudiantiles y del Comité de la Persona
16 Joven. Entonces, lo que podríamos hacer es solicitarles, porque entiendo el funcionamiento de
17 ustedes, si no están ahí las disciplinas se quedan sin poder participar en los campeonatos
18 nacionales y juegos nacionales, lo que podemos hacer ahora proponerlo en acuerdo para poder
19 formular bien la propuesta, por ejemplo solicitarle a la Unión Cantonal la que hace la elección
20 de los miembros de las organizaciones comunales, al Comité Cantonal de la Persona Joven y tal
21 vez solicitarle el apoyo a la Dirección Regional para que por medio de la Asesoría Cívica se
22 pueda hacer la convocatoria a los representantes de los Gobiernos Estudiantiles porque tienen
23 que hacer una Asamblea y eso es complicado porque tiene que buscar a todos los Presidentes
24 de los Gobiernos Estudiantiles de los Centros Educativos del cantón de Corredores y eso cuesta.

25 **El Señor Donny Leiva García** manifiesta, el tema es que las eliminatorias de juegos nacionales
26 inician en enero, tenemos secretaria nueva, la junta por vencer y no queremos que Corredores
27 se quede afuera.....

28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, lo que podemos
29 hacer es poner el 24 de noviembre como fecha máxima, tal vez para que estas personas nos
30 manden la representación y nosotros como Concejo tomar el acuerdo para ver cómo vamos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 hacer la propuesta de los miembros que irían por Concejo, si sacamos una publicación,
2 recibimos currículos, se hace una comisión y que esa comisión haga la propuesta al Concejo,
3 eso lo tenemos que ver entre nosotros. Lo vamos analizar, lo vemos en el artículo de acuerdos
4 y le estamos comunicando.....
- 5 **El Señor Donny Leiva García** manifiesta, no sé si es posible y si está al alcance de ustedes,
6 que las personas que sean elegidas por ustedes tengan un perfil mínimo de conocimiento de
7 Word.....
- 8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, eso ahorita no está
9 porque el reglamento que está vigente no lo dice, pero si estamos contemplando que por lo
10 menos uno de los miembros que es electo por el Concejo Municipal tenga un grado universitario
11 en una carrera atinente porque se lo difícil que es estar ahí con el tema de las contrataciones, por
12 lo menos un administrador que pueda colaborar, ya tienen el apoyo de la asistente. Veríamos el
13 tema en acuerdos y con los compañeros deliberamos, para ver el asunto.....
- 14 **El Señor Donny Leiva García** manifiesta, aquí tengo los documentos del INS que tienen que
15 firmar lo de las cauciones.....
- 16 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, sería que deje los
17 documentos para analizarlos y ver qué es lo que tenemos que firmar.
- 18 **El Señor Donny Leiva García** manifiesta, el Asesor del INS (Instituto Nacional de Seguros)
19 después de tanto tiempo nos dijo que al menos el mío estoy dispuesto a pagarlo es solo de
20 firmarlo.....
- 21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, vamos hacer la
22 consulta al Auditor para ver que nos recomienda.
- 23 Algún miembro del Concejo tiene alguna consulta para los miembros del comité.....
- 24 **SE RECIBE A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ TOPE DE CIUDAD NEILY,**
25 **PARA BRINDAR INFORMACIÓN.....**
- 26 **El Señor Rodolfo de la Guardia** saluda y manifiesta, somos el Comité Tope de Ciudad Neily
27 y primero que todo darle las gracias por el espacio, segundo que todo quiero disculparme por
28 haber faltado a la cita anterior, se nos fue por completo a todos los del grupo.
- 29 Lo otro es que vengo a solicitarles el permiso para poder realizar el tope este año que lo tenemos
30 programado para el 16 de diciembre y pedirles también el apoyo que nos brindaron el año pasado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 con lo de la limpieza de las vías con el equipo de la Municipalidad y el cierre de las carreteras
2 cantonales para poder llevar a cabo el tope.....
- 3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, presentaron alguna
4 solicitud por escrito o solo verbal.
- 5 **El Señor Rodolfo de la Guardia** indica que no, solo verbal.....
- 6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, es cierre de calles y
7 limpieza de vías.....
- 8 **El Señor Rodolfo de la Guardia** manifiesta, calle principal de Ciudad Neily, la que baja por el
9 antiguo Hospital, entramos por la Choza de mis Abuelos y el parque.....
- 10 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, nos pueden presentar
11 el croquis del recorrido para presentarlo a la Administración, con eso tomamos el acuerdo y lo
12 pasamos a la Administración Municipal.....
- 13 **El Señor Rodolfo de la Guardia**, manifiesta, el horario seria a partir de las 2:00 p.m. con un
14 caballito de palo para los niños y terminada esa actividad empezamos con el tope de los adultos.
- 15 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, el de los niños es el
16 mismo recorrido o más corto.....
- 17 **El Señor Rodolfo de la Guardia** manifiesta, que no porque lo pensamos hacer alrededor del
18 parque porque como son tan pequeños.....
- 19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, para ese recorrido
20 no ocupa el cierre de las calles.
- 21 **El Señor Rodolfo de la Guardia** manifiesta, que no, como es en el parque.....
- 22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta ya nosotros habíamos
23 tomado un acuerdo de apoyo en apoyarlos en estas actividades al igual que el años pasado,
24 porque la parte logística y todo el tema de recurso humano para poder desarrollar estas
25 actividades que traen apoyo a la comunidad y el tema de la reactivación económica. Estaríamos
26 tomando el acuerdo, si es importante que nos hagan llegar la nota con el croquis, la descripción
27 de horarios y la solicitud de cierre de vías, en una misma nota, la pasan a la secretaria del
28 Concejo una vez que la secretaria la reciba la traslada a la Administración Municipal.....
- 29 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, me alegro cuando veo ese tipo de
30 noticias en el cantón de Corredores, al final dicen que el tope es de la Municipalidad y son los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 del comité los responsables, cuando hay este tipo de actividades como el tope hay una alegría
2 en el pueblo, el pueblo se desahoga, por lo tanto la parte logística y el apoyo lo va a tener 100%
3 de parte de este Concejo Municipal, porque cuesta hacer un tope soy de Santa Cruz y se cómo
4 cuesta, cada día ir mejorando. Muchas gracias por esa acción que hacen por el cantón de
5 Corredores y el apoyo 100% logístico y decirles que cada día lo hagan más bonito, porque la
6 gente pide más y el pueblo necesita alegría, son tradiciones que hacemos a fin de año con los
7 desfiles y el tope, es por eso que Dios siempre le de sabiduría, fortaleza y fuerzas para que
8 siempre este latente ese regalo que le hacen al cantón de Corredores.

9 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, aparte de felicitarlos, porque estas son
10 actividades no solamente recreativas, sino que son deportivas y una ilusión para muchos que
11 lleguen este tipo de actividades, talvez si nos hacen llegar no solo la información, sino también
12 el cronograma de actividades, los premios, porque recuerden que la Municipalidad es de todos
13 y tenemos páginas donde podemos compartir con la comunidad este tipo de información y lo
14 decía Bernabé Chavarría, la gente piensa a veces que todas las actividades las hace la
15 Municipalidad o las hace el Alcalde, pero no la participación de la parte civil hay que resaltarla,
16 es muy importante, hay que reconocerla y eso es parte del trabajo que organizativamente por
17 medio de una página tiene que hacer la Municipalidad.

18 **El Regidor José Luis Serrano Acosta** saluda y manifiesta, siempre me alegran esas noticias,
19 una actividad como esa es un evento que todo el mundo espera todos los años y decir ahorita
20 que no se va hacer el tope, o sea cuanta gente no se entristecería, como el que alista los caballos,
21 el que tiene su negocio con la reactivación económica, sé que es un trabajo grande para los
22 organizadores y felicitarlos porque tienen que hacer un trabajo muy grande, pero es algo muy
23 bueno para el pueblo y ojala que no llueva, como dice el compañero Bernabé Chavarría, ojala
24 ir mejorando año con año, porque es algo muy esperado hasta para los niños con sus caballitos
25 de palo. Entonces ojala que todo les salga muy bien y el apoyo nuestro siempre lo van a tener
26 porque es algo que nos gusta para la comunidad.

27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** somete a votación el siguiente
28 acuerdo: *Vista la exposición expuesta por los representantes de la Comisión del Tope Ciudad*
29 *Neily, el Concejo Municipal acuerda dar por conocimiento la solicitud presentada por la*
30 *Comisión, en la que se requiere el apoyo de la Administración Municipal para el cierre de las*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *vías y posterior limpieza de las vías donde pasa el recorrido. Al respecto este Concejo apoya*
2 *las actividades realizadas por esta comisión a favor de la participación ciudadana, reactivación*
3 *económica y queda supeditado trasladar a la Administración un vez que se presente el croquis*
4 *respectivo del recorrido, horario de cierre y el detalle de las actividades a realizar, con el fin*
5 *de que la Administración coordine las acciones logísticas y de recurso humano que se requiera*
6 *para ese evento. Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de*
7 *comisión y en firme. **Ver acuerdos.***

8 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
9 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
10 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

11 **SE RECIBE A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE DEPORTES COMUNAL**
12 **DE RIO NUEVO**.....

13 **La Señora Margarita Vargas** saluda y manifiesta, vengo representando al Comité de Deportes
14 Comunal de Rio Nuevo por tres situaciones, tenemos un problema con la Asociación de
15 Desarrollo Integral de la comunidad y queremos que la Municipalidad nos aclare quién tiene el
16 mantenimiento de la plaza, somos un comité comunal no tenemos ningún ingreso, sabemos que
17 la cancha está a nombre de la Municipalidad, pero la administra esta asociación, entonces estos
18 meses atrás hemos tenido un poco de dificultad para el mantenimiento, tenemos que hacer
19 actividades o pedir colaboración de los vecinos, porque casi siempre sale entre ¢60.000 a
20 ¢70.000 mensualmente el mantenimiento de esta.....

21 Por otro lado, anote que le hemos hecho cuatro notas a la Unidad Técnica de Gestión Vial para
22 ver si nos colaboran con unos reductores de velocidad en el área que ya pavimentaron, ya paso
23 un accidente y los camiones casi siempre pasan muy rápido, se llevan el cableado eléctrico y
24 hemos tenido problemas con eso.....

25 También queremos solicitar información sobre el acuerdo que se dio el 17 de abril que fue el
26 mantenimiento de un canal que pasa al lado atrás de la escuela que ahorita está dando problemas
27 y se inunda toda la escuela, ya se llamó a la Comisión Nacional de Emergencias, han llegado en
28 varias ocasiones, ya se han enviado documentos por parte de la Junta de Educación a ver si nos
29 ayudan con la maquinaria para limpiar y poner unas tapas a unos ceniceros que quedan a la orilla
30 de la plaza que son muy peligrosos para los niños, luego se caen y la supervisión de un tipo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 laguna que hay al lado atrás de la plaza, que no sabemos si son aguas de las casa que caen del
2 lado arriba y tenemos problemas con unos guajipales que se han ido para la escuela, son
3 situaciones que queremos ver si nos colaboran y nos ayudan con esa supervisión.....

4 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, voy a darle el uso de
5 la palabra a la señora Vicealcaldesa de la Administración, porque como Concejo se tomó el
6 acuerdo respectivo, al ser tema de Administración se traslada a la Alcaldía, ellos remiten a los
7 ingenieros encargados para que hagan la inspección y brinden un informe, hay proyectos que si
8 son de atención inmediata y que puede atender la Municipalidad con presupuesto disponible
9 para ello, pero habrán otros que con lleva un trabajo más grande eso forma parte del informe
10 que tendrá que emitir el ingeniero que talvez no se tienen los recursos presupuestados, por
11 ejemplo el presupuesto del año 2024 ya se proyectó y ya está aprobado, entonces en ese
12 presupuesto nos tenemos que ajustar si no hay un proyecto integrado en ese presupuesto como
13 tal, los recursos no se pueden utilizar tendrían que buscarse recursos de otra fuente de
14 financiamiento para ver cómo se puede realizar y hablo de proyectos grandes.....

15 Le cede el uso de la palabra a la señora Vicealcaldesa, para que desde la Administración pueda
16 aportar y explicarle a ellos las gestiones que se hicieron, creo que hoy se envió a un ingeniero a
17 revisar nuevamente este tema, algunos de los puntos de la nota del 17 de abril.....

18 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, de acuerdo
19 a los puntos que anoté y el de revisar el mantenimiento de la plaza, ya hay un convenio que se
20 firmó con la Asociación de Rio Nuevo, es por eso que hay que analizar si dentro de ese convenio
21 esa porción de terreno está incluido o no, ahorita no lo recuerdo porque si no me equivoco este
22 año se le hizo una adenda a ese convenio, hay que revisarlo primero para poder indicarle si está
23 libre o no, lo que pasa es que si ustedes quisieran hacerse cargo, si estuviera libre el terreno,
24 tendrían que tener una cédula jurídica que los respalde para poder hacer un convenio. Entonces
25 sería buscar a través de la Junta o a través de alguna otra organización de su comunidad que
26 tenga cédula jurídica. Otra es que muchas veces trabajamos en conjunto si son terrenos que no
27 están asignados para ninguna asociación o ningún grupo organizado, es que trabajamos las
28 limpiezas de las áreas en conjunto, Municipalidad – comunidad y cuando se va hacer la limpieza
29 la Municipalidad pone algunos insumos y la comunidad pone otros, eso se podría trabajar de
30 alguna manera.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Con respecto al canal detrás de la escuela, es importante que aunque ya se hayan hecho llamadas
2 al 911, en estos días que son días de lluvia y se está presentando problemas de esas aguas e igual
3 hagan la llamada al 911 y pidan la codificación para que quede asegurado que se vaya hacer la
4 visita y valorar nuevamente la situación, para ver cómo se puede actuar si es a través de la
5 Comisión Nacional de Emergencias o de la Municipalidad, porque así a como lo dijo la señora
6 Presidente del Concejo, hay que buscar los recursos correspondientes para estos proyectos.....
7 Con respecto a los ceniceros eso se maneja de varias formas, si están sobre calle pertenecen a
8 un rubro presupuestario y si están dentro de la propiedad municipal a otro rubro. Hoy que el
9 inspector fue vamos hacer el análisis de que se puede o no actuar de forma inmediata.....
10 El canal que indica que esta por la plaza no es el mismo de las otras aguas, sino que es otro.....
11 **La Señora Margarita Vargas** manifiesta, es otro, no sabemos si es un humedal que quedo ahí
12 o las aguas de las casas de esa fila que caen ahí, entonces se hace una posa y hay varios guajipales
13 que incluso se han mandado fotos al SINAC donde estaban por el lado de la escuela.....
14 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, hay que revisarlo para
15 ver si hay alguna manera de que esas aguas se le de algún tratamiento o ver que es lo que pasa
16 en esa zona, porque ese exactamente creo que hoy no se revisó, entonces si hay que pedirle a
17 los compañeros que hagan la visita.
18 Con respecto a los reductores, hoy vieron el lugar que están solicitando exacto y el ingeniero
19 tiene que indicar si corresponde o no en ese lugar, o si se puede colocar en otro lugar más
20 estratégico de acuerdo a toda la legislación, pero si hay que darle esa respuesta.
21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta que igual
22 quedaríamos a la respuesta que brinde la Administración Municipal, estaríamos tomando el
23 siguiente acuerdo: *Vista la exposición expuesta por la señora Margarita Vargas, representante*
24 *del Comité de Deportes Comunal de Rio Nuevo, en seguimiento a la nota presentada en sesión*
25 *ordinaria N° 150 del 17 de abril del 2023, acuerdo que se tomó en ese momento, nos pueda*
26 *brindar informe de la situación de atención sobre los puntos que se abordaron en dicha sesión*
27 *y que se pueda brindar una respuesta a la comunidad de forma escrita, de lo que se puede o no*
28 *hacer y de lo que se tiene que planificar. Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con*
29 *dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
2 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
3 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

4 **Seguidamente la Presidente Municipal** manifiesta que vamos hacer una alteración en la
5 agenda para atender a la Licenciada Nathalie Ávila Vega del Departamento de Planificación y
6 Presupuesto, con una presentación de la modificación interna N°14-2023, para que se sirva a
7 levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión. Sometido a votación es aprobada por
8 unanimidad y con dispensa de trámite de comisión.....

9 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
10 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
11 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

12 **SE RECIBE A LA LICENCIADA NATHALIE ÁVILA VEGA, DEL DEPARTAMENTO**
13 **DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN**
14 **INTERNA N°14-2023.....**

15 **La Licenciada Nathalie Ávila Vega** saluda y manifiesta, esta modificación tiene muchas
16 líneas, es por eso que trataré de ser breve. Tiene muchas líneas porque se hizo un estudio con
17 los departamentos, para ir analizando que rubros no iban a ejecutar con el fin de optimizar los
18 recursos y pasarlos a otras necesidades de mayor urgencia, por eso es que la modificación vienen
19 montones de rubros pero son montos pequeños los que se están modificando.....

20 **Programa I**, tenemos un aumento en tiempo extraordinario para lo que corresponde a la
21 Administración y al Concejo Municipal que son para las compañeras secretarias, en servicios
22 especiales se refuerza Concejo, en actividades de capacitación es para una actividad de fin de
23 año, en servicios básicos se refuerza agua y electricidad, en transporte dentro del país para las
24 actividades de fin de año, de navidad, otros productos químicos son necesidades de la compañera
25 de informática, otros útiles materiales y suministros para el tema de la atención de la navidad,
26 productos de papel, cartón e impresos que corresponde al compañero de archivo que ya está
27 ocupando el puesto y no sé si es temporalmente, pero necesita realizar la compra de algunos
28 artículos del departamento, servicios generales una indemnización que pasaron del
29 departamento de Legal, equipo de comunicación del Concejo para los micrófonos que faltan y
30 en equipo de cómputo lo que se hizo fue que el monto que había designado para algunos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 departamentos y que ya había sido y quedaba un excedente, se pasó al general de equipo y
2 programas de cómputo.....

3 **Programa II**, en Aseo de Vías se está reforzando herramientas, materiales de construcción,
4 equipo y mobiliario de oficina, equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo, equipo
5 de producción; para reforzar tanto el servicio como para terminar la construcción de las bodegas.
6 En cuanto a recolección se está reforzando las anualidades, transporte dentro del país y
7 materiales de construcción; el tema del transporte dentro del país es meramente el que dice la
8 compañera de recolección que los muchachos tienen que estar trasladándose al centro de
9 transferencia, entonces ellos se van en bus y luego vuelven en bus, eso es para cubrir los gastos
10 del traslado de ellos. En parques solamente se está reforzando herramientas e instrumentos en
11 mercados útiles, materiales de resguardo y seguridad, productos químicos y textiles, más que
12 todo algunas cosas de necesidad de los funcionarios. En el cementerio se está reforzando
13 servicios básicos de agua, en terminales, textiles y vestuario, útiles, materiales de resguardo; en
14 el relleno materiales de uso de la construcción, para continuar con el proceso del cierre técnico;
15 en mantenimiento de edificio, otros útiles, materiales y suministros, maquinaria y equipo
16 diverso, textiles y vestuario; en Ambiente, útiles de oficina y tiempo extraordinario, en
17 Desarrollo Urbano, mantenimiento del vehículo que tienen asignado y la suplencia del
18 compañero Walfrido Iglesias, que ya no va a estar incapacitado, pero solicitó un periodo de
19 vacaciones, en cuanto a mantenimiento de edificios en el equipo diverso es para la compra de
20 unos detectores de metales para los Guardas.

21 En cuanto a la Unidad Técnica de Gestión Vial, se está reforzando sueldos para cargos fijos,
22 jornales, décimo tercer mes y contribuciones patronales, en mantenimiento rutinario de la Red
23 Vial, alquiler de maquinaria, materiales y productos minerales y asfálticos; en mantenimiento
24 periódico en lastre, materiales, productos minerales y asfálticos, tiempo extraordinario, cargas
25 sociales, alquiler y alquiler de maquinaria; en mejoramiento de sistemas de drenajes menores,
26 jornales, servicios especiales y cargas sociales, así como madera y sus derivados; para el
27 proyecto de la construcción del Centro de Transferencia, hace unos días se recibió un documento
28 del Ministerio de Gobernación en el que nos indicaba que el año pasado en el impuesto del
29 cemento nos habían girado ¢1.200.000 de más y por ende teníamos que realizar la devolución,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 entonces del centro de transferencia se está disminuyendo los recursos y se están trasladando a
2 transferencias corrientes a Gobierno Central para realizar la devolución correspondiente.....
3 Esta es la modificación y como les decía son muchos rubros, pero son montos pequeños que se
4 están tratando de optimizar. De mi parte eso sería todo y si alguno tiene alguna consulta estoy a
5 disposición.....
6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, algún miembro del
7 Concejo tiene alguna consulta, le cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez....
8 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, que bueno que hoy hay miembros de
9 la comunidad porque así ustedes saben en que se presupuestan los dineros que todos aportamos
10 y eso es bueno porque de pronto ustedes escuchan que un camino o algo no se ha reparado, pero
11 siempre es bueno que se sepa que está ocurriendo. Felicito de nuevo a Nathalie Ávila, porque
12 realmente lo lee uno y lo va entiendo cada día más.....
13 Sin embargo, me preocupa o por lo menos tengo algunas inquietudes y no son para Nathalie
14 Ávila, más bien son para la parte administrativa y es por ejemplo que en el programa I y estamos
15 hoy 06 de noviembre y se está presupuestando ¢2.000.000 para capacitaciones y ¢8.000.000
16 para transporte dentro del país, entonces uno se pregunta si estando en noviembre en que se van
17 erogar estas cantidades y porque se están haciendo en meses que disminuye mucho todo lo que
18 tiene que ver con capacitaciones, ahora so están programadas de eso se trata, es solo de saberlo.
19 También llama la atención ¢700.000 para tiempo extraordinario del personal del Concejo, o sea
20 de esto se trata, no es que nosotros ganamos tiempo extraordinario, esto es para la parte
21 Administrativa o sea a las señoras secretarias se le está presupuestando para noviembre y
22 diciembre ¢700.000 más o menos, servicios especiales ¢1.200.000, eso si no pude esclarecer a
23 que se refería con servicios especiales. También me llama mucho la atención que en el programa
24 II tenemos una suma sin asignar por varios millones, entonces uno se pregunta cuanto más hay
25 sin asignar y porque ocurre que hayan dineros sin asignación presupuestaria porque esto es como
26 cuando a uno le entra la plata al bolsillo, uno siempre sabe para qué más o menos lo va a gastar,
27 pero hay que saber también entonces porque y cuanto queda de dinero sin asignar. En el
28 programa III, en lo que respecta a vías de comunicación terrestre, en alquiler de maquinaria y
29 en construcción adiciones, me parece que es una cantidad considerable que va invertir esta
30 Municipalidad en este programa III y también es importante que la comunidad sepa en que se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 invierte, porque se espera ciertos momentos para hacer este tipo de inversiones y es importante
2 saber cuánto queda sin utilizar estando a 06 de noviembre.....

3 La indemnización del señor Miguel Cubero que es por ¢200.000, fue porque estuvo fuera del
4 trabajo un tiempo y los señores de la parte legal del país consideraron que había que pagarle por
5 costas procesales ese dinero, entonces me parece muy oportuno que a un funcionario se le
6 cancele lo que se le debe y corresponde. Esas serian algunas inquietudes.....

7 **La Licenciada Nathalie Ávila Vega** manifiesta, en cuanto a capacitación fue una solicitud del
8 señor Alcalde, porque si bien es cierto y talvez no lo ha comunicado abiertamente, pero a fin de
9 año se quiere realizar una capacitación con todo el personal, donde va a traer un profesional y a
10 raíz de eso es el tema de la capacitación. En cuanto al transporte se está pasando de actividades
11 protocolarias que se había definido para la actividad de fin de año, todo lo que es la actividad
12 de Navidad se está pasando a transporte, porque es lo que la municipalidad va a colaborar con
13 las actividades que se van a realizar en traer a las personas que van a ser parte de los eventos,
14 en horas extras como indicó doña Katherine Rodríguez, corresponde meramente a los
15 compañeros, por ejemplo las compañeras secretarias y también los compañeros que hacen el
16 traslado de los señores regidores en la noche; en cuanto a los servicios especiales ahí hay un
17 tema de reforzar, si bien es cierto se había analizado presupuestariamente la capacidad para lo
18 del cambio del salario global, cuando se aplicó la planilla hubo algunas deficiencias, entonces
19 dentro de ellas hubo un proceso y se desajustó el rubro cuando se hizo la aplicación del salario
20 global y el retroactivo que se le debía pagar a los compañeros por el salario global, ya recursos
21 humanos tiene su proceso y nosotros debemos habilitar el contenido del rubro para poder
22 finalizar el periodo, en cuanto a sumas sin asignación, eso corresponde a el artículo 83 del
23 Código Municipal, en el cual él indica que de los servicios que cobra la Municipalidad mediante
24 tasas debe fijar un 10% para invertir en la utilidad del servicio, el no define específicamente en
25 qué, sin embargo, sí habla de que no debe utilizarse para gastos de personal, entonces como no
26 se definen proyectos de inversión usualmente dentro del año para presentar el presupuesto, estos
27 se designan en suma sin asignación, que son esos recursos que ven, del presupuesto que nosotros
28 tenemos por ejemplo de recolección de basuras si ingresan ¢10.000.000 tenemos que reservar
29 el 10% para la utilidad del servicio, si no se presenta un proyecto, si se presentase un proyecto
30 se le justifica dentro del presupuesto a la Contraloría General de la República que se está usando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 ese 10% para invertir en tal cosa que va a mejorar la condición del servicio, entonces usualmente
2 como no se ha hecho tal vez tan participativo el presupuesto en años anteriores, estos recursos
3 siempre se van a suma sin asignación y los años siguientes van a superávit específico y se
4 mantienen ahí en suma sin asignación acumulado hasta que se inviertan dentro del servicio,
5 entonces la compañera está utilizando esos recursos para mejorar todo lo que corresponde a los
6 servicios equipar mejor de instrumentos y todo eso para mejorar el tema del servicio; en cuanto
7 al programa III, habría que consultarle a la Unidad Técnica Gestión Vial, cuáles son los
8 proyectos que tienen definidos que piensan intervenir ya con esos recursos que se están
9 habilitando y ya no sé si la señora Vicealcaldesa quiere aportar más.....

10 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, en el tema de
11 capacitación es sumamente importante valorarlo porque dentro del proceso de la Auditoría
12 Financiera, se solicita que debe haber esa integración en parte financiera, por lo tanto este se ha
13 estado tratando de armar una buena capacitación que incluya no solo al área financiera sino todo
14 el personal por igual para tratar de ir cumpliendo poco a poco las solicitudes que se han hecho,
15 porque no falta ese proceso de integración de comunicación entre departamentos, que eso es
16 parte de lo que está en el oficio original de la Contraloría, aparte de todo eso nosotros de forma
17 semanal, quincenal y mensual, hemos estado haciendo capacitaciones e intercambio de
18 conocimiento entre las jefaturas y tratando de aplicarlo entre el resto de los colaboradores para
19 ir avanzando e ir cumpliendo poco a poco con lo solicitado. Con respecto al tiempo
20 extraordinario de la Secretaría de Concejo eso queda claro, lo de servicios especiales para
21 resumirlo, es un ajuste por unas diferencias en los salarios globales aplicados de parte de la
22 Administración, si no me equivoco son cinco personas, se hizo la revisión y los ajustes
23 correspondientes, lo de suma sin asignación normalmente va quedando ahí un poco rezagado
24 porque aunque ustedes saben que desde un principio se hacen los presupuestos podría decirse
25 por qué no se hizo un proyecto porque un presupuesto no es la realidad, conforme va ingresando
26 el recurso podemos ir planificando en qué lo podemos invertir, porque si lo agarramos desde el
27 principio y hacemos un proyecto con lo presupuestado y no se dan los ingresos tendríamos
28 después que reponerlo, con lo de alquiler de maquinaria hace unas semanas atrás se presentó
29 una propuesta de más caminos para intervención para tratar de que ahorita que va a entrar el
30 verano, trabajar ojala hasta el cierre del año, es decir, hasta el 28 de diciembre que la maquinaria



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 pueda estar en el campo, no como otros años que nos hemos ido el 15 o 20 de diciembre para
2 aprovechar los días de verano y que en el inicio del año 2024 estén recursos disponibles del año
3 2023 y año 2024 para igual mantener, porque ahorita estamos con dos cuadrillas en dos
4 comunidades diferentes estamos en Laurel y estamos en Paso Canoas y la idea es continuar de
5 esa manera o mejorar ahora para el verano y abrir otra Cuadrilla más, entonces esos sobrantes
6 como lo indicó Nathalie Ávila, de algunas cositas que se han ido quedando jalarlos y meterlos
7 para mejoramiento de caminos, ese alquiler de maquinaria es para trabajar en lastre y la otra
8 parte de los productos asfálticos es para todo lo que es bacheo en las diferentes zonas, en La
9 Cuesta, en Laurel, en Paso Canoas y en Neily, entonces se le metió un poquito más para
10 trabajarlo con la contratación que ya tenemos abierta la que tenemos actualmente disponible, no
11 sé si se me quedó algún punto doña Katherine Rodríguez.

12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, si no hay más
13 consultas sometemos a votación la modificación interna N°14-2023, lo que estén de acuerdo que
14 se sirvan a levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

15 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda aprobar la
16 modificación interna N°14-2023. **Ver acuerdos**.....

17 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
18 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
19 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

20 **ARTÍCULO IV.**

21 **APROBACIÓN DE ACTAS**.....

22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete a aprobación el acta de
23 la **Sesión Ordinaria N°178**, celebrada el día 30 de octubre del año 2023, misma que presenta
24 las siguientes observaciones.....

25 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** presenta observación en las siguientes páginas:
26 Quisiera que se revise la redacción y la ortografía en la página 18, renglones del 26 al 28, por
27 favor darle una mejor redacción y sobre todo la ortografía.
28 Página N°19, renglón 04 revisar un poquito la redacción porque no se entiende, hay palabras
29 repetidas que no terminan, incluso.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 En la página 54, señora presidente, señora secretaria, en los renglones del 24 al 25, el acuerdo
2 N°01, dice que se aprueba el acta N°170 del 04 de setiembre del 2023, recordando que es el acta
3 N°178 del 30 de octubre del 2023.....
- 4 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo** manifiesta, lo único que nos
5 gustaría aclarar porque nos ha pasado varias veces, y acatamos todas las recomendaciones de
6 Doña Katherine Rodríguez, es que a veces es difícil tratar de acomodar la redacción cuando se
7 dice y se escribe según la ley, a veces cuando los regidores y síndicos hablan no podemos
8 cambiar la interpretación, es muy difícil; entonces, acatamos todas las recomendaciones
9 anteriores con mucho gusto, pero si aclaro que no podemos cambiar palabras que no se dicen o
10 interpretaciones.....
- 11 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, recordemos que el
12 acta es una transcripción literal; entonces, si las personas así dicen sus palabras, así debe quedar
13 consignado porque después se presta para malas interpretaciones de que la gente dice que le
14 cambiaron el sentido a la oración de lo que quisieron decir.....
- 15 Los compañeros regidores que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria N°178,
16 para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión, con las observaciones
17 planteadas por la regidora Rodríguez Maroto.....
- 18 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°178....
- 19 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
20 Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson y Katherine
21 Rodríguez Maroto, la regidora Yoseline Juárez Jiménez vota en lugar de la regidora Jehimmy
22 Mendoza Díaz.....
- 23 Seguidamente, somete a votación el acta de la *Sesión Solemne del 19 de octubre del 2023*.....
- 24 Por mayoría de seis votos se aprueba el acta solemne del 19 de octubre del 2023.....
- 25 Seis votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
26 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
27 Patterson. Un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.
- 28 **ARTÍCULO V.**
- 29 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **Se recibe oficio AL-CPJUR-0835-2023 de fecha veintitrés de octubre de 2023, suscrito por**
2 **la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas**
3 **de la Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta el texto
4 base del proyecto, “LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL
5 SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS” expediente
6 23.934.....
7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, si no hay consultas,
8 sometemos a votación el proyecto de ley 23.934, los regidores que estén de acuerdo en apoyar
9 este proyecto de ley para que se sirva levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y
10 en firme.....
11 *“Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de*
12 *Corredores acuerda apoyar el proyecto de ley 23.934.” Ver acuerdos.....*
13 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
14 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
15 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.
16 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-1083-2023 de fecha veinticinco de octubre de 2023, suscrito**
17 **por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III**
18 **Asamblea Legislativa.** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta
19 criterio sobre el proyecto de ley, expediente N° 23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM
20 COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.....
21 **El Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo** saluda y manifiesta,
22 efectivamente la semana pasada se me encomendó la tarea de darle una interpretación al
23 proyecto de ley 23.622, prácticamente viene a reformar dos artículos, primero en la ley de
24 creación organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), básicamente lo
25 que indica la reforma es constituir como administración tributaria, para poder entender esta
26 reforma tenemos que conceptualizar que es la administración tributaria, *“Es aquella facultad*
27 *que se le da a una entidad en específico para poder fiscalizar lo referente a los impuestos que*
28 *se pueden recaudar a favor de esa institución”*; en este caso sabemos que el IFAM cuenta con
29 varios impuestos que son recaudados y que son recibidos a favor del IFAM; entonces, esta
30 reforma lo único que viene a implementar es como la parte procesal de cómo el IFAM va a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 fiscalizar esos impuestos que les ingrese. Cuando hablo de fiscalizar me refiero también a la
2 trazabilidad de esos impuestos desde dónde cobran, a quiénes se les cobra, hasta que llega a las
3 arcas del IFAM. Entonces, básicamente cuando hace referencia a Administración Tributaria, es
4 darle seguimiento a esos tributos que se dan a favor del IFAM.
5 Respecto a la pregunta específica de la Regidora Katherine Rodríguez, si afectaba esta reforma
6 a las municipalidades, ya que recibe recursos del IFAM, la respuesta es que no, más bien viene
7 a fortalecer esa fiscalización de cuanto le ingresan los recursos al IFAM.
8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, si algún compañero
9 tiene alguna observación, si no, lo sometemos a votación, los compañeros que estén de acuerdo
10 en apoyar este proyecto de ley, para que se sirva levantar su mano, con dispensa de trámite de
11 comisión y en firme.
12 *“Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de*
13 *Corredores acuerda apoyar el proyecto de ley 23.622.” Ver acuerdos.....*
14 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
15 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
16 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.
17 **Se recibe oficio ADI-06-11-2023 de fecha seis de noviembre de 2023, suscrito por el Señor**
18 **Leonardo Cubero González, Secretario y el señor José Abel Gómez Gómez, Presidente de**
19 **la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas**, la Asociación de Desarrollo Integral
20 de Paso Canoas de Corredores de Puntarenas, personería jurídica número 3-002-078713 se
21 apersona ante su autoridad, previos acuerdos de junta directiva (acuerdo 02 de sesión ordinaria
22 número 505 del 28 de octubre del 2023 y acuerdo 01 de sesión extraordinaria número 02 del 01
23 de noviembre del 2023,) y exponemos lo siguiente: La Junta Directiva de la Asociación de
24 Desarrollo Integral Paso Canoas quiere realizar una feria navideña del 15 de noviembre al 15 de
25 enero, con horario de lunes a viernes de 08:00 a.m., a 09:00 p.m., y sábados y domingos 08:00
26 a.m., a 10:00 p.m.; a ser ubicada entre el Dólar Mall y el City Mall, donde tendremos venta de
27 prendas de vestir y calzado, para hombres y mujeres, adultos y niños, artesanía, bisutería, y
28 diseños de regalos, actividades que realizaremos en toldos de 3 metros x 3 metros que son
29 desarmables. Los asociados a llevar a cabo esta actividad, están comprometidos verbal y por
30 escrito con esta ADI, en acatar todas las indicaciones que se indiquen por parte de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Municipalidad. Cabe señalar, que los ingresos generados en beneficio de la ADI, serán
2 destinados para la ejecución de los proyectos ya aprobados por nuestra Asamblea General.....
3 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** procede a dar lectura a dos notas más
4 relacionadas al tema.....
5 **Se recibe nota de fecha veinticinco de octubre de 2023, suscrito por el grupo de**
6 **emprendedores del sector de City Mall y Dólar Mall en Paso Canoas.** Como ustedes tienen
7 en conocimiento que ha sido un año muy difícil económicamente para todos los emprendedores
8 que desarrollamos la actividad en ese sector. No obstante, nos apegamos a la buena voluntad de
9 cada uno de ustedes para que nos permitan realizar una feria en los meses de noviembre, fin de
10 año y principio del nuevo años, ya que la situación económica en nuestros hogares y en la familia
11 se han agravado mucho y les solicitamos explícitamente por favor que nos den su generosa mano
12 apoyándonos en esta actividad. Por lo que queremos extender la presente en sus manos con el
13 deseo que se nos pueda otorgar un permiso ocasional para realizar esta feria ya mencionada en
14 el mes de noviembre 2023, la cual será una inyección económica para la compra de útiles
15 escolares para nuestros hijos que estudian en escuelas y colegios en cuyo distrito de Paso Canoas
16 y la escasa oportunidad laboral dificulta los ingresos económicos suficientes para comprar los
17 útiles escolares. Hacemos saber que todos estamos anuentes a cumplir y a respetar los siguientes
18 parámetros de la fecha, la cual iniciará desde el mes de noviembre 2023, hasta el mes de marzo
19 2024. Con las siguientes condiciones: toldos desarmables y movibles, mantendremos en orden
20 y la limpieza de la zona. Solicitamos nos permitan y nos den la valiosa oportunidad de realizar
21 esta bonita actividad que llevará el nombre de “Feria navideña”.....
22 **Se recibe nota sin número de oficio de fecha tres de noviembre de 2023, suscrito por la**
23 **señora Dinorah Mena Camacho, Secretaria del Comité de Chinameros del Área Norte de**
24 **Paso Canoas,** Nos acercamos a ustedes nuevamente, con la única y verdadera intención en la
25 medida de lo posible se nos permita poder aprovechar la tan esperada temporada navideña, con
26 el fin de traer beneficios a nuestras familias por medio de este comercio fronterizo. Apelamos a
27 su criterio, buena voluntad y los derechos que el gobierno les confiere; como concejo municipal
28 y alcaldía, siempre buscando el bien de las comunidades. Cabe mencionar la gran problemática
29 de este distrito que ha venido viviendo a lo largo de muchos años; como lo son la falta de fuentes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 de trabajo y escasos recursos económicos. Por este motivo les solicitamos el permiso para
2 realizar la feria navideña en lo que comprende la calle hacia el almacén City Mall.....
- 3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, ya se tomó un
4 acuerdo en el artículo de atención al público, es complementario, sería que las tres notas que ya
5 se indicaron se trasladen a la Comisión de Chinameros como se indicó en el acuerdo que adoptó
6 este Concejo al inicio, para que se atienda la solicitud, igual, va en el mismo sentido, que con la
7 asesoría legal y el apoyo de la administración municipal se determine la viabilidad desde la parte
8 legal de las solicitudes presentadas y ya la parte que corresponda a cuál de las tres solicitudes
9 se atiende, lo va a tener que ver la comisión como tal, porque una de ellas ni siquiera tiene firma;
10 entonces, para que se haga la aclaración respectiva, cual es la solicitud.....
- 11 Los que estén de acuerdo para que se traslade como se indicó y se complemente con el acuerdo
12 que se tomó al inicio para que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión
13 y en firme.
- 14 Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. **Ver acuerdos.**
- 15 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
16 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
17 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 18 Le solicitamos a la Comisión que se pueda reunir pronto y el licenciado para que pueda apoyar.
- 19 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** saluda y manifiesta, Don Abel Gómez fue elegido
20 como presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas en forma colegiada,
21 pero también está en la comisión de chinameros, quiero que analice la posición de él, por respeto
22 y que sea transparente.....
- 23 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, es recordar también
24 lo que dice el Código Municipal, él se tiene que abstener si tiene interés directo en la situación,
25 tiene que abstenerse de acuerdo al Código Municipal.
- 26 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, aunque represente.....
- 27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, tiene que abstenerse,
28 no puede participar ni de la discusión, ni de los acuerdos, eso él tiene que saberlo porque el
29 Código Municipal es claro.....
- 30 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, está bien, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **Se recibe oficio AL-CPEM-1088-2023 de fecha veintisiete de octubre de 2023, suscrito por**
2 **la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área Comisiones Legislativas III de la**
3 **Asamblea Legislativa.** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta
4 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°. 23.938 “DEROGATORIA DEL INCISO C)
5 DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL
6 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.....
7 **La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo** manifiesta, este es el proyecto
8 de Ley que se mandó a consultar la semana pasada a la Asamblea Legislativa porque la portada
9 decía una cosa y el contenido decía otra; el día de hoy la Asamblea Legislativa hace la corrección
10 y dice que la consulta 23.938 es la derogatoria del inciso c) del artículo, con su adjunto
11 nuevamente.....
12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, este proyecto lo que
13 pretende es ajustar algunos aspectos que en la práctica cotidiana de las corporaciones
14 municipales requieren un ajuste y acoplamiento con la realidad actual de la gestión
15 administrativa de los municipios, se elimina el inciso c) del artículo 53 del Código Municipal
16 por establecer como deber del secretario la potestad exclusiva de emitir certificaciones
17 solicitadas a la municipalidad y permite no cumplir con el requisito de una terna para nombrar
18 un auditor o contador municipal cuando no sea posible conseguir personas interesadas porque
19 como lo habíamos indicado, estos puestos requieren de una serie de requisitos muy exigentes y
20 a veces dependiendo de los cantones no se logra obtener el personal calificado para poder
21 conformar la terna, incluso cuando iniciamos el concurso no participaron más de diez personas,
22 creo, porque es un puesto que requiere mucha experiencia y también la capacitación de personal.
23 Si algún compañero tiene algo que indicar, cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez
24 Maroto.....
25 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, hoy nuevamente volví a leer la
26 correspondencia, quisiera que el Licenciado Montero revise el artículo 139 del Código
27 Municipal y si el inciso c) de ese artículo es el correspondiente a este proyecto de ley.....
28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, se modifica y se
29 elimina el inciso c) del artículo 53, no sé cuál es el que Doña Katherine Rodríguez está



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 preguntando. Se está eliminando el inciso c) del artículo 53 y se reforman los artículos 13 inciso
2 f), 52 y 39 del Código Municipal, ¿cuál es la pregunta? Porque el inciso c) es del artículo 53...
3 Los compañeros que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley, para que se sirvan levantar
4 su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.
5 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal acuerda
6 apoyar el proyecto de ley 23.938. **Ver acuerdos.**
7 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
8 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
9 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
10 **Se recibe copia de nota sin número de oficio de fecha 18 de octubre del 2023, suscrito por**
11 **el Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo, Presidente del Comité Pro-Asociación de Desarrollo**
12 **Integral de Santa Lucia, dirigido al Concejo de Distrito Laurel,** solicitan permiso de patente
13 temporal para la venta de licor con dos puestos, uno en el salón comunal y el otro en el redondel,
14 para realizar fiestas patronales, los días 09 y 10 de diciembre del año en curso. La actividad a
15 realizar sería corridas de toros sábado y domingo, baile el sábado; asimismo, se solicita la
16 exoneración de impuestos y los dineros recaudados serán invertidos en las mejoras del redondel,
17 salón comunal y plaza de deportes de dicha comunidad. Se adjunta documentos para llevar a
18 cabo dicha actividad.
19 Nota: Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, mediante acuerdo
20 #01 del acta #90, realizada el día 23 de octubre del 2023.....
21 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta a los
22 síndicos, a modo de recomendación el día de hoy la Licenciada Andreina Acuña me hizo un
23 recordatorio que deben de indicar los horarios, porque el artículo 27 del reglamento dice que es
24 hasta las 12 de la noche, solo con autorización del Concejo Municipal se puede ampliar.
25 Entonces nada más hacer la prevención para que se indique a qué horas termina las actividades,
26 porque el reglamento permite hasta las doce.....
27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, si no se indica se
28 entendería hasta donde lo indique la norma.
29 En este caso, los que estén de acuerdo en aprobar esta patente exonerada, recordándole a la
30 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, que deberá indicar en un plazo de tres días



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 hábiles el horario de las actividades a realizar, con el fin de que el Área de Patentes tenga
2 conocimiento de dicho horario, recordando la aplicatoriedad del reglamento de expendio de
3 bebidas de licor y al finalizar la actividad se deberán presentar los informes económicos
4 respectivos. Los que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme.....
- 5 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y**
6 **en firme. Ver acuerdos.....**
- 7 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
8 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
9 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 10 **Se recibe nota sin número de oficio de fecha veintitrés de octubre de 2023, suscrito por el**
11 **Señor David Espinoza Degracia, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo.** Los abajo
12 firmantes vecinos del sector “casas H”, estamos en riesgo de perder nuestras viviendas, por lo
13 que solicitamos intervención inmediata del departamento correspondiente o encargado de
14 limpieza y alcantarillado, debido a que el puente ha sido socavado provocando inundaciones en
15 viviendas aledañas, creemos que el sistema de alcantarillado no da abasto o el mismo está
16 colapsado, por lo que la quebrada a esta inundando varias viviendas, solicitamos su presencia
17 inmediata y con la respectiva maquinaria para solucionar el problema en mención. Cabe agregar
18 que el sitio hay un hundimiento que en cualquier momento puede caer un auto, moto y por qué
19 no pensar hasta una persona. Rogamos que dicha intervención se haga a la mayor brevedad...
- 20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, es un tema
21 administrativo; somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “*Trasladar a la Alcaldía*
22 *y le solicitamos que se le brinde una respuesta en el plazo de ley a los vecinos de la comunidad;*
23 *asimismo, se remita copia de la respuesta otorgada al Concejo Municipal.....*
24 *Se remita copia a los vecinos de la gestión dada por parte de este Concejo Municipal a la nota”*
- 25 Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano, con dispensa del trámite de
26 comisión y en firme. **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del**
27 **trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 28 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
29 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
30 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **Se recibe correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2023, enviado por la Señora Laura**
2 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** con el fin de que el Concejo
3 Municipal se encuentre enterado se remite respuesta del Ingeniero Ronald Madriz, Asistente de
4 la Unidad Técnica de Gestión Vial, en atención al acuerdo N°02, aprobado en sesión ordinaria
5 N°172.
6 Respuesta del asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dice: *“Dichos caminos se*
7 *encuentran dentro de la programación de intervención 2023, se espera realizar dicha*
8 *intervención en el mes de octubre o principios de noviembre”*.....
9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
10 acuerdo en dar de conocimiento este correo que remite la administración municipal donde ponen
11 en conocimiento al Concejo sobre la intervención de los caminos de Barrio El Carmen, para que
12 se sirvan levantar su mano, con dispensa del trámite de comisión y en firme.....
13 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
14 **en firme**.....
15 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
16 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
17 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
18 De igual forma, se remita copia del oficio a los vecinos.....
19 **Se recibe oficio SMG-1349-2023 de fecha tres de noviembre de 2023, suscrito por la señora**
20 **Abigail del Carmen Ruiz Lépez, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo.** Para su
21 conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo
22 Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 72-2023, celebrada el 31
23 de Octubre de 2023, dice: ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por
24 unanimidad acuerda: Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Corredores referente a
25 expresar repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamas, esto
26 debido a la situación internacional de los ataques masivos del grupo Hamas al pueblo de Israel.
27 **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
29 acuerdo en agradecer al Concejo Municipal de Guácimo por haber apoyado el acuerdo del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 Concejo Municipal de Corredores, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite
2 de comisión y en firme.
- 3 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
4 **en firme. Ver acuerdos.**
- 5 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
6 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
7 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 8 **Se recibe oficio MCB-CM-751-2023 de fecha treinta y uno de octubre de 2023, suscrito por**
9 **la Señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto**
10 **Brus.** El Concejo Municipal de Coto Brus en Sesión Ordinaria 182, celebrada el día 23 de
11 octubre del 2023, Artículo V, Inciso 7; conoció copia del oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-
12 2023 enviado al Sr. Arnoldo André Tinoco, Canciller de la República por parte de la Sra. Sucetty
13 Hay Quesada, Secretaria Concejo Municipal de Corredores, remitiendo acuerdo tomado en la
14 sesión ordinaria N° 175, celebrada el 09 de octubre del 2023, que a letra dice; "...acuerda
15 expresar su repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e
16 invita a todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de
17 Paz...". SE ACUERDA: Apoyar la iniciativa del Concejo Municipal de Corredores mediante el
18 oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023, se insta al Sr. Arnoldo André Tinoco, Canciller de
19 la República hacer un llamado a la paz. Votación Unánime.....
- 20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
21 acuerdo en agradecer al Concejo Municipal de Coto Brus, para que se sirvan levantar su mano,
22 con dispensa de trámite de comisión.....
- 23 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
24 **en firme. Ver acuerdos.**
- 25 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
26 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
27 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 28 **Se recibe oficio SCM-595-2023 de fecha primero de noviembre de 2023, suscrito por la**
29 **Señora Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de**
30 **Hojancha.** Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Hojancha en sesión ordinaria 183-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023, que textualmente
2 dice: ACUERDO 34. Con relación al oficio MQ-CM-1439-23-2020-2024, suscrito por Alma
3 Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual remite
4 acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo y unirse a los acuerdos tomados por
5 los Concejos Municipales de Dota y Cartago de instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que
6 se declare “Emergencia Nacional por la inseguridad que está viviendo nuestro país”, se acuerda;
7 Dar voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos. APROBADO POR
8 UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, es de conocimiento,
10 los que estén de acuerdo en darlo de conocimiento para que se sirva levantar su mano con
11 dispensa del trámite decomisión.....
12 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido el oficio**
13 **SCMH-595-2023 de la Municipalidad de Hojancha.....**
14 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
15 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
16 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
17 **Se recibe nota de fecha uno de noviembre de 2023, suscrito por la Señora Ana Patricia**
18 **Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.** Notifica el acuerdo tomado,
19 en la Sesión Ordinaria N°65-2023, celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés.
20 ACUERDO 33.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE
21 APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de Guiselle Hernández Aguilar, Jefe de
22 Área a.i., Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. SEGUNDO: No apoyar el
23 proyecto de Ley. TERCERO: Notificar a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Instar a todas las
24 Municipalidades e Intendencias del país a no apoyar el proyecto de ley.....
25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
26 acuerdo en dar de conocimiento este oficio de la Municipalidad de Belén, para que se sirva
27 levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión.....
28 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido nota del**
29 **Concejo Municipal de Belén.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
2 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
3 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
4 **Se recibe oficio CM-SC-09-63-2023 de fecha dos de noviembre de 2023, suscrito por la**
5 **Señora Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados.**
6 Transcribo a ustedes el acuerdo No. 9 de la sesión 63-2023, celebrada por el Concejo Municipal
7 de Desamparados el día martes 24 de octubre de 2023, que reza así: “El Concejo Municipal de
8 Desamparados de conformidad con la Moción del Reg. Mario Alvarado Jiménez con el apoyo
9 de los regidores del Partido Liberación Nacional, no. 1870, acuerda aprobar el documento que
10 a continuación se detalla: MOCION DEL REGIDOR MARIO ALVARADO JIMÉNEZ CON
11 EL APOYO DE LOS REGIDORES DE LA FRACCION DEL PARTIDO LIBERACION
12 NACIONAL PARA SOLICITAR UNA CADENA DE REFLEXIÓN CON TODOS LOS
13 GOBIERNOS LOCALES DEL PAIS. Me es grato dirigirme al noble Concejo Municipal del
14 Cantón de Desamparados y en respeto a la diferencia de credo o Religión externar los
15 considerandos que me obligan a realizar la solicitud: 1. Que pesar de que nos separan grandes
16 distancias con la zona en conflicto, el sentimiento de hermandad nos mantiene unidos. 2. Que
17 el fanatismo en ninguna de sus expresiones debe verse con normalidad y menos aun cuando
18 conlleva muerte y destrucción. 3. Que el no mostrar repudio ante la brutal intervención del grupo
19 extremista Hamas contra Israel sería una muestra de falta de interés y humanidad. POR TANTO,
20 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO: Dispensar de trámite de Comisión la
21 presente moción. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal emitir un
22 comunicado a los Gobiernos Locales del país y coordinar un día y hora en Sesión de Concejo
23 para lograr una cadena de reflexión u oración por los pueblos tanto Israel como Palestina.”
24 Acuerdo definitivamente aprobado.
25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
26 acuerdo en dar de conocimiento este oficio, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa
27 de trámite de comisión.....
28 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido el oficio CM-**
29 **SC-09-63-2023 del Concejo Municipal de Desamparados.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
2 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
3 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
4 **Se recibe oficio MC-SCM-1166-2023 de fecha dos de noviembre de 2023, suscrito por la**
5 **Señora Sofía Lorena Dávila Briceño, Asistente del Concejo Municipal de Carrillo,**
6 **Guanacaste.** En atención a lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me
7 permito transcribirles para su trámite, el texto del acuerdo 02, inciso 03, emitido en la Sesión
8 Extraordinaria N°20-2023, celebrada el día 18 de octubre del 2023, literalmente dice: “De la
9 señora SUCETTY HAY QUESADA, Secretaria Concejo Municipal de Corredores se recibe
10 oficio el cual literalmente dice; Asunto: Situación internacional de los ataques masivos en Israel.
11 Transcribo a usted el acuerdo N°26, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión
12 ordinaria N°175, celebrada el día 09 de octubre del año 2023. ACUERDO
13 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto lo expuesto por los regidores Katherine Rodríguez
14 Maroto y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, en cuanto a la situación internacional de los ataques
15 masivos del grupo Hamás al pueblo de Israel. Por unanimidad, con dispensa de trámite de
16 comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda expresar su repudio a los
17 actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los Concejos
18 Municipales ya la Cancillería de la República a un llamado de Paz. Votos afirmativos de los
19 regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Olga Picado Villegas, Katherine Rodríguez Maroto,
20 Pedro Joaquín Vásquez León, Laura Arias Castillo, Guiselle Vega Alvarado y Bernabé
21 Chavarría Hernández. SE ACUERDA; Este Concejo Municipal por unanimidad de votos de los
22 regidores Ana Rodríguez Pizarro, Iliana Salas Navarrete, Roberto Canales Canales, Iris
23 Marchena Gutiérrez, Flor de Lis Víquez Alvarado disponen; dar un voto de apoyo hacia la Paz
24 Mundial y a la vez se le notifique al Embajador de Israel en Costa Rica.....
25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
26 acuerdo en dar de conocimiento este oficio, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa
27 de trámite de comisión.....
28 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido el oficio MC-**
29 **SCM-1166-2023 del Concejo Municipal de Carrillo, Guanacaste.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
2 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
3 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

4 **Se recibe correo electrónico de fecha treinta y uno de octubre de 2023, enviado por la**
5 **Señora Marcela Bolaños Alfaro, secretaria del Concejo Municipal de Río Cuarto, Alajuela**
6 El Concejo Municipal de Río Cuarto en sesión 235 acordó dar por recibido el acuerdo 797-2023
7 de la Municipalidad de Barva, ya que la semana pasada nuestro Concejo Municipal ya había
8 manifestado la oposición al proyecto de Ley 23.254; uniéndose a la manifestación de oposición
9 tanto del IFAM y la de los compañeros del Concejo Municipal de Grecia. Igualmente instamos
10 a los Concejos sobre la importancia de manifestarse con relación a este proyecto de Ley.....

11 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
12 acuerdo en dar de conocimiento este oficio de la Municipalidad de Río Cuarto, para que se
13 sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión.....

14 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, da por conocido correo**
15 **electrónico enviado por el Concejo Municipal de Río Cuarto.....**

16 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
17 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
18 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

19 **Se recibe oficio TRA-0358-23-SCM de fecha uno de noviembre de 2023, suscrito por la**
20 **Señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.** Para
21 Comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 199-2023, acuerdo 04), celebrada el
22 día 31 de octubre del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23 1. Solicitar al Presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles que en virtud de la situación
24 actual de inseguridad en materia de homicidios en Costa Rica se declare de manera urgente
25 emergencia nacional en seguridad y se proceda con esto a tomar medidas extremas y a destinar
26 los recursos económicos y esfuerzos a atender y minimizar esta situación que aqueja y preocupa
27 a cada uno de los habitantes del país. 2. Comunicar a todas los concejos municipales e
28 intendencias del país este acuerdo. 3. Solicitar a los demás concejos municipales e intendencias
29 del país realizar este pedido al Presidente de la República declare emergencia nacional en
30 seguridad. Se solicita acuerdo en firme.”.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
2 acuerdo en dar de conocimiento este oficio de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se
3 sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión.....

4 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido el oficio TRA-**
5 **0358-23-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.....**

6 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
7 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
8 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

9 **Se recibe correo electrónico de fecha seis de noviembre de 2023, suscrito por la Señora**
10 **Karina Cascante Sánchez, Asistente del Diputado Danny Vargas Serrano.** Para recordarles
11 nuevamente la invitación al **Foro Políticas Públicas de cara a las Elecciones Municipales**
12 **2024** el día 13 de noviembre 2023. De antemano agradezco su participación antes del miércoles
13 08 de noviembre para efectos de coordinación del evento.....

14 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
15 acuerdo en dar de conocimiento esta invitación que fue enviada a sus correos, para que se sirvan
16 levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión.....

17 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido nota enviada**
18 **por la Señora Karina Cascante Sánchez.....**

19 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
20 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
21 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

22 **Se recibe correo electrónico de fecha tres de noviembre del 2023, enviado por la Señora**
23 **Yesica Quirós Lara, Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La**
24 **Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su labor de divulgación,**
25 **se complace en informar sobre el programa IV Congreso Internacional sobre Justicia**
26 **Restaurativa y Justicia Terapéutica ofrecido por ILANUD, dirigido a todo el público de manera**
27 **gratuita, idioma: español. Modalidad: híbrido. Lugar: Costa Rica. Fechas del programa: 7, 8 y**
28 **9 de noviembre de 2023, de 8:00 a.m., a 1:00 p.m. Fecha límite para postular: 7 de noviembre**
29 **de 2023. Requisitos: Completar el siguiente formulario de inscripción IV Congreso**
30 **Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica (google.com).....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
2 acuerdo en dar de conocimiento este foro, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa de
3 trámite de comisión.....

4 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, se da por conocido correo**
5 **electrónico enviado por la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y**
6 **Culto.....**

7 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
8 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
9 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

10 **Se recibe oficio INAMU-PE-858-2023 de fecha primero de noviembre de 2023, suscrito**
11 **por la Licenciada Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de**
12 **las Mujeres.** En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Nacional e
13 Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Sistema Nacional para la
14 Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, creado por la Ley 8688, hace un
15 llamado a los municipios para participar de los compromisos que el Estado Costarricense ha
16 asumido con la defensa de los derechos humanos. Diversos instrumentos nacionales e
17 internacionales, como la “Convención De Belém do Pará” y los Objetivos de Desarrollo del
18 Milenio han resaltado la necesidad de atender de forma prioritaria, la desigualdad y la violencia
19 por motivos de género. Violencia que atenta contra los derechos fundamentales, contra la salud
20 pública, contra la seguridad ciudadana y también contra el bienestar, el desarrollo y la reducción
21 de la pobreza de las comunidades y del país. Como parte de las actividades de este año se está
22 promoviendo un acto de reparación simbólica a las víctimas de femicidio y sus familiares, como
23 una obligación del Estado de reparar el daño causado en el marco de la Ley de Reparación
24 Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, N° 10.263. En este sentido, les solicitamos
25 unirse a esta iniciativa que se desarrollará en los cantones donde han ocurrido femicidios en los
26 años 2021 y 2022, y que consiste en construir un memorial permanente que impacte en la
27 comunidad, recuerde el daño causado y la responsabilidad que tenemos como comunidad en la
28 prevención de la violencia y los femicidios. En concreto, el acto consiste en la siembra o
29 adopción de un árbol en un parque o sitio altamente transitado en la comunidad y que estará
30 acompañado de una placa con la frase: “En memoria de las víctimas de femicidio” y un código



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 QR, para el acceso a información sobre las mujeres que han matado. Tanto el árbol, en caso de
2 que decidan sembrar uno, como la placa serán donados por el INAMU y la actividad será
3 coordinada por la Red local para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. El
4 aporte puntual de la Municipalidad implicaría la selección del lugar a sembrar el árbol y la
5 siembra, o del árbol en que se colocará la placa, y el compromiso de mantenimiento. Quedamos
6 atentas a la confirmación de su participación, y para coordinar la organización de la actividad y
7 ampliar detalles, pueden comunicarse con Marianela Vargas o Darcy Araya, correo electrónico:
8 *mvgargas@inamu.go.cr* o *daraya@inamu.go.cr*. Esperamos contar con el apoyo de la
9 Municipalidad, y así unir recursos, esfuerzos y voluntades para erradicar la violencia contra las
10 mujeres y promover comunidades más solidarias y seguras para todas las personas.....

11 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, *remitir esta*
12 *información a la administración municipal para que por medio del departamento competente*
13 *se pueda valorar este proyecto que se está pretendiendo por parte del INAMU, para que de ser*
14 *posible se pueda apoyar y tal vez uniendo esfuerzos se pueda coordinar la organización de esta*
15 *actividad. Los que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración para que se sirva levantar*
16 *su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.*

17 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
18 **en firme. Ver acuerdos.....**

19 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
20 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
21 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

22 **Se recibe oficio CCCC 2023-027 de fecha doce de octubre de 2023, suscrito por la Ingeniera**
23 **Martha Nathalia Hernández Benavides, Coordinadora del Comité Área de Manejo,**
24 **Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, Ministerio de Agricultura**
25 **y Ganadería.** Transcribe acuerdo unánime tomado en la reunión ordinaria del Comité Área de
26 Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, celebrada el 10 de
27 Octubre de 2023: ACUERDO 04. Se acuerda enviar oficios a los Concejos Municipales de Coto
28 Brus, Corredores y Golfito, solicitando la participación de los Alcaldes en ejercicio para
29 continuar con el proceso de sociabilización del Proyecto Área de Manejo, Conservación y
30 Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado. La actividad se llevará a cabo el próximo martes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 14 de noviembre, a partir de las 11:00 am, en las oficinas de Cana Palma, sita en Río Claro de
2 Golfito. Aprobado por Unanimidad.....
- 3 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo** manifiesta, esto lo habíamos
4 remitido a la alcaldía.....
- 5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
6 acuerdo en dar de conocimiento esta nota, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa de
7 trámite de comisión.....
- 8 **Por unanimidad y con dispensa del trámite de comisión, el Concejo Municipal da por**
9 **conocido el oficio CCCC 2023-027 del Comité Área de Manejo, Conservación y**
10 **Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado.....**
- 11 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
12 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
13 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 14 **Se recibe correo electrónico de fecha primero de noviembre de 2023, suscrito por la Señora**
15 **Yahaira Orozco Calderón jefe de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
16 **Legislativa.** Con autorización del presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente,
17 señor Gilberth Jiménez Siles, se concede la prórroga indicada en el oficio AL-CPEAMB-4745-
18 2023, hasta el día 13 de noviembre del presente.....
- 19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
20 acuerdo en dar de conocimiento esta prórroga, y se traslade a la comisión de Asuntos Hídricos,
21 para que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.....
- 22 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
23 **firme.**
- 24 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
25 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
26 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 27 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-1151-2023 de fecha treinta y uno de octubre de 2023,**
28 **suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área Comisiones Legislativas**
29 **de la Asamblea Legislativa.** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,
30 consulta criterio sobre el texto sustituto, expediente N.º 22.408 “LEY DE APOYO A LOS



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA DEL CANTÓN DE CORREDORES;
2 DEROGATORIA DE LA LEY NO. 7139 IMPUESTOS MUNICIPALES DE CORREDORES,
3 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989.”.....
- 4 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
5 acuerdo en *solicitar prórroga hasta el 27 de noviembre a la Comisión Permanente Especial de*
6 *Asuntos Municipales, para que este Concejo Municipal y la Administración se pronuncien sobre*
7 *el texto sustitutivo del expediente 22.408; en razón que se debe solicitar la información técnica*
8 *a la administración municipal, para que se sirva levantar su mano, con dispensa de trámite de*
9 *comisión y en firme.....*
- 10 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
11 **firme. Ver acuerdos.....**
- 12 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
13 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
14 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 15 Por otro lado, *visto la solicitud de criterio externada por la Comisión de Asuntos Municipales*
16 *de la Asamblea Legislativa, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal para solicitar que*
17 *antes del 27 de noviembre del 2023, se brinde el informe a este Concejo con criterio sobre el*
18 *texto sustitutivo; asimismo, se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se brinde*
19 *recomendación al Concejo Municipal, los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano*
20 *con dispensa de trámite de comisión y en firme.*
- 21 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
22 **firme. Ver acuerdos.....**
- 23 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
24 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
25 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 26 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, habíamos conversado cuando se vio
27 este tema que habría una representación del Concejo para el análisis de esta propuesta de ley, se
28 habló en ese entonces y así quedó escrito que habría un representante de cada uno de los cuatro
29 partidos políticos representados en el concejo, sería conveniente saber quiénes serán los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 representantes de cada uno de los cuatro partidos políticos, para que quede ratificado porque nos
2 tendrían que llamar lo más pronto posible junto con la administración a revisar ese documento.
3 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz** manifiesta, eran Doña Katherine Rodríguez, Olga
4 Picado Villegas, Cristian García y mi persona.....
5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, ya quedo ratificado.
6 **Se recibe oficio AL-CPOECO-0731-2024 de fecha diecisiete de octubre de 2023, suscrito**
7 **por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V, Asamblea**
8 **Legislativa.** La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta criterio
9 sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N°23.946. “LEY PARA PREVENIR, ATENDER
10 Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS,
11 NEGOCIOS Y COMERCIOS.”.....
12 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
13 acuerdo en apoyar el proyecto de ley 23.946, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa
14 de trámite de comisión y en firme.....
15 **Por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y firme el Concejo Municipal**
16 **acuerda apoyar el proyecto de ley 23.946. Ver acuerdos.**
17 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
18 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
19 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
20 **Se recibe correo electrónico de fecha primero de noviembre de 2023, suscrito por la Señora**
21 **Yendry Sequeira Montoya, Asesora de Dirección Ejecutiva, JUDESUR.** Con instrucciones
22 superiores, adjunto acuerdo ACU-06-46-2023, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona
23 Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 24 de octubre del 2023, en Sesión
24 Ordinaria No. 46-2023. Además, adjunto oficio DEJ-250-2023, suscrito por el Director
25 Ejecutivo de JUDESUR y documento al que se hace referencia en dicho oficio.....
26 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, recuerdo que había
27 quedado un acuerdo supeditado a la presentación, habíamos quedado que de los recursos y todo
28 eso no se iba a apoyar hasta que ellos tuvieran el plan estratégico, pero ya lo tienen 2023 - 2026
29 entonces sí, porque recordemos que tenemos recursos en JUDESUR y que no sé hasta cuando
30 la municipalidad los podrá ejecutar, pero hay posibilidad de que otros entes ejecutores lo puedan



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 hacer, nos indicaban, entonces hay un acuerdo (no lo recuerdo), pero sí va como en esa línea,
2 que hasta que no se contara con el plan estratégico de JUDESUR, aquí está, sería retomar la otra
3 semana; sin embargo, de momento sería remitírselo a la administración para que se vuelva a
4 activar las coordinaciones con el Concejo Municipal para poder valorar el tema de apoyo a los
5 distintos proyectos que se gestan desde las comunidades y desde la misma Municipalidad, y que
6 se convoque a los compañeros que estuvieron presentes en la reunión con Don Carlos Viales,
7 no estuve, me acuerdo que era don Bernabé Chavarría, Joel Bermúdez, mejor vamos a buscar el
8 acuerdo, señora Secretaria nos ayuda para el próximo lunes.
9 Igual lo *enviamos a la administración Municipal para que tenga conocimiento y se reactiven*
10 *las gestiones con el Concejo Municipal por medio de la comisión que se dirá la otra semana.*
11 Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión
12 y en firme.
13 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
14 **firme. Ver acuerdos.....**
15 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
16 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
17 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
18 **Se recibe oficio DREC-SCE09-ERN-0038-2023 de fecha treinta y uno de octubre de 2023,**
19 **suscrito por el Doctor Jorge Luis Zúñiga Rojas, Director de la Escuela Rio Nuevo.**
20 Conforme a las facultades que me confiere como director de Centro Educativo Rio Nuevo,
21 Código 2944. De la Dirección Regional de Educación Coto, Circuito escolar 09, por este medio
22 apelamos a la colaboración de la Municipalidad para poder adquirir instrumentos para la banda
23 musical de nuestra institución, los mismos se ven reflejados en la factura proforma de Stesa
24 Music Ciudad Neily #0087 con fecha 30/10/23 por un monto de ¢234,000 (se adjunta factura),
25 los instrumentos serán usados por los niños de escasos recursos en una comunidad con
26 condiciones vulnerables de pobreza y pobreza extrema y les permitirá un desarrollo integral en
27 las artes y su educación, gracias por la atención brindada.....
28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
29 acuerdo en *trasladar esta solicitud a la Administración Municipal para que se pueda valorar la*
30 *disponibilidad presupuestaria y se informe lo correspondiente al Director de este Centro*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 *Educativo*, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.
- 2 Asimismo, se copie al Director de la respuesta del trámite dado a su gestión por parte del
- 3 Concejo Municipal.....
- 4 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
- 5 **firme. Ver acuerdos.....**
- 6 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
- 7 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
- 8 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 9 **Se recibe oficio MS-DRRSBRU-ARSCO-0142-2023 de fecha primero de noviembre de**
- 10 **2023, suscrito por la Doctora Hazel Vargas Vásquez, Directora del Área Rectora de Salud**
- 11 **Corredores, Ministerio de Salud.** Hace formal solicitud de ampliación del cuadro presentado
- 12 a esta área rectora de salud mediante oficio MC-AL-00867-2023, en el cual daban respuesta a
- 13 la orden sanitaria N° MS-DRRSBRU-ARSC-OS-0112-2023 suscrita por el Ingeniero Ronny
- 14 González Acosta en el cual se solicitó informe de avance del proceso de actualización del Plan
- 15 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Corredores. Lo anterior debido
- 16 que se presentó cuadro con seis tareas a realizar y el tiempo asignado a cada tarea, pero se omitió
- 17 indicar la fecha de inicio y finalización; por lo anterior en el plazo de 5 días hábiles se le solicita
- 18 actualizar el cuadro con la fecha de inicio y finalización de cada actividad para poder brindar el
- 19 seguimiento respectivo.....
- 20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, creo que la
- 21 administración estuvo atendiendo este tema, igual lo vamos a trasladar para que nos informe
- 22 cuál fue la respuesta otorgada a los representantes del Ministerio de Salud.
- 23 *Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “Vista la nota presentada por el*
- 24 *Ministerio de Salud, se traslada a la Administración Municipal con el fin de que se atienda*
- 25 *desde las competencias de la administración y se brinde copia al Concejo Municipal de la*
- 26 *respuesta otorgada al ente de Salud”.* Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano
- 27 con dispensa de trámite de comisión y en firme.
- 28 **Sometida a votación es aprobada por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
- 29 **firme. Ver acuerdos.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
2 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
3 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

4 **Se recibe oficio CCDRC-0106-2023 de fecha dos de noviembre de 2023, suscrito por el**
5 **Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
6 **Corredores.** comentarles que el actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
7 Corredores, integrado de la siguiente manera:.....

8 Cargo	Nombre	Cédula.....
9 Presidente	Donny Eduardo Leiva García	603420700.....
10 Vicepresidente	Yocser Godoy Carranza	603050038.....
11 Tesorero	Susan Lorena Roa Bolaños	603120733.....
12 Secretaria	Mauren Mora Marchena	603200729.....
13 Fiscal I	Kattia Santamaría Venegas	602390130.....
14 Vocal I	Zoe Tiffer Ortiz	604940225.....
15 Vocal II	Andrey Morales Madrigal	604940168.....

16 Está próximo a culminar sus dos años de nombramiento el próximo 6 de diciembre 2023, es
17 importante mencionar que de forma extra oficial las eliminatorias de los juegos nacionales se
18 estarían realizando en el mes de enero 2024.....

19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, esto es lo que
20 hablábamos anteriormente, tengo una propuesta de acuerdo que habíamos quedado hacerlo al
21 final para poder acomodarlo, porque recordemos que del Comité son siete miembros, se hizo
22 una reforma hace dos años donde se integran jóvenes de 15 a 18 años representantes de las
23 Organizaciones Juveniles, mediante una convocatoria que se hace por parte del Comité Cantonal
24 de la Persona Joven, entonces cada uno de esos representantes tiene el debido proceso para
25 nombrar; entonces, sería solicitarle a cada una de esas instancias el respectivo nombramiento.

26 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“Visto el oficio CCDC-0106-2023 de*
27 *fecha dos de noviembre del 2023, suscrito por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes*
28 *y Recreación de Corredores, donde se informa del próximo vencimiento de la Junta Directiva*
29 *de ese Órgano Colegiado, la cual corresponde al 06 de diciembre del 2023; este Concejo*
30 *Municipal adopta los siguientes acuerdos en aras de garantizar la continuidad del servicio*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 público y con miras a que las organizaciones que tendrán participación en actividades
2 competitivas y juegos deportivos nacionales 2024 no se vean afectada su participación por no
3 contar eventualmente con la Junta Directiva, se detalla:
- 4 1- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores que mediante el
5 debido proceso, proceda a convocar a Asamblea de Organizaciones Deportivas y
6 Recreativas del Cantón, garantizando la igualdad y paridad de género; se solicita que
7 dicha elección se logre concretizar antes del 24 de noviembre del 2023 y se informe a
8 este Concejo Municipal, en ese mismo lapso de tiempo sobre las personas designadas,
9 a fin de lograr que la nueva Junta Directiva pueda ejercer funciones a partir del 07 de
10 diciembre del 2023.
- 11 2- Solicitar a la Unión Cantonal realizar mediante el debido proceso, se realice la
12 designación de su representante ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de
13 Deportes y Recreación de Corredores, antes del 24 de noviembre del 2023 y se informe
14 a este Concejo Municipal en ese mismo lapso de tiempo sobre la persona designada, a
15 fin de lograr que la nueva Junta Directiva pueda ejercer funciones a partir del 07 de
16 diciembre del 2023.
- 17 3- Solicitar al Comité de la Persona Joven que mediante el debido proceso, proceda a
18 convocar a Asamblea de Organizaciones Juveniles del Cantón y atletas del programa
19 de Juegos Nacionales del Cantón para que se lleve a cabo la designación de los dos
20 representantes ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
21 de Corredores, garantizando la igualdad y paridad de género; se solicita que dicha
22 elección se logre concretizar antes del 24 de noviembre del 2023, y se informe a este
23 Concejo Municipal en ese mismo lapso de tiempo sobre las personas designadas, a fin
24 de lograr que la nueva Junta Directiva pueda ejercer funciones a partir del 07 de
25 diciembre del 2023.
- 26 4- Nombrar una comisión del Concejo Municipal para que en el plazo de 15 días naturales,
27 con acompañamiento del Asesor Legal puedan llevar a cabo un proceso para garantizar
28 la participación ciudadana en el proceso de elección de los miembros que deben ser
29 designados por el Concejo Municipal, y se presente ante esta instancia una lista de
30 posibles candidatos previo debido proceso que garantice la igualdad y la participación,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *con el propósito de que el Órgano Colegiado pueda realizar en última instancia la*
2 *escogencia que por derecho corresponde.”.....*

3 Esos serían los acuerdos, igual hay que hacerlo en algún momento, lo que estamos haciendo es
4 como adelantándonos para garantizar que no sea a última hora, esperando que todas estas
5 organizaciones puedan hacer el proceso, porque a veces es complicado poder dirigir el
6 funcionamiento de cada una de ellas; entonces, ese sería el acuerdo compañeros. Después de
7 tomar el acuerdo diría el nombre de quienes estaría designando como comisión en mi calidad
8 de Presidente del Concejo Municipal.

9 Los que estén de acuerdo en adoptar estos acuerdos para enviarlo a cada una de estas instancias
10 para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.

11 **Sometidos a votación son aprobados por unanimidad, con dispensa del trámite de**
12 **comisión y firme. Ver acuerdos.....**

13 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
14 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
15 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

16 La comisión estaría conformada por los regidores (as): *YOSELINE JUÁREZ JIMÉNEZ,*
17 *CRISTIAN GARCÍA MIRANDA, BERNABÉ CHAVARRÍA HERNÁNDEZ, OLGA PICADO*
18 *VILLEGAS Y PEDRO JOAQUÍN VÁSQUEZ LEÓN.,* con el acompañamiento del Licenciado
19 *WILLY MONTERO MONTERO,* Asesor Legal del Concejo.

20 Con el Licenciado Montero, estuvimos hablando precisamente de ese acompañamiento que nos
21 ha venido brindando a cada una de las comisiones y que es muy importante para poder lograr
22 llevar todo lo más ajustado al marco de legalidad.....

23 Los que estén de acuerdo en la designación de la comisión para que se sirvan levantar su mano,
24 con dispensa de trámite de comisión y en firme.

25 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
26 **firme. Ver acuerdos.....**

27 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
28 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
29 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **Se recibe oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-0135-2023 de fecha seis de noviembre**
2 **de 2023, suscrito por la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo de la**
3 **Municipalidad de Corredores.** Con el fin de informar y se tome un acuerdo lo antes posible
4 en cuanto los días de fin e inicio de año, informo que la Administración Municipal en reunión
5 con Jefaturas indicó que la propuesta para el cierre de atención al público sería el 22 de
6 diciembre del 2023, para la apertura de atención al público sería el día lunes 08 de enero del
7 2024. Es importante definir las fechas ya que debemos cumplir con la publicación en la Gaceta
8 y el trámite es un poco engorroso.....

9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, no se compañeros
10 los escucho si están de acuerdo, porque al final la decisión es de todos, si está bien o se quieren
11 ir antes o no, los escucho, son dos semanas; entonces, nos ajustamos al periodo de cierre y
12 apertura de la municipalidad, que sería del 22 de diciembre del 2023 y apertura nuevamente a
13 sesiones del Concejo Municipal a partir del 08 de enero del 2024, la última sesión del Concejo
14 la ponemos el 22 de diciembre porque puede haber alguna sesión extraordinaria, para que se
15 comunique a la ciudadanía y se publique en el Diario Oficial La Gaceta. Los que estén de
16 acuerdo que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

17 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
18 **firme. Ver acuerdos.....**

19 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
20 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
21 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

22 **Se recibe oficio MC-AL-00974-2023 de fecha treinta y uno de octubre de 2023, suscrito**
23 **por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal.** La Comisión de la Ley 9445
24 “Titulación de los lotes de Barrio el Carmen”, requiere presentar los 5 expedientes
25 administrativos que se encuentran listos para enviar a la Notaría del Estado los siguientes
26 acuerdos adjuntos. Adjunto propuesta de acuerdos para cada uno de los expedientes.....

27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, esta es la
28 información que nos expuso la Señora Vicealcaldesa en la sesión extraordinaria y que le
29 solicitamos que nos pudiera detallar más profundo el tema de cuáles eran las personas que si
30 cumplían con todos los requisitos que se requieren ante la Notaría del Estado, para poder donar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 esos lotes, aquí viene toda la información, vienen los informes de los derechos de posesión y
2 toda la información legal respecto a cada uno de estos casos, Doña Emil Fallas no vienen las
3 mociones, ahí están los nombres de las personas que serían beneficiarias.....
4 En ese sentido sería: **Moción #1:** *Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar*
5 *en donación la finca folio real 6-170119-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, cantón*
6 *de Corredores, con plano catastrado número P-0368329-1996, que mide cuatrocientos*
7 *veintidós metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte:*
8 *Calle Pública Lote 52; sur: Lotes 50, 61 y 62; este: Lotes 52, 62 y 63; oeste: Calle Pública y*
9 *Lote 50, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114 para que*
10 *dicha área se inscriba a nombre de ADOLFO GONZÁLEZ SALAZAR, mayor, casado, peón*
11 *agrícola, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, documento de*
12 *identidad número cinco cero dos seis cinco cero cuatro uno seis y OFELIA SÁNCHEZ DÍAZ*
13 *mayor, casada, ama de casa, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo,*
14 *documento de identidad número seis - cero dos siete cinco cero ocho cero cinco, ambos en*
15 *condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS*
16 *CUARENTA Y CINCO, en un cincuenta por ciento para cada uno. Lo anterior de conformidad*
17 *a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código*
18 *Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la*
19 *Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su*
20 *propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de*
21 *Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la*
22 *Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la*
23 *Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República –*
24 *NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....*
25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
26 acuerdo en apoyar la moción para que la municipalidad done a nombre del Señor Adolfo
27 González Salazar y Ofelia Sánchez Díaz, con toda la moción completa que se leyó, que se sirvan
28 levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.
29 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
30 **firmado. Ver acuerdos.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
2 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
3 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.
4 **Moción #02:** Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca
5 folio real 6-170122-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con
6 plano catastrado número P-0368340-1996, que mide quinientos noventa y cuatro metros con
7 ochenta y dos decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: norte: Calle Pública;
8 sur: Zona de protección de quebrada Lote 67; este: Calle Pública, Zona de protección de
9 quebrada; oeste: Calle Pública Lote 67, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula
10 jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de **MARÍA FERNANDA**
11 **NAVARRETE OBANDO** mayor, soltera, estudiante, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio
12 El Carmen de Abrojo, ochenta metros al norte de la Pulpería Mega Unidos, documento de
13 identidad número seis - cero cuatro cuatro tres - cero tres siete cero, en mi condición de
14 **BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y**
15 **CINCO.** Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
16 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
17 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
18 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
19 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
20 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas
21 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
22 General de la República – **NOTARÍA DEL ESTADO**- a suscribir la respectiva escritura.....
23 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
24 acuerdo en apoyar la moción para presentar ante la Notaría del Estado, Procuraduría General de
25 la República, la donación que realiza la municipalidad de Corredores a nombre de la Señora
26 María Fernanda Navarrete Obando, para que se incluya en su totalidad el acuerdo con la moción
27 presentada, que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.....
28 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
29 **firme. Ver acuerdos**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
2 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
3 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 4 **Moción #03:** *Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca*
5 *folio real 6-170117-000, de la Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con plano*
6 *catastrado número P-0368317-1996, que mide trescientos sesenta y tres metros con treinta y*
7 *siete decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 22, 21 y 36; sur: Calle*
8 *Pública y Lote 34; este: Calle Pública y Lote 36; oeste: Lotes 20, 21 y 34., propiedad de la*
9 *Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114 para que dicha área se inscriba a*
10 *nombre de KENIA LISBETH NIETO CEDEÑO mayor, soltera, psicóloga, vecina de*
11 *Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, cien metros noreste del Abastecedora Yimel,*
12 *documento de identidad número seis - cero tres cero tres cero tres nueve uno, en mi condición*
13 *de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y*
14 *CINCO. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código*
15 *Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada*
16 *“Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue*
17 *lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias*
18 *beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de*
19 *traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas*
20 *en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría*
21 *General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....*
- 22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
23 acuerdo en presentar moción para que la municipalidad de Corredores desafecte, autorice que
24 se segregue un inmueble de su propiedad y lo done a efectos de titulación a la Señora Kenia
25 Lisbeth Nieto Cedeño, y copie la moción como fue presentada y leída, para que se envíe a la
26 Notaría del Estado, los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano, con dispensa de
27 trámite de comisión y en firme.....
- 28 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
29 **firme. Ver acuerdos.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
2 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
3 Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.
4 **Moción #04:** Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca
5 folio real 6-170120-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con
6 plano catastrado número P-0368335-1996, que mide quinientos catorce metros con ochenta y
7 cinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: norte: Municipalidad de
8 Corredores y lotes 41 y 42; sur: Calle Pública y Lote 55; este: Calle Pública, Municipalidad de
9 Corredores Lote 42-B; oeste: Municipalidad de Corredores Lotes 40-A y 55, propiedad de la
10 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114 para que dicha área se inscriba a
11 nombre de **MARÍA ELENA HERRERA PORRAS** mayor, soltera, vendedora ambulante, vecina
12 de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, cincuenta metros norte del Play de
13 niños, documento de identidad número seis - cero uno nueve nueve cero cinco ocho nueve, en
14 mi condición de **BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS**
15 **CUARENTA Y CINCO**. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n)
16 del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445
17 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para
18 que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a
19 familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos
20 de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales
21 Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la
22 Procuraduría General de la República – **NOTARÍA DEL ESTADO**- a suscribir la respectiva
23 escritura.....
24 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, de igual forma para
25 la señora María Elena Herrera Porras, que se autorice a la municipalidad a desafectar y autorizar
26 a la Municipalidad para que segregue lote de la Municipalidad de Corredores y lo done a efectos
27 de titulación a la Señora María Elena Herrera Porras, y copie la moción como fue presentada y
28 leída, los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de
29 comisión y en firme.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
2 **firme. Ver acuerdos.....**
- 3 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
4 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
5 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 6 **Moción #05:** *Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca*
7 *folio real 6-170121-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con*
8 *plano catastrado número P-0368338-1996, que mide trescientos ochenta y un metros con*
9 *treinta y siete decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Calle Pública Lote 53;*
10 *sur: Calle Pública Lotes 63; este: Calle Pública; oeste: Lotes 53, 52 y 63, propiedad de la*
11 *Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba*
12 *a nombre de DEIDA MAGALLY ARAUZ RAMÍREZ, mayor, casada dos veces, ama de casa,*
13 *vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, casa número 64, documento*
14 *de identidad número seis - cero tres seis dos - cero dos ocho dos y RONNY ANDREY ARAUZ*
15 *RAMÍREZ mayor, divorciado, barbero, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen*
16 *de Abrojo, casa número 64, documento de identidad número uno - uno tres siete dos - cero seis*
17 *seis siete, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL*
18 *CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, en un cincuenta por ciento para cada uno. Lo*
19 *anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el*
20 *artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y*
21 *autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un*
22 *inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del*
23 *Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación*
24 *ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de*
25 *alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la*
26 *República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....*
- 27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, la otra moción es
28 para que la Municipalidad desafecte, autorice y segregue un lote de un inmueble de su propiedad
29 y los done a Deida Magally Arauz Ramírez 50% y Ronny Andrey Arauz Ramírez 50% y se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 copie la moción tal cual fue consignada al momento de leerla. Los que estén de acuerdo que se
2 sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.

3 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
4 **firme. Ver acuerdos.....**

5 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
6 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
7 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

8 **Se recibe nota con fecha seis de noviembre de 2023, suscrito por la Señora Margarita**
9 **Vargas, Secretaria del Comité Comunal de Deporte Rio Nuevo.** Solicitamos la aclaración

10 sobre el mantenimiento de la cancha de futbol ubicada en nuestra comunidad, ya que la
11 administración de esta la tiene la ADI, sin embargo, se le consulto por el mantenimiento y esta
12 nos indica que a ellos no les corresponde. Quisiéramos esta aclaración ya que como comunidad
13 y en conjunto con el Comité Comunal de Deportes de Rio Nuevo estamos cubriendo este gasto,
14 esto debido a que nuestros niños tienen entrenamientos y es la única área de recreación con la
15 que cuentan. NO CONTAMOS CON INGRESOS PARA ELLO siempre tenemos que estar
16 pidiendo colaboraciones. Solicitar por qué no se ha hecho la supervisión para la instalación de
17 reductores de velocidad en el área que asfaltaron, se les ha solicitado a la UNIDAD TÉCNICA
18 en cuatro ocasiones. En el área circulan vehículos a gran velocidad ya ha ocurrido un accidente
19 y los camiones se pasan llevando el cableado eléctrico porque no miden la velocidad. (Se
20 adjuntan las solicitudes con recibidos). Solicitar el cumplimiento del acuerdo Aprobado por el
21 Consejo Municipal en sesión ordinaria N°150 celebrada el 17 de abril del año 2023. Ya que hasta
22 el momento no han indicado ninguna visita, esto con el fin de mantener informada a nuestra
23 comunidad ya que ellos esperan respuesta. Este problema cada vez está afectando más.....

24 Esta nota fue presentada en el artículo III de Atención al público.....

25 **Se recibe oficio MC-AL-00985-2023 de fecha tres de noviembre de 2023, suscrito por la**
26 **Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal.** Para que sea de análisis y
27 aprobación se remite la modificación N°14-2023, por un monto de 252, 981, 110,91.....

28 La modificación interna N°14-2023 fue aprobada en el artículo III de Atención al Público.....

29 **ARTÍCULO VI.**

30 **INFORMES DE REGIDORES.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR SUPLENTE JOEL BERMÚDEZ
2 GUTIÉRREZ Y EL SÍNDICO PROPIETARIO WILLIAM JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
3 MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HÍDRICOS.....

4 Los suscritos miembros de la comisión de asuntos Hídricos, en respuesta del acuerdo N°10,
5 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°178, celebrada el día
6 30 de octubre del año 2023, el cual se remite para un análisis y recomendaciones con respecto
7 al expediente 23.511, indicamos lo siguiente.....

8 ANALISIS PROPÓSITO DEL PROYECTO.....

9 Tiene como objeto regular y tutelar el aprovechamiento y el uso sostenible del recurso hídrico
10 continental, insular, marino y aguas subterráneas, por considerarlo un recurso de dominio
11 público e interés social, fundamental para la vida, limitado y vulnerable.....

12 Este proyecto de ley pretende regular de manera más formal y eficiente, la explotación del
13 recurso Hídrico en costa rica, incorporando a nuestra legislación una norma más específica y
14 completa añadiendo definiciones y términos referentes al tema así como también las
15 restricciones e infracciones, que se podría cometer por actos contrarios a la conservación del
16 recurso hídrico.....

17 Establece también la forma organizativa del estado con respecto a dichos recurso así como
18 determinar quien ostenta la competencia. El artículo 8 de este proyecto nos indica El Jeraarca del
19 Ministerio de Ambiente y Energía será el rector del sector hídrico, tendrá la potestad de elaborar
20 y dictar políticas, decretos, reglamentos y directrices en materia de manejo, uso y protección del
21 recurso hídrico, con estricto apego a los lineamientos y al plan hídrico nacional aprobado,
22 priorizando el uso para el abastecimiento nacional. En la gobernanza del sector hídrico, para la
23 formulación de la política pública participarán el Instituto Costarricense de Acueductos y
24 Alcantarillados (AyA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
25 (Senara) como entes técnicos, de acuerdo a sus leyes constitutivas.....

26 Esta ley vendría a regular también, el objeto de las áreas de conservación así como determinar
27 cuáles son las medidas que se tomaran en las áreas de protección, para ello podrán remitirse a
28 los artículos del 22 al 30 del capítulo 3, sección I del presente proyecto de ley.....

29 Uno de los puntos importante y tal vez el que tendría que tomarse más en cuenta para una mejor
30 valoración seria, que dicho proyecto de ley pretende regular las perforaciones de pozos y el uso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 del agua subterránea, limitando el derecho a la propiedad privada, ya que propone que nadie
2 podrá ser uso de aguas subterráneas si no cuenta con una concesión de explotación, imponiendo
3 también cobrar un canon sobre dichas concesiones.....
4 Este proyecto de ley tiene muchos elementos positivos sin embargo también elemento que
5 requieren de un mejor análisis, ya que el contenido de este proyecto de ley es muy extenso
6 incorporando más de 130 artículos.....
7 Al ser las 14 horas del seis de noviembre del dos mil veintitrés.....
8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, este informe sería
9 trasladarlo al Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo, para que nos
10 pueda brindar la recomendación final, porque ellos indican que requiere de un análisis más
11 extenso del proyecto como tal; entonces, que el licenciado Montero nos pueda ayudar a
12 determinar la viabilidad o no de este proyecto, si tendría algún impacto a nivel cantonal.
13 Somete a votación el siguiente acuerdo: *Solicitar al Licenciado Willy Montero Montero, Asesor*
14 *Legal del Concejo, que nos puede ayudar con el análisis de este proyecto que también analizó*
15 *la Comisión de Hídricos y se le aporte al Licenciado el informe presentado por la comisión.*
16 Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión
17 y en firme.
18 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y**
19 **firme. Ver acuerdos.....**
20 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
21 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
22 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
23 **INFORME PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
24 **JURÍDICOS.....**
25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, compañeros el día
26 de hoy se mandó en la correspondencia la propuesta de reglamento para la asignación de becas,
27 correspondientes al impuesto a la palma, voy a leer el informe de la Comisión de Jurídicos que
28 está en las actas foliadas por el Señor Auditor Interno, pero nos reunimos con la Comisión de
29 Becas porque es un trabajo en conjunto; entonces, en este informe aparece como primer tema el
30 análisis del proyecto donde se incorporan los compañeros de becas y de seguido vienen tres



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 temas más que son propios de la Comisión de Jurídicos, por aquello de que escuchen el nombre
2 de los compañeros de la Comisión de Becas.....

3 **Seguidamente, procede a dar lectura al informe que dice:** SESIÓN ORDINARIA N° 008-
4 2023. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N° CAJ-CMC-019-11-2023.

5 Al ser las quince horas y diez minutos del día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se
6 reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la presencia de los (las) regidores (as): Jehimmy
7 Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Bernabé Chavarría Hernández, también se integran a
8 esta reunión los miembros de la Comisión de Becas: Olga Picado Villegas, Cristian García
9 Miranda, Melissa Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez y Pedro Joaquín Vásquez León, quienes
10 en uso de las facultades que nos confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4,
11 9 13 inciso n) y 49 del Código Municipal, con el fin de analizar el siguiente tema.....

12 **TEMA 1: Análisis del PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO**
13 **DE BECAS ESTUDIANTILES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA.**

14 Al respecto los integrantes de las comisiones señalan que del trabajo colaborativo entre ambas
15 comisiones y contando con el apoyo del asesor legal del Concejo, se ha logrado construir un
16 marco normativo que cumple con requisitos de forma y fondo para alcanzar el fin deseado y que
17 corresponde el contar con un marco sólido y orientador para ejecutar de forma apropiada el
18 proceso de asignación de becas derivadas de la Ley N°7139 (Impuesto a la Palma). Por lo tanto,
19 estas Comisiones, con mayoría de 3 votos de la Comisión de Jurídicos y 5 votos de la Comisión
20 de Becas, dictamina de forma afirmativo el reglamento citado y recomienda al Concejo
21 Municipal adoptar el siguiente acuerdo: 1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas
22 sus recomendaciones. 2- Visto y analizado el PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL
23 OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A
24 LA PALMA EN EL CANTÓN DE CORREDORES, se aprueba en su totalidad y se solicita a
25 la secretaria municipal se proceda con las publicaciones respectivas en el Diario Oficial la
26 Gaceta.....

27 Es importante resaltar el trabajo colaborativo y el apoyo grande que tuvimos del licenciado
28 Willy Montero Montero en este proceso porque anteriormente los lineamientos carecían de un
29 proceso que pudiese ayudar a determinar a los integrantes de la comisión el proceso de
30 asignación como tal de las becas; entonces, me gustaría darle la palabra al licenciado Montero



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 para que hable en términos generales para poder concretar este proceso de asignación y demás
2 puntos que era un poco de debate en el proceso de asignación de becas.

3 **El Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta, tal
4 y como lo indica la señora Presidente, este fue un trabajo conjunto con la comisión de Asuntos
5 Jurídicos y la Comisión de Becas. En si el reglamento considero que es fue un trabajo bastante
6 completo, ya que los datos que se incluyeron dentro del reglamento no fueron datos que se
7 obtuvieron de forma antojadiza, por el contrario hubo un estudio preliminar, se indagaron con
8 productores de palma, se sacaron porcentajes estadísticos, se sacaron los ingresos
9 presupuestarios que entran de forma mensual y con base a eso se elaboró una fórmula para poder
10 determinar el monto de beca mensual que se la va a otorgar a cada uno de los estudiantes, ¿Qué
11 pasa con esta fórmula? Se van a dejar de tener problemas con que sea un monto fijo y que vayan
12 a salir montos que queden montos sin otorgar o en el peor de los casos que se presupueste o que
13 se tengan que pagar cuando están fuera del presupuesto, en palabras coloquiales o para que se
14 entienda, que tal vez el monto de becas que se tenía que depositar es un millón, pero lo que entró
15 para ese mes fue menos, entonces queda como desestabilizado, con esta fórmula matemática
16 eso nunca va a pasar, se determinaron todos aquellos puntos que eventualmente pudieran a
17 futuro llegar a perjudicar, todo eso quedo completamente estipulado calculando que dejáramos
18 lo menos posible de interpretación subjetiva, sino, que el reglamento sea tan claro y tan conciso
19 que cualquier persona que llegue para los próximos periodos puedan entender y puedan aplicar
20 la dinámica que indica el reglamento, que sea claro y como indiqué anteriormente conciso a la
21 forma de aplicar y al procedimiento. Básicamente en ese pequeño reglamento se indican los
22 puntos importantes como lo son: definiciones, la parte procesal ¿Cómo se va a calcular el monto
23 de las becas? ¿Cuántas becas se van a otorgar? En si viene bastante completo, el mismo se
24 mandó a la correspondencia para que pudiera ser analizado por todos los regidores y que también
25 pudieran dar una opinión de previo a ser aprobado. Para cualquier consulta con respecto al
26 contenido con mucho gusto se la podría aclarar.....

27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, si algún compañero
28 tiene alguna consulta para que se sirva indicarlo en este momento.

29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, en realidad hubo poco tiempo para
30 leerlo porque ya la una de la tarde es un poquito difícil la lectura; sin embargo, me parece que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 es un gran esfuerzo, o sea, es un reglamento diferente a lo que se había presentado con
2 anterioridad que en realidad venía a poner más trabas de las que habían. Me parece que esto
3 agiliza, permite tomar más las decisiones.....
4 Tengo dos preguntas para la Comisión de Becas y para el licenciado Montero.....
5 1- Si cabe anotar que ese reglamento tiene una vigencia, siempre y cuando exista la entrada
6 a la municipalidad de parte de la ley del impuesto a la palma, porque podría ser que en
7 algún momento haya algún reclamo o algo de que me dejaron a medio camino mi carrera,
8 porque se derogó por ejemplo el impuesto a la palma, que aunque ya sabemos que lo
9 están proponiendo de una forma escalonada, podría ser que de pronto alguien crea que
10 se les va a seguir otorgando, cuando que ya ese ingreso no va a existir y ya no se va a
11 poder presupuestar. Esa es una pregunta que me parece que ya que no se ha terminado,
12 o sea, no se ha concluido y que después hay que mandarlo a consulta a la Gaceta todo lo
13 que sigue, se podría valorar.....
14 2- Lo otro que me llamó muchísimo la atención fue el transitorio II, dice que se van a
15 otorgar las becas que ya se habían aprobado; deduzco que son las que se habían visto a
16 principio de año; entonces, ¿Qué pasa si ya estamos en noviembre?, o sea, ya el año
17 lectivo sobre todo de secundaria, primaria ya venció, o sea, ya concluye, ¿Qué va a
18 pasar? O sea, ¿Cuánto se le va a dar de beca a esas personas?, pero sobre todo lo que
19 más me llama la atención es que dice que se va a tomar en cuenta lo reglamentado o lo
20 vigente a la fecha y cómo, si no teníamos nada vigente a la fecha, había una nota anterior
21 de un acuerdo del Concejo, donde el Concejo decía que por última vez se iba hacer la
22 asignación en las condiciones que se estuvo haciendo 18 o 20 años, eso ya queda
23 subsanado, pero como entregar dineros que al final de cuentas casi que se transforman
24 en fondos públicos en un reglamento o en un documento que realmente no existía;
25 entonces, eso sí me llama la atención.
26 A parte de eso, me parece que es un esfuerzo muy loable el haber tenido esa propuesta de
27 reglamento, muchas gracias señora Presidenta.
28 **El Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta,
29 efectivamente el reglamento se hizo de tal forma que no existiera ninguna laguna o por lo menos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 eso fue lo que se pretendió, que no quedara ninguna laguna en discusión que no se pudiera
2 aplicar o subsanar.....
3 Sobre la primera pregunta, Doña Katherine Rodríguez, el artículo 16 del reglamento nos indica
4 lo siguiente: **Sobre la cantidad de becas:** *Se otorgarán 45 becas por año.* Con este primer
5 párrafo se indican que son 45 y la forma en como irán distribuidas, básicamente estaríamos
6 limitando la pregunta que usted nos indica, porque si las becas se otorgan por año y sabemos
7 que la derogatoria del impuesto también se va a aplicar de forma anual, no cabría o no va a ver
8 el momento en que ya no haya contenido presupuestario, evidentemente ya no podríamos
9 ejecutar esa cantidad de becas que indica el artículo 16.
10 Con respecto a la segunda pregunta, si leemos íntegramente el transitorio y le damos una
11 interpretación tal cual, que dice: *TRANSITORIO II. Todas aquellas solicitudes que fueron*
12 *aprobadas con anterioridad a la entrada en vigencia de este reglamento, se entregarán*
13 *conforme a los lineamientos existentes o en su defecto conforme al procedimiento que se*
14 *aplicaba de forma excepcional (comentario: cuando ponemos la palabra excepcional es que en*
15 *aquel momento si efectivamente se tomó un acuerdo, se dijo que los lineamientos no se iban a*
16 *volver aplicar, pero resulta que este mismo Concejo tomó un acuerdo donde aprobaron becas y*
17 *no solamente aprobaron cantidad de becas, sino que aprobaron montos de becas, tenemos que*
18 *entender que para entregar becas tendríamos que usar o se tiene que utilizar algún procedimiento*
19 *de forma excepcional) en el caso que no existiera lineamiento o norma que lo regulará, con*
20 *referencia a la fecha en que fueron aprobadas, esto con previa autorización por medio de*
21 *acuerdo del Concejo Municipal, las cuales se harán de manera retroactiva.* Esto con previa
22 autorización por medio de acuerdo del Concejo Municipal, básicamente está diciendo que no se
23 van a poder entregar las becas si no existe antes un acuerdo del Concejo Municipal y ese acuerdo
24 se debe tomar con referencia a un dictamen que tiene que hacer la comisión de becas, donde no
25 solamente aporte la lista de los estudiantes ya aprobados, porque si me preguntan no me acuerdo,
26 no sé cuántos son, tienen que aportar la lista o el monto que se les aprobó y no solamente eso,
27 también tienen que hacer un estudio de quienes al momento o a la fecha de hoy pueden optar o
28 tenían la posibilidad de esa beca, que quiere decir, que si la persona fue aprobada en enero, pero
29 no estudió para los meses posteriores eventualmente esa persona aunque fue aprobada no le
30 podría pagar una beca. Entonces, ese transitorio segundo básicamente nos limita al acuerdo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 se tenga que tomar por parte del Concejo a la hora de hacer los depósitos o de pagar y al dictamen
2 que nos entregue la comisión de becas, esto para poder cumplir con lo que nos indicó la parte
3 de auditoría, de poder pagar con las becas y poder cumplir con lo requerido, ya que se va a tener
4 la parte reglamentaria y se va a cumplir con eso, no sé si quedó claro o necesita tal vez que
5 amplíe un poco.

6 **El Síndico Abel Gómez Gómez** manifiesta, me llama mucho la atención ver como hay
7 compañeros del Concejo Municipal que se esfuerzan por buscar soluciones que es lo más
8 importante, y ahora que estoy viendo que la comisión y el Asesor Legal hicieron esta ardua labor
9 de buscar una solución porque tienen varios meses de estar viendo cómo se puede lograr
10 depositar las becas a los estudiantes hijos de palmeros; sé que me están viendo un montón de
11 palmeros, pero aquí hay un grupo de regidores y síndicos muy comprometidos con el desarrollo
12 y el bienestar social de los habitantes de este cantón y que dicha como dijo Doña Katherine
13 Rodríguez 18 o 20 años pasó esto sin buscarle la comba al palo, y dichosamente ustedes como
14 comisión se pusieron las botas y al asesor legal gracias por estar a la par de esa comisión y que
15 dicha que al menos ya los estudiantes van a tener y van a gozar de esa beca. Le preguntaba a la
16 compañera si lo hicieron de manera retroactiva por los meses que no se les había depositado,
17 porque me imagino que así debe ser. Entonces, que importante pensaron no en pagar la beca de
18 un mes, si no en pagar la beca de manera retroactiva, a buena hora, eso es lo que se quiere en el
19 cantón que busquemos soluciones para todos no para unos pocos. Muchas gracias.

20 **El Síndico William Jiménez Hernández** saluda y manifiesta, ahora hay un reglamento, es algo
21 que tienen que aprobar como Concejo, es algo que va a quedar e indiferentemente las
22 condiciones que lleve espero que en el futuro no lleguen atrasar las becas que son por ley, este
23 ha sido un año diferente, un poco extraordinario de que todo el mundo tenga que preguntar qué
24 pasa con las becas porque ya los productores pagan a diario cada entrega que hacen, es un
25 recurso que viene a esta municipalidad y la verdad es que no se ha podido colaborar a los
26 muchachos y muchachas del cantón de Corredores que estudian y que se ayudan muchísimo con
27 este recurso.

28 ¿Cómo miden? O ¿Cómo dice el reglamento que van a medir al productor de escasos recursos?
29 Es una consulta importantísima para que a todo aquel que quiera una beca sepa qué condiciones
30 debe tener para que esa beca se le pueda suministrar a su hijo (a).....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **El Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, en el artículo
2 2 se previó esa situación y se indicaron varias definiciones, esas definiciones son las que se
3 tienen que interpretar de forma íntegra para darle una estructura a lo que es el cuerpo de este
4 reglamento; dentro de estas definiciones del artículo 2, en el inciso f) nos hace mención a la
5 condición de escasos recursos, el cual voy a leer textualmente: **F. Condición de Escasos**
6 **Recursos:** *Para efectos de este reglamento entiéndase que serán aquellos productores palmeros*
7 *que cuenten con un área de cultivo de palma en producción, de 1 hasta un máximo de 25*
8 *hectáreas. ¿Quiénes son los que estarán encasillados en esa condición de escasos recursos? Los*
9 *hijos de aquellos productores de palma que cuenten con una producción palmera de menos de*
10 *25 hectáreas. Entonces, con eso le respondo la pregunta.....*

11 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, muy interesante el reglamento, los felicito,
12 ya se dio el primer insumo para que las cosas se hagan bien. Lo que si me llama poderosamente
13 la atención tal vez que se pueda corregir que dice que tiene que estar en producción, es decir, un
14 productor que apenas está comenzando una plantación que tenga dos o tres años. Entonces, no
15 va a tener derecho a la beca, porque dice que este en producción, dice el artículo que este en
16 producción.....

17 **El Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, me remito a
18 lo que dice el artículo 2, nos hace alusión de cuáles son las condiciones de escasos recursos,
19 pero también nos dice en el inciso b) quienes ostentan la calidad de productor palmero y con
20 eso respondí a la pregunta. Inciso B. *Productor Palmero: Es la persona física, dedicada a la*
21 *explotación y producción agropecuaria del cultivo y cosecha extensiva de palma aceitera, con*
22 *finés de lucro o de subsistencia.* Efectivamente, si estamos viendo que un productor empieza su
23 plantío con 10 hectáreas y lo empieza a sembrar, se tiene que entender que es un productor
24 palmero y se tiene que encasillar sobre ese entendido, tengo entendido que la palma empieza la
25 producción a partir de los tres años si no me equivoco. Las toneladas no van a medir, si no las
26 hectáreas.....

27 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los compañeros que
28 estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión CAJ-CMC-019-11-2023. Y aprobar el
29 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES
30 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA EN EL CANTÓN DE CORREDORES,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 en su totalidad y se solicita a la secretaria municipal se proceda con las publicaciones respectivas
2 en el Diario Oficial la Gaceta.....
3 Los compañeros que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano y en firme.
4 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**
5 *Votos afirmativos de los regidores Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández,*
6 *Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson, Katherine*
7 *Rodríguez Maroto y la regidora Olga Picado Villegas vota en lugar del Regidor José Luis*
8 *Serrano Acosta quien se abstiene a votar ya que es productor de palma.....*
9 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, que conste en actas que he sido una
10 firme defensora de que exista el reglamento, lo voto a favor porque es un gran esfuerzo que se
11 ha hecho, pero si quiero que conste en actas que no estoy de acuerdo con el transitorio II, no
12 incide el voto simplemente lo que estoy haciendo es salvando en caso de que hubiese alguna
13 situación especial, que quede en actas que el transitorio II, no estoy de acuerdo en su existencia
14 dentro del reglamento.....

15 **ARTÍCULO VII.**

16 **INFORMES DE SÍNDICOS.....**
17 No hay informes de síndicos.....

18 **ARTÍCULO VIII.**

19 **INFORMES DE ALCALDÍA.....**
20 **No se presentaron informes de Alcaldía.....**

21 **ARTÍCULO IX.**

22 **ASUNTOS DE REGIDORES.....**
23 **La Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, me consulta el grupo Vive la Magia de la
24 Navidad sobre el desfile y los permisos que se habían solicitado para el uso de la ruta cantonal,
25 si la administración los envió. Hasta que llegue don Carlos Viales.
26 Por otro lado, agradecer a los compañeros por la ayuda que trajeron hoy y lo que no trajeron
27 para la familia que se solicitó, donaron un dinerito, hay ¢18.000.00 en efectivo y están los
28 víveres, después se les enviará una foto de la familia cuando se les entreguen las cosas.....
29 **La regidora Jehimmy Mendoza Díaz** manifiesta, es respecto a la calle de Bambito que va por
30 la aduna, ya se le habían hecho unos arreglos, pero hay una parte que quedó dañada. Entonces,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 solicito un acuerdo para solicitarle a la administración que haga una visita al lugar y se valore
2 incluirlo si hay presupuesto.....

3 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, por el tema de los chinameros convoco
4 a reunión el jueves 09 de noviembre a las 2:00 p.m., para que esté presente la administración y
5 el asesor Legal, que se presenten las listas, seremos neutrales, si es que se puede apoyar, para
6 que todo sea transparente.

7 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, la Comisión de Becas se reúne el jueves, a
8 las 2:00 p.m., para aprovechar el viaje.....

9 **ARTÍCULO X.**

10 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

11 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta, Señora Vicealcaldesa sé que están haciendo
12 grandes esfuerzos para recuperar nuevamente las carreteras de nuestro cantón, quería solicitar
13 dentro de las posibilidades si podían pasar la maquinaria a la carretera que va de San Jorge hacia
14 San Martín, ya que está en muy mal estado. También la calle del Triunfo, no sé si le pasaron el
15 acuerdo al AYA, porque lamentablemente el AyA dejó los huecos a como los denuncié aquí,
16 después de que teníamos la calle bien bonita, pero si es importante que la tomen en cuenta.....

17 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, muchas gracias.
18 Compañeros disculpen cuando estaba leyendo los informes de regidores me quedé con el
19 reglamento y les había dicho que quedaban tres temas más en el mismo informe; entonces, es
20 para ver si hacemos una alteración de la agenda para terminar, porque son temas importantes,
21 son muy rápidos. Los que estén de acuerdo para alterar la agenda y entrar a conocer esos temas,
22 que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión.

23 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión se acuerda alterar la agenda para terminar
24 de leer el informe de jurídicos.

25 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
26 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
27 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

28 SE RETOMA EL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N° CAJ-CMC-019-
29 11-2023.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 TEMA 2: Análisis del Borrador del CONVENIO DE COOPERACION PARA LA
2 EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL PARQUE DE LAUREL. Que
3 del análisis propuesto se determina que se cumple con todo los elementemos de forma, ya que
4 el mismo incorpora las calidades de los representantes quienes tienen las facultades de suscribir
5 el convenio, así mismo de los elementos de forma se observa que efectivamente en su clausulado
6 se indica con claridad meridana las obligaciones y el motivo del convenio, no dejando lagunas
7 con respecto a ningún aspecto tanto de ejecución como de rescisión del mismo.....
8 A. Que tomando en cuenta la naturaleza jurídica de ambas partes intervinientes en este convenio
9 podemos visualizar que hay normativa vigente que permite que se lleven a cabo este tipo de
10 acuerdos, contratos o convenios entre las asociaciones de desarrollo y alguna entidad estatal en
11 su caso específico con alguna corporación municipal para ellos es importante resaltar lo que
12 indican los artículos 18, 19 y 23 de la ley 3859 sobre desarrollo de la comunidad, los cuales
13 literalmente indican.....
14 * Artículo 18 Las asociaciones de desarrollo están obligadas a coordinar sus actividades con las
15 que realice la municipalidad del cantón respectivo, a fin de contribuir con su acción al buen
16 éxito de las labores del organismo municipal y obtener su apoyo. *Artículo 19 El Estado, las
17 instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas
18 quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier
19 clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al
20 progreso social y económico del país. * Artículo 23. Para su funcionamiento, las asociaciones
21 pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier tipo y realizar toda clase
22 de operaciones lícitas dirigidas a la consecución de sus fines. Bajo la anterior premisa se podría
23 decir entonces que dicho convenio se encuentra total y completamente apegado a las
24 disposiciones legales, por lo que la suscripción del mismo no contraviene ninguna violación
25 normativa, por el contrario vendría a contribuir al desarrollo comunal. Por tanto, se considera
26 que se prosiga con el trámite siguiente de suscripción. Por lo tanto, esta comisión con mayoría
27 de 3 votos de la Comisión de Jurídicos dictamina de forma afirmativa el CONVENIO DE
28 COOPERACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL
29 PARQUE DE LAUREL y recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: **1.**
30 Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. **2.** Aprobar el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 CONVENIO DE COOPERACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE
2 MEJORAMIENTO EN EL PARQUE DE LAUREL y autorizar al señor Carlos Viales Fallas,
3 Alcalde Municipal para que realice la firma respectiva.....
4 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los compañeros que
5 estén de acuerdo en aprobar este convenio de colaboración para la ejecución de obras de
6 mejoramiento en el parque de Laurel y se tome en cuenta los acuerdos de recomendación del
7 informe de Comisión, para que se aprueben ambos acuerdos y se autoriza al Señor Alcalde
8 Municipal a la firma respectiva, que se sirvan levantar su mano y en firme.....
9 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad y firme. Ver acuerdos.....**
10 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
11 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
12 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
13 **TEMA 3: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**
14 **CORREDORES Y EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA.** De la lectura del
15 presente convenio, se desprende que el mismo cumple con los requisitos de forma, con la
16 salvedad de hacer las correcciones que se indicaran: 1. En el titulo cambiar la palabra acuerdo
17 por la palabra convenio, ya podría acarrear una mala interpretación del texto. 2. Clausula sexta
18 aclarar dentro del mismo clausulado el término “derechos intransferibles”, ya que se puede
19 observar que el contenido de la cláusula mencionada a la hora de dar lectura presume que dichos
20 derechos si podrán ser transferidos por lo que nace la duda de si se cometió un error material de
21 transcripción. Con respecto al contenido y sobre el fondo, se considera que se encuentra apegado
22 a la legalidad, y que las cláusulas son claras y no suponen para una mala interpretación. Por lo
23 tanto, esta comisión con mayoría de 3 votos de la Comisión de Jurídicos dictamina de forma
24 afirmativa el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
25 CORREDORES Y EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA y recomienda al
26 Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: **1.** Aprobar el presente dictamen de comisión
27 con todas sus recomendaciones. **2.** Aprobar el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE
28 LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y
29 POLICIA, con las correcciones indicadas en el informe de comisión CAJ-CMC-019-11-2023.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 A su vez se autoriza al señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal para que realice la firma
2 respectiva.....

3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
4 acuerdo en aprobar este dictamen de comisión y se apruebe el convenio supracitado, autorizando
5 al señor Carlos Viales Fallas, para la firma respectiva, para que se sirvan levantar su mano, y en
6 firme.

7 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad y firme. Ver acuerdos.....**

8 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
9 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
10 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

11 **TEMA 4: BORRADOR DEL REGLAMENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
12 **DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CORREDORES.**

13 Continuando con las gestiones que corresponden al Concejo Municipal para atender las
14 recomendaciones del Informe de Auditoría Interna N° MC-AI-INF-001-2022, se acuerda remitir
15 al Lic. Willy Montero Montero, la propuesta de REGLAMENTO DE ELECCIÓN Y
16 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
17 CORREDORES, planteada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que realice un
18 análisis exhaustivo para ajustarlo al marco normativo aplicable y así coadyuvar en la mejora de
19 la eficiencia, eficacia y control Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
20 Corredores. Lo anterior deberá ejecutarse en un plazo de 15 días hábiles. Por lo tanto, esta
21 comisión con mayoría de 3 votos de la Comisión de Jurídicos dictamina de forma afirmativa la
22 propuesta de remitir el borrador del reglamento supracitado al asesor legal del Concejo y
23 recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: **1.** Aprobar el presente dictamen
24 de comisión con todas sus recomendaciones. **2.** Continuando con las gestiones que corresponden
25 al Concejo Municipal para atender las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna N°
26 MC-AI-INF-001-2022, se acuerda remitir al Lic. Willy Montero Montero, la propuesta de
27 REGLAMENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE
28 DEPORTES Y RECREACIÓN DE CORREDORES, planteada por la Comisión de Asuntos
29 Jurídicos, con el fin de que realice un análisis exhaustivo para ajustarlo al marco normativo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 aplicable y así coadyuvar en la mejora de la eficiencia, eficacia y Control Interno del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.....
- 3 Sin más asunto que tratar, cierra la sesión al ser las dieciséis horas del día supracitado en el
4 introito.....
- 5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los que estén de
6 acuerdo en aprobar este dictamen de comisión y se pase el reglamento al Licenciado Willy
7 Montero, para que se sirvan levantar su mano, y en firme.
- 8 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad y firme. Ver acuerdos.....**
- 9 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
10 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
11 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*
- 12 **El Síndico Walter Figueroa Marín** manifiesta, doña Emil Fallas, en la tarde recibí una llamada
13 de don Jacinto Guzmán, recuerdan que ustedes habian quedado en ir a visitarlos sobre el
14 problema que tenía en Rio Nuevo y parte en Caracol y no han ido, entonces quería preguntar
15 para cuándo estaba esa visita. El problema que tienen ahorita es que se les está estancando las
16 aguas y se está produciendo dengue, hay una situación y ellos quieren que ustedes vayan para
17 mostrarles donde está la problemática que se presentando.
- 18 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, Señora
19 Vicealcaldesa tomó nota.
- 20 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, sí.....
- 21 **ARTÍCULO XI.**
- 22 **MOCIONES.....**
- 23 **MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA JEHIMMY MENDOZA DÍAZ.....**
- 24 Los suscritos regidores propietarios presentamos moción. Visto que ya se acerca el término del
25 nombramiento del asesor legal de este honorable concejo, solicitamos a la administración, se
26 tomen las previsiones presupuestarias, para que se pueda seguir contando con el recurso de
27 asesoría legal por lo que nos resta de nuestro nombramiento.
- 28 Lo anterior por motivo de que tenemos asuntos por resolver, que requieren la presencia de un
29 asesor legal.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, los compañeros
2 regidores que estén de acuerdo con esta moción que se sirvan levantar su mano, con dispensa
3 de trámite de comisión y en firme.
4 **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y**
5 **firme. Ver acuerdos.....**
6 *Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé*
7 *Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga*
8 *Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.*

9 **ARTÍCULO XII.**

10 **ACUERDOS.....**

11 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.....**

12 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el
13 acta de la Sesión Ordinaria N°178, celebrada el día 30 de octubre del año 2023, con las
14 observaciones presentadas.....

15 Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
16 Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson y Katherine
17 Rodríguez Maroto, la regidora Yoseline Juárez Jiménez vota en lugar de la regidora Jehimmy
18 Mendoza Díaz.....

19 De igual manera, por mayoría de votos se aprueba el acta de la Sesión Solemne del 19 de octubre
20 del 2023.....

21 Seis votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé
22 Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga
23 Patterson. Un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.

24 **ACUERDO N°02:** Visto el informe N° 008-2023 de fecha 09 de noviembre del 2023, de la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-019-11-2023, análisis del PROYECTO DE
26 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES
27 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA.....

28 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
29 Corredores acuerda:.....

30 1. Aprobar el presente dictamen de comisión N° 008-2023 con todas sus recomendaciones.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 2. Visto y analizado el PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE
2 BECAS ESTUDIANTILES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA EN EL
3 CANTÓN DE CORREDORES, se aprueba en su totalidad y se solicita a la secretaria municipal
4 se proceda con las publicaciones respectivas en el Diario Oficial la Gaceta. Texto que se detalla
5 de seguido: **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS**
6 **ESTUDIANTILES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA PALMA, EN EL**
7 **CANTÓN DE CORREDORES.....**

8 *La Municipalidad del cantón de Corredores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos*
9 *4 inciso a), 13 inciso c), 43 y 71 del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, y*
10 *el artículo 13 de la Ley N° 7139 del 30 de noviembre de 1989 «Tarifa de Impuestos Municipales*
11 *del Cantón de Corredores», procede a reglamentar el otorgamiento de becas estudiantiles*
12 *provenientes del impuesto a la palma.....*

13 **CONSIDERANDO.....**

14 *1°—Que los artículos 170 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal reconocen la*
15 *autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.....*

16 *2°—Que el artículo 13 de la Ley número 7139 del 30 de noviembre de 1989 «Tarifa de Impuestos*
17 *Municipales del Cantón de Corredores» destina un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de*
18 *lo recaudado por el impuesto de palma al otorgamiento de becas estudiantiles.....*

19 *3°—Que tratándose de recursos públicos, la materia de becas debe ser regulada con tal de*
20 *otorgar seguridad jurídica y transparencia en la administración de los fondos.....*

21 *Procede el Concejo Municipal de Corredores en el ejercicio de sus potestades a aprobar el*
22 *siguiente reglamento para el otorgamiento de becas estudiantiles provenientes del impuesto a*
23 *la palma, en el cantón de Corredores.....*

24 **CAPÍTULO I.....**

25 **GENERALIDADES.....**

26 *ARTÍCULO 1°.— Del objeto y naturaleza de las becas. Este Reglamento tiene por objeto regular*
27 *el procedimiento interno para el otorgamiento de becas estudiantiles provenientes del impuesto*
28 *a la palma en el cantón de corredores según lo dispuesto en el artículo 13 la Ley N° 7139.....*

29 *ARTÍCULO 2°- Definiciones. Para efectos de una correcta interpretación de este Reglamento,*
30 *se definen algunos términos que deberán tener sólo el siguiente significado.....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 **A. Palma Aceitera:** *Elaeis guineensis*, comúnmente llamada palma africana de aceite y palma
2 aceitera, es una especie del género *Elaeis*, que produce un fruto oleaginoso, de las variedades
3 más comunes la Ghana y Nigeria.....
- 4 **B. Productor Palmero:** Es la persona física, dedicada a la explotación y producción
5 agropecuaria del cultivo y cosecha extensiva de palma aceitera, con fines de lucro o de
6 subsistencia.....
- 7 **C. Beca:** Subvención o ayuda económica procedente del impuesto sobre la producción, por
8 tonelada métrica del fruto de palma, en el cantón de corredores.....
- 9 **D. Estudiante:** El estudiante es aquel sujeto que tiene como ocupación principal la actividad
10 de estudiar, percibiendo tal actividad desde el ámbito académico.....
- 11 **E. Hijo de Productor Palmero:** Vínculo de familia existente entre el hijo y sus padres,
12 incluyendo los hijos por filiación adoptiva, en el cual alguno de los dos progenitores cuente
13 con la calidad de productor palmero.
- 14 **F. Condición de Escasos Recursos:** Para efectos de este reglamento entiéndase que serán
15 aquellos productores palmeros que cuenten con un área de cultivo de palma en producción,
16 de 1 hasta un máximo de 25 hectáreas.
- 17 **G. Concejo Municipal:** Cuerpo colegiado del gobierno local, autoridad que en definitiva
18 aprueba las listas de los beneficiarios (as) de las becas de estudio provenientes del impuesto
19 sobre la producción de palma aceitera.....
- 20 *ARTÍCULO 3º. — Del órgano competente para el otorgamiento de becas.* Corresponderá en
21 forma exclusiva al Concejo Municipal de Corredores el otorgamiento de las becas, previo
22 dictamen recomendatorio de la Comisión Especial de Becas.....
- 23 *ARTÍCULO 4º. —Del destino de las becas.* Las becas se otorgarán aquellos estudiantes que se
24 encuentren cursando la primaria y secundaria del sistema educativo costarricense ya sea en
25 escuelas y colegios tanto Públicos como Privados, así como aquellos estudiantes que cursen una
26 carrera Universitaria de carácter Público o Privado, la cual se otorgará como ayuda
27 complementaria para ser utilizadas en alimentación, compra de uniformes, materiales
28 didácticos, transporte, o cualquier otro gasto relacionado con las actividades educativas del
29 estudiante.
- 30 **CAPÍTULO II**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PARA OPTAR POR LA BECA

2 *ARTÍCULO 5°.* — *De los requisitos para optar por una beca.* El estudiante interesado en una
3 beca deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4 a) Ser hijo de un productor de palma del Cantón.

5 b) Ostentar la condición de escasos recursos según la definición indicada en el artículo segundo
6 de este reglamento.

7 c) Cursar en un centro de enseñanza pública o privada, de los niveles indicados en el artículo
8 anterior.

9 d) Presentar el formulario de solicitud de beca completo junto con los atestados durante el plazo
10 y en el lugar señalado.

11 e) No disfrutar de otra beca o subsidio estudiantil, proveniente de una institución pública o
12 entidad privada, con la excepción indicada en el artículo 19° inciso c de este reglamento. ...

13 *ARTÍCULO 6°.* — *De las obligaciones del productor de palma.* El productor de palma cuyo hijo
14 aspire a una beca, deberá tributar por tal concepto ante la Municipalidad de Corredores y
15 encontrarse al día en el pago de ese y los demás tributos locales.....

16 *ARTÍCULO 7°.- Admisibilidad:* Los requisitos y condiciones, de admisibilidad quedan sujetos
17 al análisis y aprobación únicamente de la Comisión Especial de Becas, misma que se delimitarán
18 a la cantidad de becas indicadas en el artículo 16° de este reglamento.

19 *ARTÍCULO 8°.* — *De la solicitud y los atestados.* Para que la solicitud de beca sea admitida, el
20 estudiante interesado en caso de ser mayor de edad, o quien ostente la patria potestad en caso
21 de los menores de edad, y que cumplan con todos los requisitos indicados en el artículo 5° de
22 este cuerpo normativo. Deberá durante el período de recepción establecido en el artículo 9°
23 inciso c de este Reglamento presentar ante el departamento de Secretaria del Concejo Municipal
24 la siguiente documentación.....

25 a) Formulario oficial lleno.

26 b) Constancia de nacimiento o copia del documento de identidad del menor.

27 c) Fotocopia del documento de identidad de los padres o del encargado, en caso de ser menor
28 de edad.....

29 d) Copia del documento de identidad del solicitante, en caso de ser mayor de edad.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 e) Constancia de matrícula extendida por la Dirección de centro educativo respectivo. Esta
2 deberá indicar que el estudiante se encuentra matriculado, el nivel que cursa y si es
3 beneficiario o no de alguna beca.
- 4 f) Copia del último reporte de calificaciones del año anterior, extendido por el centro educativo
5 correspondiente.
- 6 g) Certificación emitida por parte de la empresa recibidora del producto de palma, o en su
7 defecto declaración jurada protocolizada donde se indique la cantidad de hectáreas en
8 producción con que cuenta el progenitor.....
- 9 h) Certificación bancaria a nombre del estudiante que solicita la beca, donde se indique el
10 número de cuenta IBAN, donde podría ser depositada la beca.
- 11 *ARTÍCULO 9º. — Del procedimiento para la entrega de becas.* Para el otorgamiento de las
12 becas se aplicará el siguiente procedimiento:
- 13 a) **De la divulgación del programa:** El Concejo Municipal ordenará lo que corresponda con tal
14 de que se cumpla con la campaña de divulgación más amplia posible acerca del programa de
15 becas.
- 16 b) **De la entrega de los formularios:** Los formularios podrán solicitarse a partir de la tercera
17 semana de enero en el Departamento de Secretaría Concejo Municipal y en los centros de
18 distribución que se indique oportunamente; además, estará disponible en la página web de la
19 Municipalidad de Corredores.
- 20 c) **De la recepción de los formularios y atestados:** Los formularios junto con sus atestados
21 serán recibidos en el Departamento de Secretaría Concejo Municipal y por medio de correo
22 electrónico, a más tardar el último día de febrero. Excepcionalmente se recibirán después del
23 plazo señalado, en aquellos casos en los que haya una justificación razonable, siempre que no
24 lo exceda en tres días hábiles.
- 25 d) **Del estudio:** La Comisión Especial de Becas valorará y recomendará mediante dictamen la
26 aprobación o rechazo de las becas, a más tardar el último día del mes de marzo. Para tales
27 efectos, considerará, además de la documentación e información recibida, cualquier otro
28 mecanismo que le permita corroborarla. El dictamen respectivo contendrá la lista final de
29 estudiantes recomendados, en orden alfabético, con número cédula de identidad, boleta, y el
30 nombre del centro educativo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 e) **De la adjudicación de las becas:** Corresponderá al Concejo Municipal adjudicar mediante
2 acuerdo las becas. Para esto se basará en el dictamen de la Comisión Especial de Becas.
- 3 h) **De la comunicación del acuerdo:** El Departamento de Secretaría Concejo Municipal
4 comunicará el acuerdo a los beneficiarios dentro de los próximos tres días hábiles posteriores a
5 la firmeza del acto.
- 6 *ARTÍCULO 10° - De la reasignación de becas libres:* En cuanto a las becas que queden vacantes
7 durante cada período lectivo, sea por renuncia del beneficiario o por alguna causal de
8 suspensión, la Comisión Especial de Becas la reasignará según la lista de espera. De lo contrario,
9 será tenida como remanente para el siguiente periodo.....
- 10 *ARTÍCULO 11° — De la integración de la Comisión Especial de Becas.* La Comisión Especial
11 de Becas estará conformada por cinco miembros de Concejo Municipal, nombrados por el
12 Presidente. De igual manera podrán ser llamados a participar otros funcionarios administrativos
13 y asesores, según se requiera. La Comisión designará en su primera sesión, de entre sus
14 integrantes, un coordinador y un secretario.
- 15 *ARTÍCULO 12°. — Funciones de la Comisión Especial de Becas.* Serán funciones de la
16 Comisión Especial de Becas las siguientes:
- 17 a) Solicitarle al Concejo Municipal la inclusión del monto destinado al rubro de becas en el
18 presupuesto ordinario respectivo.
- 19 b) Valorar y recomendar al Concejo Municipal, mediante dictamen, a aquellos estudiantes
20 susceptibles de recibir la beca.
- 21 c) Evaluar y proponer los cambios al Reglamento y demás normativa atinente.
- 22 d) Rendir informes al Concejo Municipal y cualesquiera otras labores que ese Órgano le señale.
23 e) Dar seguimiento de las becas otorgadas.
- 24 *ARTÍCULO 13°. — Sobre los remanentes del rubro de becas.* De existir remanentes de los
25 montos de becas, la Comisión Especial de Becas a criterio discrecional podrá distribuir en
26 porcentajes iguales a las becas ya asignadas, o podrán en su efecto ser conservados y
27 presupuestados para ser entregados en los subsiguientes periodos. La Comisión Especial de
28 Becas rendirá el respectivo informe al Concejo Municipal, que a su vez dará la orden a la
29 Administración.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *ARTÍCULO 14°.* — *De otras limitaciones en la entrega de la beca.* La entrega de las becas
2 atenderá las siguientes limitaciones:

3 a) Para efectos de este reglamento deberá entenderse que solo se entregara únicamente una beca
4 por cada productor palmero, la cual podrá ser aprovechada por uno de sus hijos sin excepción
5 alguna, para lo cual deberá cumplir con el requisito indicado en el artículo 5° inciso b de este
6 reglamento, así como también los demás requisitos de admisibilidad que deberá cumplir el
7 beneficiario.....

8 b) No procede el otorgamiento de becas a hijos de miembros del Concejo Municipal o de
9 cualquier otro funcionario cubierto por los principios de probidad, imparcialidad y transparencia
10 dispuestos por la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública,
11 **No. 8422**.....

12 *ARTÍCULO 15°.* —*Sobre el monto de la beca, la forma de entrega y el período de duración.* El
13 monto de la beca se calculará utilizando la siguiente formula:.....

Ingreso Real Mensual sobre el Impuesto de la Palma para Becas.	= (Factor X)
Monto porcentual de beca según Escolaridad.	= (Factor Y)
Cantidad de Estudiantes por Escolaridad	= (Factor B)

17 Valor del Factor (Y), según escolaridad.....

18 Universidad 50%.....

19 Secundaria 35%.....

20 Primaria 15%

21 Valor del Factor (B) según escolaridad.....

22 Universidad 15 estudiantes.....

23 Secundaria 15 estudiantes.....

24 Primaria 15 estudiantes.....

25 * Formula= $(X * Y\%) \div B =$ Monto de la beca por estudiante al mes.....

26 (Factor X multiplicado por el factor Y %) y el resultado se divide por el factor B.....

27 Se entregará en tramos mensuales a través de depósito o transferencia a la cuenta bancaria

28 autorizada al respecto. Se otorgará durante el plazo que dura el curso lectivo para el que la

29 solicitó, que, en cualquier caso, no superará los 10 meses, contados desde febrero hasta

30 noviembre.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 *ARTICULO 16°- De la cantidad de becas.* Se otorgarán 45 becas por año distribuida de la
2 siguiente manera, 15 becas para estudiantes de secundaria, 15 becas para estudiantes de primaria
3 y 15 becas para estudiantes universitarios. De la cantidad de becas que se otorgarán por año, la
4 Comisión Especial de Becas podrá variarlo por razones de conveniencia, así como del contenido
5 presupuestario con el que se cuente. De existir variaciones sobre la cantidad de becas que se
6 otorgarán la Comisión Especial de Becas, deberá informar con al menos 15 días de anticipación,
7 de previo hacer publicados los requisitos para el periodo en cual será aplicado.....
- 8 *ARTICULO 17°.- Criterio de valoración para adjudicar las becas.* La Comisión Especial de
9 Becas, utilizará como criterio diferenciador para la escogencia de becas, principalmente la
10 cantidad del área en producción con que cuente el productor palmero cuyo hijo este optando por
11 el beneficio de la beca, así como el cumplimiento de los demás requisitos de admisibilidad. Para
12 lo cual elaborará una lista taxativa de forma ascendente, de los beneficiarios utilizando el criterio
13 anteriormente indicado, dicha lista se incluirá en el dictamen de comisión indicado en el artículo
14 9 inciso d, de este reglamento.....
- 15 *ARTÍCULO 18°.* — *Obligaciones del becario.* Son obligaciones del becario las siguientes:.....
- 16 a) Mantenerse estudiando durante todo el curso lectivo.....
- 17 b) Mantener un rendimiento académico con calificaciones en promedio que deberán ser iguales
18 o superiores a 70.
- 19 c) *Reportar oportunamente cualquier cambio en la condición de pequeño y/o mediano productor*
20 *de palma, que implique variación de las condiciones por las cuales se otorgó la beca, incluyendo*
21 *también la condición de haber dejado de ser productor de palma aceitera.....*
- 22 d). Aportar oportunamente certificación de notas a la Comisión Especial de Becas, esto según
23 el grado académico que este cursando, entiéndase esto como la modalidad de estudio, sean estos
24 por periodos, trimestrales, cuatrimestre, semestres, esto para verificar el rendimiento académico
25 del beneficiario.....
- 26 **CAPÍTULO III.....**
- 27 **CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y SU PROCEDIMIENTO.....**
- 28 *ARTÍCULO 19°.* — *De las causas de suspensión o pérdida de beca.* El beneficio de la beca se
29 perderá por las siguientes causas:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 a) Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo anterior. Se exceptúan aquellos
2 casos en los que se compruebe que el bajo promedio en las calificaciones ha obedecido a
3 situaciones relacionadas con alguna discapacidad o enfermedad del becario o de sus padres,
4 según informe del orientador; así mismo por accidente, desintegración familiar, violencia
5 intrafamiliar, abusos físicos o sexuales, muerte de alguno de los miembros del núcleo familiar,
6 y casos de infortunio, todos debidamente comprobados. Estos motivos serán constatados por el
7 Orientador del Centro educativo y por la Comisión Especial de Becas.....
- 8 b) Por comprobación de una situación económica distinta de la advertida en la solicitud,
9 entendiéndose que pudo variar o que la información suministrada por el solicitante haya sido falsa
10 o alterada.
- 11 c) Por contar con un beneficio para educación por parte de otra institución pública o instancia
12 privada, a excepción de los estudiantes que reciban becas especiales por razones de discapacidad
13 y otros motivos razonables.
- 14 d) Cuando haya abandonado sus estudios.
- 15 *ARTÍCULO 20°. — Procedimiento para aplicar la suspensión.* En caso de que el becario incurra
16 en alguna de las faltas indicadas en el artículo 19° de este Reglamento, la Comisión Especial de
17 Becas procederá a comunicarle al padre de familia o encargado, en el caso de los menores de
18 edad, o al becario, cuando sea mayor de edad, sobre la posible pérdida del beneficio, a efectos
19 de que aporten cualquier prueba de descargo dentro del plazo de cinco días hábiles. La Comisión
20 analizará el caso y recomendará al Concejo Municipal para que resuelva lo que corresponda.
21 Contra el acuerdo del Concejo Municipal, cabrán los recursos de revocatoria y de apelación,
22 conforme al artículo 171 del Código Municipal, dentro del plazo de cinco días hábiles.
- 23 **CAPITULO IV**.....
- 24 **DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIOS**.....
- 25 *ARTICULO 21°.- Sobre la interpretación:* Cualquier discusión relativa a los procedimientos,
26 así como la interpretación de los artículos regulados en el presente reglamento podrá ser aclarado
27 únicamente por el **Concejo Municipal**, órgano que tiene la competencia de la interpretación
28 auténtica de este reglamento.
- 29 *ARTÍCULO 22°. — Derogaciones.* Este Reglamento deroga todas las disposiciones municipales
30 anteriores sobre la materia que aquí se Reglamenta.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 *TRANSITORIO I.* Este Reglamento entrará en vigencia una vez se encuentre publicado en el
2 diario oficial La Gaceta. Se otorgará un plazo de 15 días posteriores a su publicación el cual se
3 destinará a consulta pública **no vinculante**. Las observaciones que se hagan al respecto deberán
4 presentarse ante el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.
5 *TRANSITORIO II.* Todas aquellas solicitudes que fueron aprobadas con anterioridad a la
6 entrada en vigencia de este reglamento, se entregarán conforme a los lineamientos existentes o
7 en su defecto conforme al procedimiento que se aplicaba de forma excepcional en el caso que
8 no existiera lineamiento o norma que lo regulará, con referencia a la fecha en que fueron
9 aprobadas, esto con previa autorización por medio de acuerdo del Concejo Municipal, las cuales
10 se harán de manera retroactiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
11 Votos afirmativos de los regidores (as) Olga Picado Villegas, Marcela Grillo Castillo, Christian
12 Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
13 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
14 **ACUERDO N°03:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y como
15 definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores, a través del acuerdo N°03 de la
16 sesión ordinaria N° 179 del 06 de noviembre del 2023, acuerda sesionar hasta el 22 de diciembre
17 2023, esto con motivo de la celebración de las fiestas de fin y principio de año; reanudando las
18 sesiones el día lunes 08 de enero del 2023, a las 4:30 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
19 APROBADO.....
20 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
21 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
22 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
23 **ACUERDO N°04:** Visto el oficio N°CCDRC-0106-2023 de fecha 02 de noviembre del 2023,
24 suscrito por el señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y
25 Recreación de Corredores, informa el próximo vencimiento de la Junta Directiva del CCDRC,
26 término que corresponde al 06 de diciembre del 2023.
27 En aras de garantizar la continuidad del servicio público, y con miras a que las organizaciones
28 que tendrán participación en actividades competitivas y Juegos Deportivos Nacionales no se vea
29 afectada por no contar con Junta Directiva; Por unanimidad, con dispensa de trámite de
30 Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores que mediante el
2 Debido Proceso, proceda a convocar a Asamblea de Organizaciones Deportivas y
3 recreativas del cantón, para que se lleve a cabo la designación de dos representantes de
4 las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, garantizando la igualdad y
5 paridad de género. Se solicita que dicha elección se logre concretizar antes del 24 de
6 noviembre del 2023 y se informe a este Concejo Municipal en ese mismo lapso de tiempo
7 sobre las personas designadas, a fin de lograr que la nueva junta directiva pueda ejercer
8 funciones a partir del 07 de diciembre del 2023.
- 9 2. Solicitar a la Unión Cantonal que mediante el debido proceso se realice la designación
10 de su representante ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de Corredores, antes del 24 de noviembre del 2023 y se informe a este
12 Concejo Municipal en ese mismo lapso de tiempo sobre la persona designada a fin de
13 lograr que la nueva junta directiva pueda ejercer funciones a partir del 07 de diciembre
14 del 2023.
- 15 3. Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven que, mediante el Debido Proceso,
16 proceda a convocar a Asamblea de organizaciones juveniles del cantón y atletas del
17 programa de Juegos Deportivos Nacionales, para que se lleve a cabo la designación de
18 dos representantes ante la Junta Directiva del CCDRC, garantizando la igualdad y
19 paridad de género. Se solicita que dicha elección se logre concretizar antes del 24 de
20 noviembre del 2023 y se informe a este Concejo Municipal en ese mismo lapso de tiempo
21 sobre las personas designada a fin de lograr que la nueva junta directiva pueda ejercer
22 funciones a partir del 07 de diciembre del 2023.....
- 23 4. Se acuerda nombrar una comisión del Concejo Municipal de Corredores, para que en un
24 plazo de 15 días con acompañamiento del asesor legal, puedan llevar a cabo un proceso
25 para garantizar la participación ciudadana en el proceso de elección de los miembros que
26 deben ser designados por el Concejo Municipal y se presente ante esta instancia una lista
27 de posibles candidatos previo debido proceso que garantice la igualdad y participación,
28 con el propósito de que el Órgano Colegiado pueda realizar en última instancia la
29 escogencia que por derecho corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
 2 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
 3 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
 4 **ACUERDO N°05:** Visto lo expuesto por la Licenciada Nathalie Ávila Vega y Oficio MC-AL-
 5 00985-2023, de fecha 03 de noviembre del 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas,
 6 Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remitiendo para análisis y aprobación
 7 la modificación N°14-2023, por un monto de 252,981.110.91 colones.....
 8 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
 9 Corredores acuerda aprobar la modificación N°14-2023, por un monto de 252,981.110.91
 10 colones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

11 **Meta Gasto Origen: P1-08**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.02.99	Otros servicios Basicos	100,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.02.01.01	tiempo extra ordinario (administracion)	100,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.03.04	Transporte de Bienes	160,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.02.01.01	tiempo extra ordinario (administracion)	160,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.06.01.01	seguros riesgos 5.26% (administracion)	90,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.0.02.01.01	tiempo extra ordinario (administracion)	90,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.06.01.01	seguros riesgos 5.26% (administracion)	410,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	410,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,800,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del pais (Festival)	2,800,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del pais (Festival)	1,000,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del pais (Festival)	100,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.07.01	Actividades de Capacitación	2,000,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	400,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	400,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.99.03.10	Productos de papel carton e impresos (P'falta) y Pal)	250,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.99.03.09	Productos de papel carton e impresos (Archivo)	250,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				7,310,000.00	TOTAL AUMENTO:				7,310,000.00

19 **Meta Gasto Origen: P1-09**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SECRETARIA DEL CONCEJO	P1-09	5.01.01.00.1.01.02.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario-Concejo	300,000.00	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.03.02	Equipo de comunicacion (concejo)	300,000.00
SECRETARIA DEL CONCEJO	P1-09	5.01.01.00.1.01.02.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario-Concejo	200,000.00	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.03.02	Equipo de comunicacion (concejo)	200,000.00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Meta Gasto Origen: P1-09

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-09	5.01.01.00.1.06.01.02	Seguros riesgos 5.26% (concejo)	1,528,877.47	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.03.02	Equipo de comunicación (concejo)	1,528,877.47
SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-09	5.01.01.00.2.99.01.02	Utiles y materiales de oficina y computo (concejo)	274,000.00	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.03.02	Equipo de comunicación (concejo)	274,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				2,302,877.47	TOTAL AUMENTO:				2,302,877.47

Meta Gasto Origen: P1-10

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.04.02	Equipo y mobiliario de oficina (concejo)	500,000.00	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.03.02	Equipo de comunicación (concejo)	500,000.00
DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.05.03	Equipo y programas de computo (Gestión Cobros)	251,150.00	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.05.01	Equipo y programas de computo (Administración)	251,150.00
DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.05.04	Equipo y programas de computo (Presupuesto)	548,576.71	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.05.01	Equipo y programas de computo (Administración)	548,576.71
DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.05.05	Equipo y programas de computo (Planificador)	374,110.00	DESARROLLO TECNOLÓGICO	P1-10	5.01.03.00.5.01.05.01	Equipo y programas de computo (Administración)	374,110.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,673,836.71	TOTAL AUMENTO:				1,673,836.71

Meta Gasto Origen: P1-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	1,200,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-09	5.01.01.00.0.01.03.02	Servicios especiales (concejo)	1,200,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	700,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-09	5.01.01.00.0.02.01.02	Tiempo extra ordinario (concejo)	700,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,900,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,900,000.00

Meta Gasto Origen: P1-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	290,000.00	DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO	P1-08	5.01.01.00.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	290,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	1,223,021.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,223,021.00
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	922,505.88	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del país (Festival)	922,505.88
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	100,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.01.99	Otros productos químicos	100,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.01	Ayudas a funcionarios(20%) ADM	200,000.00	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	P1-13	5.01.04.00.6.06.01	Indemnizaciones	200,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.02	Ayudas a funcionarios(20%) (concejo)	27,094.32	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del país (Festival)	27,094.32
RECURSOS HUMANOS	P1-11	5.01.04.00.6.02.03.02	Ayudas a funcionarios(20%) (concejo)	100,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.2.04.01	herramientas e instrumentos	100,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				4,763,021.00	TOTAL AUMENTO:				4,763,021.00

Meta Gasto Origen: P2-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,000,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.5.01.01	Maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	2,000,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	1,136,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonos y de computo	1,136,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	500,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.2.03.06	Materiales y productos de plastico	500,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	6,000,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	6,000,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	5,000,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	1,000,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	500,000.00	ASEO DE VIAS	P2-01	5.02.01.00.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				16,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				16,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Meta Gasto Origen: P2-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
TOTAL DISMINUCIÓN:				18,136,000.00	TOTAL AUMENTO:				18,136,000.00

Meta Gasto Origen: P2-02

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.01.01	combustibles y lubricantes	1,500,000.00	RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.0.03.01	Retribución por años servidos	1,500,000.00
RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.01.01	combustibles y lubricantes	500,000.00	RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.1.05.01	Transporte dentro del país	250,000.00
RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.01.01	combustibles y lubricantes	500,000.00	RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00
RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.01.99	Otros productos químicos	294,000.00	RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.06	Materiales y productos de plástico	294,000.00
RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.99.04	Textiles y vestuarios	64,000.00	RECOLECCIÓN BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	64,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				2,608,000.00	TOTAL AUMENTO:				2,608,000.00

Meta Gasto Origen: P2-04

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CEMENTERIO	P2-04	5.02.04.00.1.06.99	Mantenimiento y Reparación de otros equipos	500,000.00	CEMENTERIO	P2-04	5.02.04.00.1.02.01	servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
CEMENTERIO	P2-04	5.02.04.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	500,000.00	CEMENTERIO	P2-04	5.02.04.00.1.02.01	servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,000,000.00

Meta Gasto Origen: P2-05

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.1.04.06	servicios generales	200,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.2.04.01	herramientas e instrumentos	200,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,757,902.82	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del país (Festival)	1,757,902.82
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,957,902.82	TOTAL AUMENTO:				1,957,902.82

Fecha: 2023/11/06 10:54:56 AM - MODIFICADO POR: PIA, PIA, OP - 2023-us-0483, FINMBA - 10

Página 11 de 14

Meta Gasto Origen: P2-05

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,392,097.18	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del país (Festival)	1,392,097.18
PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	5,420,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-05	5.02.05.00.2.04.01	herramientas e instrumentos	5,420,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				6,812,097.18	TOTAL AUMENTO:				6,812,097.18

Meta Gasto Origen: P2-06

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.01.99	Otros productos químicos	100,000.00
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.1.04.06	servicios generales	80,592.00	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.01.99	Otros productos químicos	80,592.00
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	275,782.72	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.01.99	Otros productos químicos	275,782.72
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	124,217.28	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.04	Textiles y vestuarios	124,217.28
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.03.03	Madera y sus derivados	300,000.00	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.04	Textiles y vestuarios	300,000.00
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	375,782.72	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.04	Textiles y vestuarios	375,782.72
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	511,087.83	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	511,087.83
MERCADO	P2-06	5.02.07.00.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	88,912.37	MERCADO	P2-06	5.02.07.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	88,912.37
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,836,374.92	TOTAL AUMENTO:				1,836,374.92

Meta Gasto Origen: P2-10

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.1.03.03	impresión, encuadernación y otros	200,000.00	TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.2.99.04	textiles y vestuarios	200,000.00
TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.1.04.06	servicios generales	100,000.00	TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.2.99.04	textiles y vestuarios	100,000.00
TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.1.04.06	servicios generales	400,000.00	TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.2.99.04	textiles y vestuarios	400,000.00
TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.1.04.06	servicios generales	1,200,000.00	TERMINAL	P2-10	5.02.11.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1,200,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,900,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,900,000.00

Fecha: 2023/11/06 10:54:56 AM - MODIFICADO POR: PIA, PIA, OP - 2023-us-0483, FINMBA - 10

Página 11 de 14



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Meta Gasto Origen: P3-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
TECNICA					TECNICA			equipo y mobiliario	
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.06.01	Seguros riegos 5.26%	5,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.06.02	Pólizas Vehículos	8,396,505.10	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,396,505.10
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,200,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,200,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	150,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	450,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	450,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.01.02	productos farmaceuticos	300,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.01.04	lentes,pinturas y diluyentes	1,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.03.01	materiales y productos metalicos	200,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.03.05	materiales y productos de vidrio	200,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.03.99	otros materiales y productos de uso de la construcción	800,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	800,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.99.01	utiles y materiales de oficina y de computo	500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.99.03	productos de papel, carton e impresos	300,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.99.05	utiles y materiales de limpieza	300,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.99.99	otros utiles,materiales y suministros	150,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.03	equipo de comunicacion	200,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.04	equipo mobiliario y de	800,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	800,000.00

C:\datos\informatica\MODIFICACIONES\PLA_P3_01_2023\MODIFICACIONES_108

Página 8 | 14

Meta Gasto Origen: P3-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
TECNICA			oficina		TECNICA			equipo y mobiliario	
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.03	maquinaria y equipo diverso	3,620,141.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,620,141.00
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.8.02.03	ayudas a funcionarios	613,997.48	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	613,997.48
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.6.03.01	prestaciones laborales	17,861,158.34	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17,861,158.34
TOTAL DISMINUCIÓN:				80,101,795.92	TOTAL AUMENTO:				80,101,795.92

Meta Gasto Origen: P3-02

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-02	5.03.02.02.2.01.01	combustibles y lubricantes	1,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-02	5.03.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,500,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,500,000.00

Meta Gasto Origen: P3-03

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,050,648.66	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,050,648.66
TOTAL DISMINUCIÓN:				10,050,648.66	TOTAL AUMENTO:				10,050,648.66

Meta Gasto Origen: P3-04

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-04	5.03.02.04.1.04.03	servicios de ingeniería	500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-15	5.03.02.15.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	500,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-04	5.03.02.04.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15,056,851.02	UNIDAD TECNICA	P3-15	5.03.02.15.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15,056,851.02
TOTAL DISMINUCIÓN:				15,556,851.02	TOTAL AUMENTO:				15,556,851.02

C:\datos\informatica\MODIFICACIONES\PLA_P3_01_2023\MODIFICACIONES_108

Página 9 | 14



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Meta Gasto Origen: P3-07

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.02.01	Tiempo Extraordinario	264,486.40	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	264,486.40
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.03.03	Decimolecer mes	22,041.72	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22,041.72
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.04.01	Contribución patronal al seguro salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	25,364.25	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25,364.25
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,322.44	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,322.44
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13,825.16	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	13,825.16
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,934.58	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,934.58
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,967.30	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,967.30
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.1.04.03	Servicios de ingeniería	989,349.04	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	989,349.04
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.1.06.01	Seguros	15,780.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,780.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	600,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.2.01.01	Combustibles y lubricantes	212,586.38	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	212,586.38
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	970,920.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	970,920.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.05.02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	400,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	200,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
UNIDAD	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion	5,500,000.00	UNIDAD	P3-01	5.03.02.01.0.01.01	sueldos para cargos fijos	5,500,000.00

CEMUN - ANEXO (CONTINUA) - MUNICIPIO DE CORREDORES, P.A., S.P. - 2023 (MAYORES, TERCERA - 30)

Página 10 | 14

Meta Gasto Origen: P3-07

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	3,500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.02	diarios	3,500,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	800,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.03	Decimolecermes	800,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	10,222.53	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 3.20%	10,222.53
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	30,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	30,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	900,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%	900,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	1,875,722.53	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,875,722.53
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	932,277.47	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.02.01	Tiempo Extraordinario	932,277.47
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	234,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.03.03	Decimolecer mes	234,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	259,740.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.04.01	Contribución patronal al seguro salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	259,740.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	14,040.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14,040.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	147,420.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	147,420.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	84,240.80	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	84,240.80
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	42,120.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42,120.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	147,700.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.06.01	Seguros	147,700.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	10,500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.01.02	diarios	10,500,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	1,500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.0.01.03	Servicios Especiales	1,500,000.00

CEMUN - ANEXO (CONTINUA) - MUNICIPIO DE CORREDORES, P.A., S.P. - 2023 (MAYORES, TERCERA - 30)

Página 11 | 14



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Meta Gasto Origen: P3-07

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vías de comunicación terrestre	1,100,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.0.04.91	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	1,100,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vías de comunicación terrestre	100,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	100,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vías de comunicación terrestre	650,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.0.05.01	Contribución Patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	600,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vías de comunicación terrestre	700,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.1.06.01	Seguros riesgos 5.26%	700,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-07	5.03.02.07.5.02.02	vías de comunicación terrestre	645,016.67	UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.2.03.03	madera y sus derivados	645,016.67
TOTAL DISMINUCIÓN:				34,400,077.27	TOTAL AUMENTO:				34,400,077.27

Meta Gasto Origen: P3-08

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	412,640.49	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	412,640.49
UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de producción	1,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	1,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	1,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-08	5.03.02.08.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	30,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				32,412,640.49	TOTAL AUMENTO:				32,412,640.49

Meta Gasto Origen: P3-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.02.01	Tiempo Extraordinario	300,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	300,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.03.03	Ducimolercos	25,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	25,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.04.01	Contribución patronal al seguro salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	28,770.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	28,770.00

Fecha: 06/11/2023 10:54 AM - 11:00 AM

Página 12 | 14

Meta Gasto Origen: P3-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,500.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	1,500.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15,750.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	15,750.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	9,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,500.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	4,500.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.1.06.01	Seguros	15,780.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	15,780.00
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	17,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				17,400,300.00	TOTAL AUMENTO:				17,400,300.00

Meta Gasto Origen: P3-12

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-12	5.03.02.12.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	7,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				7,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				7,000,000.00

Meta Gasto Origen: P3-39

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECOLECCIÓN BASURA	P3-39	5.03.06.11.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y	1,280,765.48	RECOLECCIÓN BASURA	P3-39	5.03.06.11.6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,280,765.48
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,280,765.48	TOTAL AUMENTO:				1,280,765.48

TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:

252,981,110.91

TOTAL GENERAL AUMENTO:

252,981,110.91

Catalie Avila Vega
 Encargada de Presupuesto y
 Planeación
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Carlos Viales Fallas
 Alcalde Municipal
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
2 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
3 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 4 **ACUERDO N°06:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo
5 Municipal de Corredores acuerda nombrar una Comisión Especial y el acompañamiento del
6 Licenciado Willy Montero Montero, asesor legal del Concejo Municipal, para que en un plazo
7 de quince días normales puedan llevar a cabo el proceso para garantizar la participación
8 ciudadana en el proceso de elección de los miembros que deben ser designados por el Concejo
9 Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; Asimismo, se presente una lista
10 de posibles candidatos, previo al debido proceso que garantice la igualdad y la participación con
11 el propósito que el órgano colegiado pueda realizar en última instancia la escogencia que por
12 derecho corresponde, dicha Comisión Especial estará conformada por: • Yoseline Juárez
13 Jiménez. • Olga Picado Villegas. • Bernabé Chavarría Hernández. • Cristian García Miranda. •
14 Pedro Vásquez León. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 15 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
16 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
17 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 18 **ACUERDO N°07:** Vistas las siguientes notas:.....
- 19 a) Suscrito por el grupo de emprendedores del sector de City Mall y Dólar Mall en Paso Canoas.
20 b) Suscrito por la secretaria Comité de Chinameros del área Norte de Paso, Dinorah Mena
21 Camacho, por la Agrupación de Emprendedores del área Norte de Paso Canoas.....
- 22 c) Suscrito por el secretario Leonardo Cubero González y el presidente de la Asociación de
23 Desarrollo Integral de Paso Canoas, José Abel Gómez Gómez, Oficio ADI-06-11-2023.....
- 24 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
25 Corredores acuerda trasladar las tres notas a la Comisión Especial de Chinameros, Paso Canoas,
26 para que atiendan las solicitudes; Asimismo se dé el acompañamiento del Asesor Legal del
27 Concejo Municipal y a la Administración Municipal, para que se determine la viabilidad desde
28 el área legal o comercial la Feria Navideña, que permita al Concejo Municipal dar una
29 aprobación para dicha evento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
2 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
3 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

4 **ACUERDO N°08:** Visto el oficio MC-AL-00974-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
5 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal. La Comisión de la
6 Ley 9445 “Titulación de los lotes de Barrio el Carmen”, requieren presentar en los 5 expedientes
7 administrativos que se encuentran listos para enviar a la Notaria del Estado.....

8 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
9 Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 6-170119-000, ubicada en la
10 Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con plano catastrado número P-0368329-1996,
11 que mide cuatrocientos veintidós metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, con los
12 siguientes linderos: norte: Calle Pública Lote 52; sur: Lotes 50, 61 y 62; este: Lotes 52, 62 y 63;
13 oeste: Calle Pública y Lote 50, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-
14 014-042114 para que dicha área se inscriba a nombre de ADOLFO GONZÁLEZ SALAZAR,
15 mayor, casado, peón agrícola, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo,
16 documento de identidad número cinco cero dos seis cinco cero cuatro uno seis y OFELIA
17 SÁNCHEZ DÍAZ mayor, casada, ama de casa, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El
18 Carmen de Abrojo, documento de identidad número seis - cero dos siete cinco cero ocho cero
19 cinco, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
20 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, en un cincuenta por ciento para cada uno. Lo
21 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
22 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
23 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
24 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
25 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
26 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde
27 de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República
28 – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
2 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
3 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

4 **ACUERDO N°09:** Visto el oficio MC-AL-00974-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
5 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal. La Comisión de la
6 Ley 9445 “Titulación de los lotes de Barrio el Carmen”, requieren presentar en los 5 expedientes
7 administrativos que se encuentran listos para enviar a la Notaría del Estado.....

8 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
9 Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 6-170121-000, ubicada en la
10 Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con plano catastrado número P-0368338-1996,
11 que mide trescientos ochenta y un metros con treinta y siete decímetros cuadrados, con los
12 siguientes linderos: norte: Calle Pública Lote 53; sur: Calle Pública Lotes 63; este: Calle
13 Pública; oeste: Lotes 53, 52 y 63, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica
14 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de DEIDA MAGALLY ARAUZ
15 RAMÍREZ, mayor, casada dos veces, ama de casa, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El
16 Carmen de Abrojo, casa número 64, documento de identidad número seis - cero tres seis dos -
17 cero dos ocho dos y RONNY ANDREY ARAUZ RAMÍREZ mayor, divorciado, barbero,
18 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, casa número 64, documento de
19 identidad número uno - uno tres siete dos - cero seis seis siete, ambos en condición de
20 BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
21 Y CINCO, en un cincuenta por ciento para cada uno. Lo anterior de conformidad a lo establecido
22 en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo
23 dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del
24 Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para
25 efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de
26 Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al
27 licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a
28 comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a
29 suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
2 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
3 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

4 **ACUERDO N°10:** Visto el oficio MC-AL-00974-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
5 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal. La Comisión de la
6 Ley 9445 “Titulación de los lotes de Barrio el Carmen”, requieren presentar en los 5 expedientes
7 administrativos que se encuentran listos para enviar a la Notaria del Estado.....

8 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
9 Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 6-170120-000, ubicada en la
10 Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con plano catastrado número P-0368335-1996,
11 que mide quinientos catorce metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, con los
12 siguientes linderos: norte: norte: Municipalidad de Corredores y lotes 41 y 42; sur: Calle Pública
13 y Lote 55; este: Calle Pública, Municipalidad de Corredores Lote 42-B; oeste: Municipalidad
14 de Corredores Lotes 40-A y 55, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica
15 3-014-042114 para que dicha área se inscriba a nombre de **MARÍA ELENA HERRERA**
16 **PORRAS** mayor, soltera, vendedora ambulante, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El
17 Carmen de Abrojo, cincuenta metros norte del Play de niños, documento de identidad número
18 seis - cero uno nueve nueve cero cinco ocho nueve, en mi condición de **BENEFICIARIA DE**
19 **LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO**. Lo anterior
20 de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo
21 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización
22 a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
23 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
24 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
25 se autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de
26 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – **NOTARÍA DEL**
27 **ESTADO-** a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO**.....

29 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
2 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

3 **ACUERDO N°11:** Visto el oficio MC-AL-00974-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
4 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal. La Comisión de la
5 Ley 9445 “Titulación de los lotes de Barrio el Carmen”, requieren presentar en los 5 expedientes
6 administrativos que se encuentran listos para enviar a la Notaría del Estado.....

7 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
8 Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 6-170117-000, de la Provincia de
9 Puntarenas, cantón de Corredores, con plano catastrado número P-0368317-1996, que mide
10 trescientos sesenta y tres metros con treinta y siete decímetros cuadrados, con los siguientes
11 linderos: norte: lotes 22, 21 y 36; sur: Calle Pública y Lote 34; este: Calle Pública y Lote 36;
12 oeste: Lotes 20, 21 y 34., propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-
13 042114 para que dicha área se inscriba a nombre de KENIA LISBETH NIETO CEDEÑO
14 mayor, soltera, psicóloga, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, cien metros
15 noreste del Abastecedora Yimel, documento de identidad número seis - cero tres cero tres cero
16 tres nueve uno, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
17 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
18 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
19 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
20 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
21 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
22 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos
23 Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la
24 Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
25 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

26 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
27 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
28 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

29 **ACUERDO N°12:** Visto el oficio MC-AL-00974-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
30 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal. La Comisión de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Ley 9445 “Titulación de los lotes de Barrio el Carmen”, requieren presentar en los 5 expedientes
2 administrativos que se encuentran listos para enviar a la Notaría del Estado.....

3 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
4 Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 6-170122-000, ubicada en la
5 Provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, con plano catastrado número P-0368340-1996,
6 que mide quinientos noventa y cuatro metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, con los
7 siguientes linderos: norte: Calle Pública; sur: Zona de protección de quebrada Lote 67;
8 este: Calle Pública, Zona de protección de quebrada; oeste: Calle Pública Lote 67, propiedad de
9 la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba
10 a nombre de MARÍA FERNANDA NAVARRETE OBANDO mayor, soltera, estudiante,
11 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen de Abrojo, ochenta metros al norte de la
12 Pulpería Mega Unidos, documento de identidad número seis - cero cuatro cuatro tres - cero tres
13 siete cero, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
14 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
15 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
16 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
17 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
18 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
19 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Carlos
20 Viales Fallas en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la
21 Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
22 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

23 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
24 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
25 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

26 **ACUERDO N°13:** Visto la nota suscrito por el Concejo del Distrito de Laurel de fecha
27 dieciocho de octubre de 2023, en donde se acuerda lo siguiente: ACUERDO 1: El concejo de
28 distrito acuerda aprobar dicha patente y a la vez recomienda al Concejo Municipal dicha
29 aprobación.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 Solicitarles permiso de patente laboral para venta de licor con dos puestos uno en el salón
2 comunal y el otro en el redondel, para realizar Fiestas Patronales, los días 09 y 10 de diciembre
3 del año en curso. La actividad para realizar sería: Corría de toros sábado y domingo, baile el
4 sábado, asimismo, se solicita la exoneración de impuestos y los dineros recaudados serán
5 invertidos en las mejoras del redondel, salón comunal y plaza de deportes de dicha comunidad.
6 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
7 Corredores acuerda:.....
- 8 PRIMERO: Aprobar patente temporal exonerada al Comité Pro-Asociación de Desarrollo
9 Integral de Santa Lucia, para la venta de licor en Fiestas Patronales los días 09 y 10 de diciembre
10 del año en curso.....
- 11 SEGUNDO: Se autoriza dos puesto para venta de bebidas alcohólicas uno en el salón comunal
12 y el otro en el redondel.....
- 13 TERCERO: Se les exonera del pago de la patente temporal, por ser una actividad de interés
14 comunal.....
- 15 CUARTO: Indicarle a la Comité Pro-Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, que
16 deberá en un plazo de tres días hábiles presentar el horario de las actividades a realizar, con el
17 fin de que el Área de Patentes tenga conocimiento de dicho horario de conformidad con el
18 artículo 27 del Reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico.....
- 19 QUINTO: Se les recuerda que para la realización de la actividad deben presentar a la
20 Administración Municipal, todos los requisitos establecidos para la realización de turnos y
21 ferias. De igual manera, se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al
22 Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto
23 recaudado y un detalle en que van a invertir dichos recursos. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 25 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
26 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
27 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 28 **ACUERDO N°14:** Visto la moción de fecha 06 de noviembre del 2023, suscrito por los
29 regidores propietarios, Visto que ya se acerca el término del nombramiento del asesor leal de
30 este honorable Concejo, solicitamos a la Administración se tomen las previsiones



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 presupuestarias para que se pueda seguir contando con el recurso de asesoría legal por lo que no
2 resta de nuestro nombramiento.....
- 3 Lo anterior por motivo de que tenemos asuntos por resolver que requieren la presencia de un
4 asesor legal.....
- 5 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
6 Corredores acuerda aprobar la moción presentada por los Regidores Propietarios del Concejo
7 Municipal. Asimismo, trasladar moción a la Administración Municipal. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 9 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
10 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
11 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 12 **ACUERDO N°15:** Visto informe presentado por el Regidor Suplente Joel Bermúdez Gutiérrez
13 y el Síndico Propietario William Jiménez Hernández, miembros de la Comisión de Hídricos, en
14 respuesta del acuerdo N°10, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión
15 Ordinaria N°178, celebrada el día 30 de octubre del año 2023, el cual se remite para un análisis
16 y recomendaciones con respecto al expediente 23.511.....
- 17 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
18 Corredores acuerda solicitar al Licenciado Willy Montero Montero, Asesor Legal del Concejo
19 Municipal, colaboración con el análisis del proyecto de Expediente 23.511, presentado por la
20 Comisión Asuntos Hídricos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 21 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
22 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
23 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 24 **ACUERDO N°16:** Visto el informe N° 008-2023 de fecha 09 de noviembre del 2023, de la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-019-11-2023, análisis del Análisis del Borrador
26 del CONVENIO DE COOPERACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE
27 MEJORAMIENTO EN EL PARQUE DE LAUREL.....
- 28 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
29 Corredores acuerda:.....
- 30 1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 2. Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS
2 DE MEJORAMIENTO EN EL PARQUE DE LAUREL y autorizar al señor Carlos Viales
3 Fallas, Alcalde Municipal para que realice la firma respectiva. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

5 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
6 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
7 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

8 **ACUERDO N°17:** Visto el informe N° 008-2023 de fecha 09 de noviembre del 2023, de la
9 Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-019-11-2023, análisis de CONVENIO DE
10 COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y EL MINISTERIO
11 DE GOBERNACION Y POLICIA.....

12 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
13 Corredores acuerda:.....

14 1. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.

15 2. Aprobar el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
16 CORREDORES Y EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA, con las correcciones
17 indicadas en el informe de comisión CAJ-CMC-019-11-2023. A su vez se autoriza al señor
18 Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal para que realice la firma respectiva. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

20 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
21 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
22 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....

23 **ACUERDO N°18:** Visto el informe N° 008-2023 de fecha 09 de noviembre del 2023, de la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-CMC-019-11-2023, análisis de Borrador del
25 Reglamento de Elección y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
26 Corredores.....

27 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
28 Corredores acuerda:.....

29 1. Aprobar el presente dictamen de comisión N° CAJ-CMC-019-11-2023 con todas sus
30 recomendaciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 2. Continuando con las gestiones que corresponden al Concejo Municipal para atender las
2 recomendaciones del Informe de Auditoría Interna N° MC-AI-INF-001-2022, se acuerda remitir
3 al Lic. Willy Montero Montero, la propuesta de REGLAMENTO DE ELECCIÓN Y
4 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
5 CORREDORES, planteada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que realice un
6 análisis exhaustivo para ajustarlo al marco normativo aplicable y así coadyuvar en la mejora de
7 la eficiencia, eficacia y Control Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
9 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
10 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
11 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
12 **ACUERDO N°19:** Visto el oficio INAMU-PE-858-2023 de fecha primero de noviembre de
13 2023, suscrito por la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca
14 Zúñiga, la solicitud consiste en la siembra o adopción de un árbol en un parque o sitio altamente
15 transitado en la comunidad y que estará acompañado de una placa con la frase: “En memoria de
16 las víctimas de femicidio”.....
17 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
18 Corredores acuerda remitir oficio INAMU-PE-858-2023 a la Administración Municipal, para
19 que por medio del departamento competente se pueda valorar este proyecto presentado por el
20 INAMU, de ser posible se pueda apoyar y uniendo esfuerzos se coordine la organización de esta
21 actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
22 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
23 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
24 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
25 **ACUERDO N°20:** Visto la nota de vecinos del sector H del Barrio El Carmen de fecha
26 veintitrés de octubre de 2023, suscrito por David Espinoza Degracia, solicitamos intervención
27 inmediata del departamento correspondiente o encargado de limpieza y alcantarillado, esto
28 debido a que el puente ha sido socavado provocando inundaciones en viviendas aledañas.....
29 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
30 Corredores acuerda trasladar solicitud a la Administración Municipal para que se brinde una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 respuesta en el plazo de ley a los vecinos de la comunidad; Asimismo, se remita copia de la
2 respuesta otorgada al Concejo Municipal y vecinos de la gestión dada por parte de este Concejo
3 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
4 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
5 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
6 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
7 **ACUERDO N°21:** Visto la oficio DREC-SCE09-ERN-0038-2023 de fecha treinta y uno de
8 octubre de 2023, suscrito por el Doctor Jorge Luis Zúñiga Rojas, Director de la Escuela Rio
9 Nuevo, por este medio apelamos a la colaboración de la Municipalidad para poder adquirir
10 instrumentos para la banda musical de nuestra institución.....
11 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
12 Corredores acuerda trasladar oficio DREC-SCE09-ERN-0038-2023 a la Administración
13 Municipal, para valorar la disponibilidad presupuestaria y brinde informe al Director de la
14 Escuela Rio Nuevo; Asimismo, se copie al Director de la respuesta del trámite dado a su gestión
15 por parte del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
16 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
17 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
18 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
19 **ACUERDO N°22:** Visto la oficio MCB-CM-751-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
20 2023, suscrito por la secretaria del concejo de la Municipalidad de Coto Brus. Mediante el cual
21 brinda apoyo al acuerdo tomado por Concejo Municipal de Corredores, que dice: “Expresar su
22 repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a
23 todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz.”.....
24 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
25 Corredores acuerda agradecer al Concejo Municipal de Coto Brus por el apoyo en el acuerdo
26 adoptado en oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO**.....
28 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
29 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
30 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 **ACUERDO N°23:** Visto la oficio SMG-1349-2023 de fecha tres de noviembre de 2023,
2 suscrito por la Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Guácimo, Mediante el cual brinda
3 apoyo al acuerdo tomado por Concejo Municipal de Corredores, que dice: “Expresar su repudio
4 a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los
5 Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz.”.....
6 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
7 Corredores acuerda agradecer al Concejo Municipal de Guácimo por el apoyo en el acuerdo
8 adoptado en oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO**.....
10 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
11 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
12 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
13 **ACUERDO N°24:** Vista la nota y lo expuesto por vecinas de la Comunidad de Rio Nuevo,
14 Ciudad Neily de fecha 06 de noviembre del 2023, Margarita Vargas, Secretaria Comité Comunal
15 de Deporte Rio Nuevo, con el fin de poder obtener información sobre el acuerdo que se dio en
16 las mejoras de la cancha de fútbol de esta comunidad y al mismo tiempo solicitar la aclaración
17 de quién le toca el mantenimiento si a la Asociación de Desarrollo o a la Municipalidad.
18 También queremos un espacio para ver qué ha pasado con las solicitudes de los reductores de
19 velocidad en esta comunidad ya que existe una escuela y los autos pasan a altas velocidades
20 todo esto lo hemos hecho con trámites de recibido y no hemos obtenido ningún tipo de respuesta.
21 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
22 Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal que en seguimiento a la nota
23 presentada en Sesión Ordinaria del 17 de abril, acuerdo que dice: “Por unanimidad, el Concejo
24 Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota de fecha 17 de
25 abril del 2023, suscrita por actores de la comunidad de Rio Nuevo, entre ellos el Comité
26 Comunal de Deportes, Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo y Junta de Educación,
27 con el fin de que se pueda realizar una inspección en el sitio para analizar la problemática
28 expuesta sobre falta de parrillas, colocación de alcantarilla y otros, priorizando aquellas
29 situaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas y se emita un informe a este



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 Concejo para brindar respuesta a los vecinos de la comunidad. Además, se valore la solicitud de
2 apoyo de maquinaria (back hoe) para realizar la instalación de una fuente pública.
- 3 Asimismo, se remita un informe al Concejo Municipal para brindar respuesta a los vecinos de
4 la Comunidad, tratando de priorizar aquellos aspectos que pongan en riesgo la integridad de los
5 vecinos de la comunidad”; Se brinde informe de la situación en atención a los puntos que se
6 abordaron en dicha sesión. Asimismo, dar respuesta a la comunidad de forma escrita de lo que
7 se puede hacer, lo que no se puede hacer y lo que se tiene que planificar. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 9 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
10 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
11 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 12 **ACUERDO N°25:** Vista lo expuesto por Señor Rodolfo de la Guardia, Comisión del Tope de
13 Ciudad Neily, solicitando permiso para poder realizar el Tope 2023 programado para el 16 de
14 diciembre y pedirles el apoyo que nos brindaron el año pasado con lo de la limpieza de las vías
15 con el equipo de la Municipalidad y el cierre de las carreteras cantonales.....
- 16 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
17 Corredores acuerda dar por conocimiento la solicitud presentada por la Comisión del Tope de
18 Ciudad Neily. Asimismo, trasladar a la Administración Municipal el croquis respectivo del
19 recorrido, horario de cierre y el detalle de las actividades a realizar, con el fin de que la
20 Administración Municipal coordine las acciones logísticas y de recurso humano que se requiera
21 para ese evento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 22 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
23 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
24 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 25 **ACUERDO N°26:** Vista lo expuesto por Señor Genaro Montiel López, vecino de La Bota, con
26 los temas a tratar del rastreo del camino y puente de su comunidad.....
- 27 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
28 Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal remita la información al señor
29 Genaro Montiel López, respecto a la intervención que se va realizar en dicho camino.
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
2 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
3 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 4 **ACUERDO N°27:** Vista el correo electrónico de fecha primero de noviembre de 2023, suscrito
5 por la licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de Dirección Ejecutiva, JUDESUR,
6 remitiendo acuerdo ACU-06-46-2023, la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la
7 Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 24 de octubre del 2023, en Sesión Ordinaria
8 No. 46-2023. Además, adjunto oficio DEJ-250-2023, suscrito por el Director Ejecutivo de
9 JUDESUR y documento al que se hace referencia en dicho oficio.....
- 10 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
11 Corredores acuerda remitir Oficio DEJ-250-2023 a la Administración Municipal, para que se
12 activen las coordinaciones con el Concejo Municipal para poder valorar el tema de apoyo a los
13 distintos proyectos que se gestan desde las comunidades y desde la misma Municipalidad.
- 14 Asimismo, se reactiven las gestiones con el Concejo Municipal por medio de la comisión que
15 se dirá la otra semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 16 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
17 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
18 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 19 **ACUERDO N°28:** Visto oficio AL-CPEMUN-1083-2023 de fecha veinticinco de octubre de
20 2023, suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas
21 III Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta
22 criterio sobre el proyecto de ley, expediente N° 23.622.....
- 23 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
24 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM
25 COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, expediente N° 23.622. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
28 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
29 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 **ACUERDO N°29:** Visto oficio AL-CPJUR-0835-2023 de fecha veintitrés de octubre de 2023,
2 suscrito por Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas
3 de la Asamblea Legislativa de la República. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
4 virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta
5 obligatoria a su representada sobre el texto base del proyecto Expediente N° 23.934.....
6 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
7 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto LEY PARA LA EQUIDAD,
8 IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS
9 FUNCIONARIAS PÚBLICAS, Expediente N° 23.934. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO**.....
11 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
12 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
13 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
14 **ACUERDO N°30:** Visto oficio AL-CPOECO-0731-2024 de fecha diecisiete de octubre de
15 2023, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V de
16 la Asamblea Legislativa de la República, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
17 Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios
18 Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente
19 N°23.946.
20 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
21 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto “LEY PARA PREVENIR, ATENDER
22 Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS,
23 NEGOCIOS Y COMERCIOS, Expediente N°23.946. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO**.....
25 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
26 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
27 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
28 **ACUERDO N°31:** Visto oficio AL-CPPEM-1088-2023 de fecha veintisiete de octubre de 2023,
29 suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área Comisiones Legislativas III de la
30 Asamblea Legislativa de la República. La Comisión Permanente Especial de Asuntos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1 Municipales, en virtud del informe de consultas obligatorias elaborado por el Departamento de
2 Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
3 proyecto de Ley Expediente N°. 23.938.....
4 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
5 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL
6 ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO
7 MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Expediente N°. 23.938. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
9 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
10 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
11 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
12 **ACUERDO N°32:** Visto oficio AL-CPEMUN-1151-2023 de fecha treinta y uno de octubre de
13 2023, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área Comisiones Legislativas de la
14 Asamblea Legislativa de la República. La Comisión Permanente Especial de Asuntos
15 Municipales, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N. °11, ha dispuesto consultarles su
16 criterio sobre el texto sustituto, expediente N.° 22.408 “LEY DE APOYO A LOS
17 PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA DEL CANTÓN DE CORREDORES;
18 DEROGATORIA DE LA LEY NO. 7139 IMPUESTOS MUNICIPALES DE CORREDORES,
19 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989.....
20 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
21 Corredores acuerda solicitar prorroga hasta el 27 de noviembre a la Comisión Permanente
22 Especial de Asuntos Municipales, para que este Concejo Municipal y la Administración se
23 pronuncien sobre el texto sustitutivo del expediente 22.408; en razón que se debe solicitar la
24 información técnica a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO**.....
26 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
27 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
28 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
29 **ACUERDO N°33:** Visto oficio correo electrónico de fecha primero de noviembre de 2023,
30 suscrito por la Señora Yahaira Orozco Calderón jefe de Área de Comisiones Legislativas IV,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

- 1 Asamblea Legislativa. Con autorización del presidente de la Comisión Permanente Especial de
2 Ambiente, señor Gilberth Jiménez Siles, se concede la prórroga indicada en el oficio AL-
3 CPEAMB-4745-2023, hasta el día 13 de noviembre del presente.....
- 4 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
5 Corredores acuerda dar de conocimiento esta prórroga, y se traslade a la Comisión de Asuntos
6 Hídricos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 7 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
8 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
9 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 10 **ACUERDO N°34:** Visto oficio MS-DRRSBRU-ARSCO-0142-2023 de fecha primero de
11 noviembre de 2023, suscrito por la Doctora Hazel Vargas Vásquez, Directora del Área Rectora
12 de Salud Corredores, Ministerio de Salud. Hace formal solicitud de ampliación del cuadro
13 presentado a esta área rectora de salud mediante oficio MC-AL-00867-2023, en el cual daban
14 respuesta a la orden sanitaria N° MS-DRRSBRU-ARSC-OS-0112-2023 suscrita por el
15 Ingeniero Ronny González Acosta en el cual se solicitó informe de avance del proceso de
16 actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de
17 Corredores. Lo anterior debido que se presentó cuadro con seis tareas a realizar y el tiempo
18 asignado a cada tarea, pero se omitió indicar la fecha de inicio y finalización; por lo anterior en
19 el plazo de 5 días hábiles se le solicita actualizar el cuadro con la fecha de inicio y finalización
20 de cada actividad para poder brindar el seguimiento respectivo.
- 21 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
22 Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal con el fin de que se atienda desde
23 las competencias de la Administración y se brinde copia al Concejo Municipal de la respuesta
24 otorgada al ente de Salud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 25 Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo,
26 Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría
27 Hernández y Katherine Rodríguez Maroto.....
- 28 **ARTÍCULO XIII.**
- 29 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....
- 30 No hay propuestas rechazadas.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:.....

Al haberse agotado la agenda al ser las ocho de la noche con cuarenta y dos minutos del día
lunes seis de noviembre del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal, da por
concluida la sesión.

Licda. Marcela Grillo Castillo

Licda. Sucetty Hay Quesada

Presidente Municipal en Ejercicio

Secretaria Concejo Municipal a.i.

.....**Última línea**.....